

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**PROGRAMA DE POSGRADO EN HUMANIDADES  
Y CIENCIAS SOCIALES**

**¿ANULACIÓN O REIVINDICACIÓN? DE LA MUJER  
EN LA EDUCACIÓN BÁSICA EN MÉXICO.**

Una mirada a través de los libros de historia de Texto Gratuito.

**T E S I S**  
**P A R A O B T E N E R E L G R A D O D E**  
**D O C T O R E N P E N S A M I E N T O Y**  
**C U L T U R A E N A M É R I C A L A T I N A**  
**P R E S E N T A**  
**D A N I E L M A G A Ñ A D U A R T E**

**Dirección de tesis**

**DRA. MA. CONCEPCIÓN DELGADO PARRA**

MÉXICO, D.F.

SEPTIEMBRE, 2011.

## SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

### RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

### DERECHOS RESERVADOS<sup>©</sup>

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

A LA DIOSA...,  
Encarnada en un COLIBRÍ.

### LA FLOR Y EL COLIBRÍ

Anónimo. Siglo XIX

Crecía una **flor** a orillas de una fuente  
Más pura que la **flor** de la ilusión  
Y el huracán tronchóla de repente  
Cayendo al agua la preciosa **flor**

Un **colibrí** que en su ramaje estaba  
Corrió a salvarla solícito y veloz  
Y cada vez que con el pico la tocaba  
Sumergíase en el agua con la **flor**

El **colibrí** la persiguió constante  
Sin dejar de buscarla en su aflicción  
Y cayendo desmayado en la corriente  
Corrió la misma suerte que la **flor**

Así hay en el mundo seres  
Que la vida cuesta un tesoro  
**La Diosa** es el **colibrí** si tú la quieres  
Su pasión es el torrente y **tú la flor**  
**La Diosa** es el **colibrí** si tú la quieres  
Su pasión es el torrente y **tú la flor.**

## ÍNDICE

	<b>Página</b>
Introducción.....	5
 <b>Capítulo I</b>	
Las voces acalladas: algunos atisbos sobre los orígenes culturales que dieron lugar a la supresión de la mujer.....	12
<i>Sobre algunos atisbos que han dado lugar a la supresión de la mujer en la cultura mexicana.....</i>	15
<i>Atisbos de la marginación de lo matriarcal y de la mujer en la cultura occidental.....</i>	27
<i>La supresión de la mujer: anotaciones de los viejos calendarios en los tiempos actuales.....</i>	41
 <b>Capítulo II</b>	
Reconocimiento de la personalidad civil de las mujeres en el marco de la ciudadanía y su presencia-ausente en el diseño de los libros de texto gratuito en México.....	46
<i>La esfera pública y la esfera privada: división excluyente.....</i>	47
<i>Derechos de ciudadanía de la mujer: ¿espacio de participación o artificio para que la mujer continúe marginada?.....</i>	54
<i>Manifestaciones de la presencia-ausente de la mujer en la elaboración y diseño de las portadas de los libros de texto gratuito.....</i>	68

### Capítulo III

Análisis discursivo sobre la "presencia-ausencia" de la mujer en los apartados de Historia de los Libros de Texto Gratuito de Educación Básica en México.....	81
Libro de texto gratuito de primer grado: <i>Exploración de la naturaleza y la sociedad</i> .....	83
Libro de texto gratuito de segundo grado: <i>Libro integrado</i> .....	88
Libro de texto gratuito de tercer grado: <i>Distrito Federal. Historia y Geografía</i> .....	91
Libro de texto gratuito de cuarto grado: <i>Historia</i> .....	95
Libro de texto gratuito de quinto grado: <i>Historia</i> .....	97
Libro de texto gratuito de sexto grado: <i>Historia</i> .....	100
<i>Reflexión final</i> .....	106
<i>Bibliografía</i> .....	112
Anexo	
Descripción del instrumento teórico-metodológico desarrollado para analizar los libros de Historia de Texto Gratuito de la Educación Básica en el marco de la tesis planteada de la "¿Anulación o Reivindicación? de la mujer en la Educación Básica en México".....	117
Unidad de análisis: Libro de texto gratuito de primer grado. <i>Exploración de la naturaleza y de la sociedad</i> .....	127
Unidad de análisis: Libro de texto gratuito de segundo grado. <i>Libro integrado</i> .....	131

Unidad de análisis: Libro de texto gratuito de tercer grado. <i>Distrito Federal. Historia y Geografía</i> .....	133
Unidad de análisis: Libro de texto gratuito de cuarto grado. <i>Historia</i> .....	136
Unidad de análisis: Libro de texto gratuito de quinto grado. <i>Historia</i> .....	138
Unidad de análisis: Libro de texto gratuito de sexto grado. <i>Historia</i> .....	141

## INTRODUCCIÓN

La visión unívoca y reduccionista del discurso patriarcal desde los orígenes de la cultura occidental se encuentra sustentada por la preponderancia de la presencia universal del varón y del discurso masculino en todos los ámbitos que han regido, y que aún tienen vigencia, en el diario acontecer individual y social que les ha sido impuesto a las mujeres, pero que se ha convertido en su vivencia desde hace miles de años: la de ser identificadas y asimiladas en los rasgos identitarios de la afectividad, de la corporeidad, de los sentimientos, de la no violencia, de la dulzura, de la procreación, de la belleza, del cuidado del hogar y de los hijos como algo propio que la tiene que enaltecer. Estos rasgos esenciales, otorgados por las propias definiciones patriarcales pretenden exaltarla para ocultar por medio de ese mismo mecanismo, la diferencia con los valores masculinos, en los que la "otra", y al final del proceso encubridor, es anulada si renuncia a la ilusión de los "valores femeninos" impuestos por la propia cultura patriarcal.

La desigualdad entre hombres y mujeres que existe en México tiene su sustento en esta larga tradición histórica de estigmatización constituida social y culturalmente en todos los ámbitos de la vida cotidiana. Tales desigualdades han originado la subordinación y desvalorización de las mujeres en el espacio público, donde los hombres han ocupado una posición dominante. Esta discriminación y violencia contra las mujeres ha sido una constante que persiste a lo largo de la historia de nuestras sociedades. La subordinación de la mujer hacia los mandatos del varón tenía ya expresiones elocuentes en el origen de la cultura occidental con la manifestación en el mundo clásico griego del sistema patriarcal y que en el pensamiento mexica, se manifestaba por medio del control de las ideas, las cuales eran dirigidas y encaminadas de manera arbitraria y parcial, exclusivamente a favor de los intereses masculinos, de tal manera que las actividades que se le destinaron tanto a la mujer mexica, y que serán transmitidas hasta nuestros días, son esencial y fundamentalmente las que se basan en los principios biológicos reproductivos, a tal grado que en la sociedad mexica, como en las sociedades contemporáneas, se ha llegado a considerar como lo más adecuado y lo más "natural" la maternidad, considerándola de esta forma como el único y

verdadero fin de la mujer.<sup>1</sup>

Esta concepción que socialmente se tiene todavía de las mujeres como seres sin capacidad de autodeterminación, mando y decisión, se encuentra fuertemente asociada con el concepto de poder promovido por las políticas educativas en México. El Estado mexicano a través de los materiales y programas educativos continúa reforzando la estructura de poder en la que el sujeto masculino excluye a la mujer de todo tipo de producción económica, política y social, los cuales son transmitidos como valores propios de la cultura mexicana. De esta manera, esta instancia estatal perpetúa a través de su política pública la minimización de lo femenino a través de un sistema educativo, que reproduce mecanismos que garantizan, de manera "naturalizada", la exclusión de las mujeres.

En este sentido, podríamos afirmar que en la actualidad, el sistema escolar es una de las vías de transmisión más importante de este dominio masculino o patriarcal. Siguiendo la traza de algunos especialistas en el tema, diremos que la escuela es el segundo ámbito de socialización –el primero es el familiar– y, en este espacio, tanto las niñas como los niños, aprenden códigos lingüísticos que deben usar de manera homogénea en todos los espacios de su vida cotidiana para ser aceptados como miembros de una colectividad. Tales códigos son impuestos por los aparatos de poder, que representan el interés de la clase dominante, y tienen como función imponer determinadas pautas de conducta que serán replicadas en el desarrollo de la vida social, política y cultural de la persona.<sup>2</sup>

Existen múltiples modos de enseñanza-aprendizaje de estos códigos, sin embargo, en esta investigación nos propusimos abordar el apartado de historia de los libros de Texto Gratuito de la Educación Básica en México como lugar discursivo fundamental para realizar un análisis que nos permitiera identificar los modos en que se articulan los patrones que reproducen la minimización y exclusión de la mujer, y que dan lugar a la existencia de modos de interacción donde la desigualdad se muestra como acción naturalizada en las relaciones sociales. A través de estos libros, las niñas y niños aprenden no sólo los roles sociales establecidos, sino la estructura de poder de la sociedad mexicana, es decir, la estructura

---

<sup>1</sup> RODRÍGUEZ, María J. S. (1991), *La mujer azteca*, México: Universidad Autónoma del Estado de México, p 60.

<sup>2</sup> BRIONES, Guillermo (1992), *La investigación en el aula y en la escuela*, Colombia: SECAB, pp. 26-27.

jerárquica y patriarcal.<sup>3</sup> Por ello, el propósito de analizar los libros de Texto Gratuito consiste en visibilizar algunos elementos que subyacen en este instrumento pedagógico fundamental y de uso nacional en las escuelas públicas y privadas, en términos de la articulación de patrones que reproducen la minimización de lo femenino, con lo que se favorece la naturalización de una sociedad injusta e inequitativa.

Una hipótesis de trabajo que trasminó toda la investigación se refiere al hecho de que los libros de texto oficiales contienen la marca de políticas educativas destinadas a reproducir roles de subordinación en la vida social que permanecen grabadas en el imaginario de niñas y niños, que más tarde se expresará en ciudadanos sometidos a la lógica de la desigualdad y la falta de respeto por la diferencia. Estas inequidades entre hombres y mujeres expresan un rasgo esencial de la estructura patriarcal: la esencia de toda una cultura que se expande en la sociedad a través de los valores establecidos, de la política ejercida, de la educación como modelo a seguir y de la asignación de espacios de poder en la vida cotidiana. En este contexto, construimos el problema de investigación.

#### *Sobre la pregunta de investigación*

La investigación desarrollada se propuso analizar los “modos” en que se constituye el rol de subordinación y exclusión de la mujer en la educación en México, particularmente, en lo que se refiere a los apartados de historia de los Libros de Texto Gratuito, desde la directriz patriarcal, y de qué manera se desarrolla el proceso de socialización en las niñas y en los niños de invisibilización de la mujer. Para ello, fue preciso construir una metodología específica que permitiera abordar el análisis de los textos y las imágenes presentadas en los libros de educación básica a la luz de categorías teóricas que sintetizarán desde diferentes perspectivas la crítica al pensamiento unívoco.

#### *Acerca de la construcción teórico-metodológica<sup>4</sup>*

---

<sup>3</sup> GARCÍA GUEVARA, Patricia (2005), “Género, Educación y Política Pública”, Revista La Ventana, No. 21, México, p 70.

<sup>4</sup> Al final de la tesis se presenta un *Anexo* donde se muestra el desarrollo y aplicación del aparato teórico-

Sabedores de que el objeto de estudio determina el camino a seguir para su conocimiento, en esta tesis nos propusimos rastrear la presencia-ausente de la mujer en los apartados de historia de los Libros de Texto Gratuito de la Educación Básica en México, a partir de una metodología construida *ad hoc*.<sup>5</sup> Se trata de poner en relación los argumentos teóricos desarrollados, tanto en el primer como en el segundo capítulo de esta investigación, y el discurso presentado en los libros de texto, con el propósito de identificar el papel que se otorga a la mujer en el discurso oficial educativo. Este seguimiento fue muy importante ya que permitió observar el proceso educativo al que son sometidas las niñas y los niños en el ejercicio de la segunda socialización en el que construyen los referentes que serán expresados en el trayecto de su vida a través de sus "maneras de hacer".<sup>6</sup>

El instrumento teórico-metodológico se construyó a partir de unidades de análisis, referidas a los apartados de los seis Libros de Texto Gratuito; los campos específicos, mediante los cuales se identificaron los espacios en los que se desenvuelven las unidades de análisis, esto es, el discurso de los textos; los conceptos, que definen el lugar de explicación del problema; los indicios, que resumen la definición del concepto y su aplicación en el análisis; y el texto o icono, según sea el caso, donde se expresa el problema a rastrear en la investigación.

La metodología propuesta permitió abordar el texto y las imágenes como territorio de indagación en el que se expresan procesos de cambio y relaciones de poder en concordancia con el mundo de lo real. Estos espacios discursivos hicieron posible el abordaje de los modos como se conforman los imaginarios socioculturales y, quizás, los mecanismos mediante los cuales se "legitima" y justifica la anulación de la mujer en los ámbitos de lo social, económico, político y cultural.

Al utilizar como unidades de análisis los apartados de historia de los Libros de Texto Gratuito de la Educación Básica en México, fue posible rastrear históricamente la forma como se ha negado la equidad entre mujeres y varones en el espacio colectivo; la exclusión

---

metodológico

<sup>5</sup> La estructura básica del instrumento teórico-metodológico ha sido retomada de: DELGADO PARRA, Concepción (2007), *Una imposible vuelta a casa. Identidades nómadas y múltiples*, México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México, pp ii-xii.

<sup>6</sup> CERTEAU, Michel de (1994), *La cultura en plural*, Buenos Aires: Nueva Visión.

de las mujeres del ámbito público y de la participación política; la anulación del ejercicio de sus derechos ciudadanos; en síntesis, la expresión impuesta a la figura de lo femenino en la topografía del discurso de la educación oficial en México.

La importancia de aplicar esta metodología radica en poner en relación teoría, discurso e imágenes. Desde esta perspectiva, la discursividad textual e iconográfica desnudan, sin proponérselo, la relación que subyace en la tríada educación-socialización-poder expresada en la construcción de una imagen de lo femenino en el discurso social. De esta manera el texto se convierte en un punto de encuentro y desencuentro de las relaciones entre el discurso y el poder, emergiendo de tal mancuerna la relación que existe entre los problemas sociales, biológicos, jurídicos, lingüísticos, religiosos y otros relacionados con la desigualdad y la forma de explicitarlos por medio de los textos y de las imágenes por aquellos que ostentan la facultad "oficial" y que tienen acceso a los recursos mediáticos. A través del análisis discursivo de los textos fue posible desentrañar qué estructuras, estrategias o mensajes comunicativos a través de las imágenes, desarrollan un esencial papel en los modos de reproducción de la desigualdad, puesto que el texto y las imágenes expresan, omiten, resaltan, exacerbaban, y a fin de cuentas, contribuyen a la reproducción de la inequidad.

La metodología desarrollada en esta investigación, se propuso poner en relación la tradición historiográfica que cuenta con un amplio recorrido conceptual temático para analizar la trayectoria del rol de la mujer en diferentes momentos de la historia, y algunos atisbos del pensamiento pos-estructuralista referidos a la crítica del pensamiento universal. Con ello, se construyeron las herramientas analíticas mediante las cuales se llevó a cabo el desarrollo del trabajo de tesis que aquí se presenta.

### *Sobre el contenido de la investigación*

Con el propósito de desarrollar el trabajo de investigación, la tesis se organizó de la siguiente manera. En el primer capítulo se analizan los atisbos sobre los orígenes culturales que dieron lugar a la supresión de la mujer. Para ello, se abordaron algunos aspectos de la cultura mexicana en la que lo militar era reconocido como la única actividad relacionada con el

prestigio, la riqueza y el poder. En este contexto, el papel de la mujer en la dinámica social, estaba basado en la procreación y maternidad. A continuación, se analizaron algunos aspectos vinculados a los procesos de transición de la categoría matriarcal-naturalista hacia la patriarcal-racionalista, manifestándose en todo momento la preeminencia de las categorías masculino-racionalistas, que en su itinerario inicial en Grecia, continuando con Roma y posteriormente con la civilización europeo cristiana, destruyen la cultura aborígen mediterránea de signo matriarcal-agrario-naturalista.

El segundo capítulo investiga el desarrollo de los modos como se fueron estructurando los derechos ciudadanos a la luz de la educación y de la participación de las mujeres, donde en la lucha de éstas por conquistar sus derechos de ciudadanía, comienza a visibilizarse y a hacer surgir los primeros destellos de una presencia que siempre había sido borrada. Para lograr este propósito, se indagaron los modos en que las nacientes sociedades liberales, al establecer la ruptura con el Antiguo Régimen, instrumentaron cambios sociales revolucionarios que redefinieron la función de las mujeres en la nueva sociedad que se estaba articulando en ese momento, de tal forma que la esfera pública y la esfera privada emergen como dos realidades antagónicas. La primera será destinada al varón y, la segunda, a la mujer. De ahí, la importancia de reflexionar sobre la relación entre los derechos de la ciudadanía y la apertura de los espacios de participación política de la mujer, para mostrar si esos procesos han sido utilizados para profundizar la brecha de la marginación de la mujer o como una vía de oportunidad para integrarse al espacio público. Este apartado concluye con un análisis en el que se muestra la síntesis que se hace de la mujer en México de los derechos derivados de la *Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano* de 1789, reduciendo su presencia a un símbolo patrio con fisonomía mestiza, representante de la alegoría de la tierra pródiga, colmada de alimentos y de tesoros, entre los cuales está la afirmación del nacionalismo; símbolo-imagen que perdurará durante varios ciclos escolares en la portada del Libro Gratuito de la Educación Básica en México.

El tercer capítulo está dedicado a desarrollar el análisis de los apartados de historia de los seis libros de Texto Gratuito de la Educación en México, a través del aparato Teórico-metodológico señalado anteriormente. A través del análisis discursivo de los textos e iconos, se muestran las estructuras, estrategias o mensajes que desarrollan un esencial papel en los modos de reproducción de la desigualdad, puesto que el texto y las imágenes contribuyen en

gran medida en la constante y continua reproducción de la inequidad existente.

Para concluir esta introducción, sólo restaría por decir que, aunque la problemática abordada en este trabajo de investigación no intenta mostrar respuestas definitivas, ni mucho menos, negar que se suma a la reflexión de diversos estudiosos del tema, la metodología aplicada a este trabajo de investigación abre un nuevo espacio de indagación a los estudiosos de las ciencias sociales, particularmente, a quienes ensayamos articular nuevas vías de aproximación al pensamiento y la cultura latinoamericanos. Sirva pues, este ejercicio, a la construcción de espacios de reflexión académica dirigidos a articular nuevos modos de inclusión en las sociedades contemporáneas.

## CAPÍTULO I

### LAS VOCES ACALLADAS: ATISBOS SOBRE LOS ORÍGENES CULTURALES QUE DIERON LUGAR A LA SUPRESIÓN DE LA MUJER

En México existen graves rezagos en materia educativa que propician el atraso en diversos ámbitos de nuestro desarrollo humano, tanto en el plano individual como en el social, que repercuten en la forma en que otras naciones nos miran y la relación de sujeción que se establece derivada de esta desigualdad.

Rezagos que tienen que ver con los mecanismos simbólicos que se transmiten a los educandos y que les impiden movilizar, afinar, poner en práctica el sentido común, el juicio crítico y el desarrollo de las diversas habilidades para acceder a una realidad que en sí misma es compleja, pluridimensional y no unívoca ni solamente racional. Cuando los jóvenes estudiantes terminan sus estudios de educación básica, secundaria, normal e incluso la educación superior, llevan cargando las graves deficiencias que derivan en observaciones incompletas para conocer la realidad, constituyéndose éste en el problema social más urgente de atajar de nuestro México contemporáneo.

La visión unívoca y reduccionista en nuestra educación actual está vinculada a las tendencias inclinadas preferentemente hacia un tipo de patriarcalismo educativo relacionado con la preponderancia de la presencia casi universal del varón y del discurso masculino dentro de los libros de historia de la educación básica en nuestro país, donde la mujer juega un papel sumamente limitado, ya que es el varón el que determina y el que se adjudica el lugar preeminente a sí mismo, dejando en el olvido la presencia de la mujer, la cual emerge dentro de nuestra historia como una isla en el océano, como lo que inesperadamente se encuentra sin haberlo buscado y como un signo de perplejidad cuando alguna vez emerge del lugar en que permanentemente ha habitado, el cual tiene una dirección precisa: la ausencia sistemática.

Los contenidos de la educación básica en México se encuentran priorizados por una visión racionalista que oscurece y niega todo aquello que no tenga que ver con la razón y sus analogados fundamentales como es el caso de la ciencia experimental que entroniza la

conciencia clara y distinta. Esta visión clásica que se encuentra en la raíz de nuestra cultura occidental ha llegado hasta nosotros a través del positivismo de finales del siglo XIX y principios del siglo XX, cuyo predominio en México se instauró en todos los ámbitos de la cultura, y actualmente imprime una huella muy profunda en la educación de nuestro país. El positivismo dentro de la educación privilegia la ciencia experimental, y esta última es depositada como algo natural e impuesta unilateralmente como el parámetro principal de la educación. La filosofía positivista de Augusto Comte es traída a México por el Doctor Gabino Barreda, y es el instrumento del cual se sirvieron los positivistas mexicanos en su lucha contra las doctrinas catalogadas como "no científicas". Gabino Barreda es el guía principal que emplea el positivismo como instrumento al servicio de la educación que servirá al maestro mexicano en su lucha contra las tinieblas del oscurantismo y de todo aquello que no esté basado en el método científico.<sup>7</sup>

El general Francisco J. Múgica, líder e ideólogo principal del artículo tercero constitucional (ley general que rige la educación en México desde 1917), es el continuador del positivismo de Gabino Barreda y del liberalismo de Ricardo Flores Magón, teorías con las que opone sus ideas a las enseñanzas que no tengan como base los conocimientos científicos comprobados. El ideólogo principal del artículo tercero constitucional es Francisco J. Múgica, el cual influye ampliamente al interpretar la educación laica (el aspecto más ampliamente debatido por los constitucionalistas) como un tipo de educación científica, siendo este punto el momento más solemne y trascendente de la Revolución, porque se trataba nada menos que del porvenir de la niñez, del porvenir del *alma mater* que debía engendrarse en principios netamente progresistas.<sup>8</sup> La comisión constitucionalista que deliberó este punto esencial y central del artículo tercero entendía por laica la enseñanza ajena a toda creencia religiosa, la enseñanza que transmite la verdad, y desengaña del error inspirándose en un "criterio rigurosamente científico."<sup>9</sup>

El desequilibrio originado por la marginación de la mujer, así como del ámbito matriarcal, deriva en relegar como no-científico, y por lo tanto, no importante, no esencial, no

---

<sup>7</sup> ZEA, Leopoldo (1985), *El positivismo y la circunstancia mexicana*, México: Fondo de Cultura Económica, SEP, p 187.

<sup>8</sup> RAMÍREZ REYNOSO, Braulio (1990), *La Constitución Mexicana de 1917. Ideólogos, el núcleo fundador y otros constituyentes*, México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, serie C, pp 426, 429-430.

<sup>9</sup> LARROYO, Francisco (1981), *Historia comparada de la educación en México*, México: Porrúa, p 478.

vital, etcétera, todo aquello que provenga de lo afectivo, de lo sensible, de lo erótico, de lo lunar, de lo oscuro, de lo irracional y de todo aquello que representa lo matriarcal con sus amplias derivaciones y simbolismos:

El proceso de emergencia, desocultamiento e independencia del Ser respecto a sus orígenes matriarcal-naturalistas se afianzará con Aristóteles, en quien el ser se individua o desliga de su mítica proveniencia y define a la realidad novedosamente como formalizada (forma entitativa contra materia caótica). El ser aparece así como un auténtico ascenso-ascensión heroica- de la razón o consciencia masculina por sobre la inconsciencia matriarcal-comunalista.<sup>10</sup>

Es así que lo inconsciente (lo matriarcal) va siendo cada vez más desplazado y reconvertido en algo que sea consciente y racional (la conciencia patriarcal). Esta confusión de los parámetros que guían nuestros estudios desde la más temprana edad desemboca en una Cultura-Nación-Sociedad-Individuo, dividida en alma, mente y cuerpo, que lacera profundamente el valor interior del ser humano y que lo encamina hacia un mundo injusto que privilegia el tener y la ganancia, sobre el ser y lo comunitario-fraternal.

---

<sup>10</sup> ORTIZ-OSÉS, Andrés (1987), *Mitología Cultural y Memorias Antropológicas*, Barcelona: Anthropos, p 251.

## ***Sobre algunos atisbos que dieron lugar a la supresión de la mujer en la cultura mexicana***

Para realizar un acercamiento a los atisbos que han dado lugar a los mecanismos de supresión de la mujer en México, es indispensable recurrir a la historia para identificar las fuentes primarias que han influido –y continúan influyendo– en la marginación de la mujer en nuestra sociedad y que repercuten en la presencia y ausencia en los Libros de Texto Gratuito de la Educación Básica. Hoy en día encontramos muchas de las motivaciones de la idiosincrasia de nuestro pueblo y de sus costumbres, ligadas al pasado histórico que se encuentra en el pensamiento prehispánico expresado en los centros de estudio de las ciudades nahuas. Por tal motivo, abordaremos aquí algunos elementos de la cultura mexicana, cuya expresión más evidente a la llegada de los europeos, se manifestaba a través de la religión y la cosmovisión que le daba a la mujer un lugar exclusivamente de procreación y maternidad dentro de las actividades de su dinámica social.

La cultura mexicana rendía culto a una serie de deidades masculinas y femeninas; de las primeras se pueden mencionar a Huitzilopochtli, Tezcatlipoca, Tláloc, etcétera; entre las segundas están Coatlicue, Tonantzin, Cihuacoatl, Tlazolteoth. Todas estas deidades femeninas tenían funciones relacionadas con la procreación y la maternidad, siendo la más importante Coatlicue, cuya imagen, significado y culto, ocupaba un lugar preponderante en su sociedad en términos de la madre tierra, la madre hogar. Coatlicue era conocida también como la comedora de inmundicia o de la falda de serpientes. Diosa de la tierra, representaba también el principio de la generación primordial. De ella surgió todo ser, todo lo que vive y respira, así como todo lo que tiene forma: los dioses, los hombres, los animales y las plantas, el sol, las estrellas. Ella estaba antes de todo principio:

Coatlicue, la de la falda de serpientes, diosa de la tierra, es por su significado simbólico y por la belleza de su composición escultórica, la pieza más importante de la religión mexicana. Todos los símbolos de la teogonía nahuatl se encuentran sabiamente armonizados en ella... Dos cabezas de serpiente brotadas del interior del cuerpo del monstruo rematan la asombrosa figura y aluden al Omeyocan, lugar de la dualidad

residencia de la dualidad creadora: Ometecutli: señor dos y omecihuatl: señora dos.<sup>11</sup>

En un principio Coatlicue dio a luz sin tregua, ella parió a la luna y a todas las estrellas, tuvo innumerables hijos, sin que nadie le pidiera cuentas de su maternidad; no fue sino hasta el nacimiento del sol (Huitzilopochtli) cuando por primera vez se juzga la maternidad de la diosa y cuando por primera vez los hombres reclaman su participación en la procreación sin aceptar la explicación divina (la ausencia de intervención masculina) que trata de dárselo al nacimiento de Huitzilopochtli, y se rebelan. Recordemos el mito del nacimiento de Huitzilopochtli:

Mucho honraban los mexicas a Huitzilopochtli... En Coatepec habitaba Coatlicue. Era madre de los cuatrocientos Surianos y de Coyolxauhqui. Y esta Coatlicue allí hacía penitencia, barría. Y una vez, sobre ella bajó un plumaje, lo colocó en su seno. Coatlicue quedó encinta. Al ver los cuatrocientos surianos que su madre estaba encinta mucho se enojaron, dijeron: –¿Quién la dejó encinta? Nos deshonra. Y su hermana Coyolxauhqui les dijo: –Hermanos, hemos de matar a nuestra madre. Pero su hijo, Huitzilopochtli, que estaba en su seno, la confortaba, le decía: –No temas, yo sé lo que tengo que hacer... Y estuvieron de acuerdo los Cuatrocientos Surianos a matar a su madre, luego se pusieron en movimiento, los guiaba Coyolxauhqui... Y en ese momento nació Huitzilopochtli... Y cuando Huitzilopochtli les hubo dado muerte, les quitó sus atavíos, su anecuyotl, se los apropió... y su culto fue tomado de ahí, de Coatepec.<sup>12</sup>

A partir de entonces, los hombres preguntan por el padre de Huitzilopochtli, así como también por la luna y las estrellas en cuyo origen también hay ausencia de la intervención masculina, y consideran que tienen el derecho de saber y precisar su intervención en la procreación, y exigen de allí en adelante que las mujeres que deseen tener hijos deberán reconocer la intervención de un hombre para que la maternidad se cumpla, de tal forma que deberá ser bajo los principios del patriarcado, ya que de no obtener tal reconocimiento se considerará

---

<sup>11</sup> Narración que se escucha en el Museo Nacional de Antropología, aludiendo a la escultura de Coatlicue.

<sup>12</sup> CASO, Alfonso (1992), *El pueblo del sol*, México: FCE, pp 23-24.

como una deshonra.

Esta subordinación de la mujer hacia los mandatos del varón tenía ya expresiones elocuentes en el origen de la cultura occidental, cuando en el mundo clásico griego y en la voz de uno de sus principales representantes se hacía eco del señorío que ejercía el hombre sobre la mujer, de tal forma que Aristóteles compara la amistad del hombre hacia la mujer entre las formas de amistad: "fundadas en la superioridad, como la del padre hacia el hijo, y en general la del mayor hacia el más joven... y la de todo gobernante hacia el gobernado".<sup>13</sup>

Condicionadas a la obediencia<sup>14</sup> permanecen indiferentes a todo, incluso frente a las funciones de su propio organismo, ya que desconocen su sistema reproductivo, de suerte que ellas, como instrumento reproductivo de la naturaleza tienen prohibido conocer y controlar las funciones de su propio cuerpo.

Es el sistema de patriarcado que tiene ecos muy difundidos en nuestra actual sociedad mexicana, y que en el pensamiento mexicana, son practicados por medio del control de las ideas, las cuales son dirigidas y difundidas de manera arbitraria y parcial, exclusivamente, a favor de los intereses masculinos, a tal grado que adquirieron la calidad de valores, de verdaderos principios, con el objetivo de obedecerlos y acatarlos irreflexivamente como se ilustra en el siguiente pasaje donde se expresa el modo en que se fue gestando a través del tiempo la invisibilidad y la aniquilación de las funciones primordiales de la mujer, tanto físicas como sociales en la sociedad mexicana:

Las mujeres, que hasta entonces han tenido hijos a discreción, son súbitamente limitadas en su función reproductora; el nacimiento del dios sol marca el fin del matriarcado, y a partir de entonces, Coatlicue queda relegada a un segundo término, como un antecedente nebuloso y como un punto de partida que marca la idiosincrasia de la tribu... Huitzilopochtli es también el último hijo de la diosa, la que después de él

<sup>13</sup> ARISTÓTELES (1967), *Ética Nicomaquea*, México: Porrúa, p 108.

<sup>14</sup> Culturalmente dentro del esquema hilemórfico de contraposiciones de la materia y la forma, la mujer se encuentra enmarcada en la materia con la afinidad que etimológicamente reviste este término del latín: *mater*, madre, materia, en el cual, la forma es el principio de actividad, de inteligibilidad, mientras que la materia lo es de pasividad y de alogicidad. Estas dicotomías categoriales aplicadas al hombre y a la mujer no expresan aún toda la fuerza con que se revelará: "la pervivencia ancestral del esquema que separa conceptualmente al hombre y a la mujer por el meridiano ideológico que separa descriptivo-valorativamente a la cultura de la naturaleza... en el universo cultural burgués e ilustrado que inventa el espacio de la subjetividad trascendental para reunir a todas las subjetividades bajo la legalidad común de la razón". AMORÓS, Celia (1985), *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, Barcelona: Anthropos, p 29.

ya nunca más dará a luz. Su matriz queda seca para siempre, su energía procreadora se aniquila... Si Coatlicue de alguna manera resume el pasado del pueblo azteca, Huitzilopochtli en cambio es el futuro, la meta proyectada en el porvenir, el líder que dirige y ordena.<sup>15</sup>

De ahora en adelante los mexicas tienen como dios principal a Hutzilopochtli, deidad solar:

Pero los aztecas, siguiendo el pensamiento de Tlacaélel, "quien anduvo siempre persuadiendo a los mexicas de que su dios era Hutzilopochtli..." Concibieron la posibilidad de evitar la muerte del sol=el dios Hutzilopochtli. De los aztecas depende que el Universo siga existiendo, porque si el Sol no se alimenta, carecerá de fuerzas para triunfar en la lucha que también ha de sostener contra los poderes tenebrosos de la noche. Esta que pudiera llamarse -filosofía del pueblo Sol- cobró cada día mayor fuerza, hasta convertirse en algo así como la raíz de México-tenochtitlan.<sup>16</sup>

Los poderes tenebrosos de la noche son los de la luna y las estrellas que son representados por la Coyolxauhqui, y la victoria de Hutzilopochtli sobre la luna y las estrellas, no es más que el fenómeno del día que disuelve a la noche. Con tales acontecimientos se instaura el régimen solar, es decir, lo diurno, en contraposición al régimen lunar, identificado con lo matriarcal: "En cuanto al sol, toma el nombre del gran dios guerrero de los aztecas, Uitzilopochtli, que aniquiló a la diosa de las tinieblas Coyolxauhqui y las estrellas."<sup>17</sup>

La principal escultura de los mexicas, la *Piedra del Sol*, muestra al centro, el rostro de Tonatiuh, el Sol, mientras que la Coyolxauhqui, la luna, es la diosa que muere diariamente descuartizada por la Xiuhcoatl, arma de la deidad solar.

Es así que la estructura patriarcal-racionalista-solar domina en nuestros antiguos mexicanos:

Del otro lado del Atlántico, el culto solar se desarrolló únicamente en Perú y en México. (...) La luna se dirigiría entonces a una capa de la conciencia humana que el

<sup>15</sup> ALEGRÍA, Juana A. (1974), *Psicología de las mexicanas*, México: Editorial Samo, pp 50-51.

<sup>16</sup> LEÓN-PORTILLA, Miguel (1961), *Los antiguos mexicanos*, México: FCE, pp 94-95.

<sup>17</sup> SOUSTELLE, Jacques (1940), *La Pensée cosmologique des anciens Mexicains*, París: Hermann, citado por: DURAND, Gilbert (1981), *Las Estructuras Antropológicas de lo Imaginario*, Madrid: Taurus, p 142.

racionalismo más corrosivo es incapaz de atacar. Es un hecho que el régimen diurno del espíritu está dominado por el simbolismo solar, resultado de una deducción racional. Lo tardío y lo artificial es la primacía *exclusiva* de la razón.<sup>18</sup>

También, dentro de la mitología mexicana, se sabe que: "El símbolo del águila y la serpiente es un concepto cosmológico en que el águila representa el sol y el cielo diurno, mientras que la serpiente es símbolo de la noche y del cielo nocturno."<sup>19</sup> Esta mitología se refiere a la señal que su divinidad les indicaba de fundar la ciudad, donde vieran en el lago, posando en el tronco de un nopal, un águila (el bien) que domina a la serpiente (el mal) con sus garras, lo cual aconteció en 1335.

El azteca es el pueblo del Sol; su ciudad, Tenochtitlán, se ha fundado en el sitio en que el águila, representante de Huitzilopochtli, se posa sobre el nopal de piedra... La lucha del Sol contra los poderes de la noche no es sólo una lucha de los dioses, es también y sobre todo una lucha del bien contra el mal.<sup>20</sup>

El mito de la instauración de la deidad solar y del patriarcalismo se ve reflejado en la vida diaria de los mexicanos al privilegiar en todo momento la función del varón como eje rector y superior a las mujeres, de tal modo que constantemente va desapareciendo la esencia de la mujer al no pensar en y por sí misma en cuanto a su contexto social, ni en referencia a su realidad femenina, sino que lo hace de una manera indirecta, a través de las ideas de los hombres; el conjunto femenino asume las funciones que le asignan los del sexo contrario y asimila la interpretación masculina del mundo impuesta durante siglos. A pesar de ello, la presencia de la mujer fue fundamental para la construcción del imperio mexicano, es paradójica la manera como se va desarrollando en el imaginario de los mexicanos el hecho de que la función de la mujer en nuestra cultura prehispánica fue la de la reproducción y la maternidad. Si adelantamos un punto de vista sobre el rol que tiene la mujer en los libros de texto gratuito en México, podríamos decir que su imagen es anulada mediante la estructuración de un pensamiento patriarcal que no reconoce los aportes de la mujer a la vida social, política, económica y cultural de su pueblo. Por el contrario, los textos muestran "la maldad" que

---

<sup>18</sup> ELIADE, Mircea (1972), *Tratado de Historia de las Religiones*, México: Era, pp 124-126.

<sup>19</sup> *Enciclopedia de México* (1996), tomo II, México: S.I.I.C, p 749.

<sup>20</sup> CASO, Alfonso (1976), *El pueblo del sol*, México: FCE, pp 118 y 122.

anida en la mujer, resaltando los aspectos perversos y oscuros de la Coyolxauhqui o la "dilapidación" de hijos de la Coatlicue antes de concebir a Huitzilopochtli, como se ha señalado líneas atrás.

A este respecto se puede plantear que los pensamientos femeninos son desaparecidos a tal grado que la imaginación, los intereses y el espíritu netamente femenino, tal como se desconoció en la mentalidad mexicana, también se desconocen en la actualidad, ya que no ha podido florecer, ahogado por el sistema que predomina y por la violencia inscrita en la huella misma del origen de tales sociedades, que utiliza el borramiento del otro, del diferente, utilizado como una estrategia para anular la alteridad: "Una impronta que pone en cuestión la conjura del bien sobre el mal que se presenta bajo la máscara de la comprensión que legitima y justifica el sometimiento de todo lo distinto a través de la humillación, la indignidad, e incluso, el borramiento del *otro*."<sup>21</sup>

La diferencia en el trato a las mujeres y los hombres ya se evidenciaba desde el nacimiento. Mientras que a los niños se les daba la bienvenida, si salía a la luz una niña, según el ritual mexicano la comadrona cortaba el cordón umbilical de ella, y lo enterraba bajo las cenizas, en señal de que no saldría del hogar y tendría cuidado en la preparación de las bebidas, comidas, arreglo y limpieza de toda la casa diciendo las palabras siguientes:

No habéis de andar fuera de casa. No habéis de tener costumbre de ir a ninguna parte. Habéis de ser la ceniza con que se cubre el fuego en el hogar. Aquí habéis de trabajar. Vuestro oficio ha de ser traer agua y moler maíz en el metate. Allí habéis de sudar, cabe la ceniza y cabe el hogar.<sup>22</sup>

Tales eran las elocuentes palabras que durante una pequeña ceremonia religiosa, se decían a las niñas mexicanas recién nacidas, y a partir de ese momento, su destino quedaba trazado para siempre ya que para ellas no existía otra posibilidad que el cumplimiento de la tradición, de tal forma que por la costumbre ya establecida y por todo el contexto cultural, se inducía a

---

<sup>21</sup> DELGADO PARRA, Ma. Concepción (2006), *La presencia ausente. La alteridad radical: irrupción en lo cotidiano de las violencias soterradas en la comunidad por venir*, Tesis de Doctorado, México: FCPyS, PPCPyS/UNAM, p 41.

<sup>22</sup> SAHAGÚN, Fray Bernardino de (1988), *Historia general de las cosas de Nueva España*. I, Madrid: Alianza, p 416.

las niñas a ese destino. El término de “servidumbre voluntaria” de La Boétie da cuenta de esta forma “naturalizada” en que las mujeres asumen la sumisión frente a la figura patriarcal, naturalización que dará lugar a la reproducción de la servidumbre de las mujeres por generaciones enteras, y que siglos después comenzará a ser desenmascarada con los movimientos feministas y a través de la propia teoría feminista:

Es verdad que al principio se le sirve al tirano, coaccionado y vencido por la fuerza; pero los que vienen después, no habiendo conocido nunca la libertad y no conociendo más que esta situación, sirven sin pena y hacen voluntariamente lo que sus predecesores habían hecho por coacción. Esto es, los hombres nacen bajo el yugo, y después nutridos y educados en la servidumbre, sin mirar más allá, se contentan con vivir como han nacido, y no piensan jamás en tener otro derecho ni otro bien que éste que han encontrado, y consideran como natural la situación de su nacimiento.<sup>23</sup>

Las mujeres mexicas fueron sustraídas de todas aquellas actividades que implicaban riqueza, poder o prestigio, entre las que podemos mencionar el comercio, la guerra, la cacería ritual y el sacerdocio. Esta posición subalterna de las mujeres mexicas se debía, entre otras cosas, al hecho, de que su sociedad era profundamente militarizada y en ese espacio no había un lugar para ellas.<sup>24</sup>

Se esperaba que las mujeres fueran dóciles, pacíficas, que practicaran la castidad, la honradez. Se les pedía que fueran consideradas y discretas, siempre atentas y solícitas a los deseos de los demás sirviéndolos, humillándose y respetando a todos. Sahagún escribe sobre la buena madre: “Es como esclava de todos los de su casa. Congóxase por la necesidad de cada una. (...) Es guardadora. Es laboriosa o trabajadora.”<sup>25</sup>

Las mujeres vivían apartadas<sup>26</sup>, no salían de su casa a menos que fuesen acompañadas por alguien. Las tenían tan ocupadas en sus labores de costura que casi

<sup>23</sup> BOËTIE, Etienne de La (2001), *Discurso de la servidumbre voluntaria o el Contra uno*, Madrid: Tecnos, pp 22-23.

<sup>24</sup> RODRÍGUEZ, María J. S. (1991), *La mujer azteca*, México: Universidad Autónoma del Estado de México, p 85.

<sup>25</sup> SAHAGÚN, Fray Bernardino de (1988), *Historia general de las cosas de Nueva España*, II, Madrid: Alianza p 587.

<sup>26</sup> “Leyes anudadas a instituciones que no precisan sino de la obediencia sin fin para dar cuenta de la máquina de destrucción del otro.” En: DELGADO PARRA, Ma. Concepción, (2006), *op. cit.*, p 47.

nunca salían. Su vida consistía en preparar los alimentos a los dioses, también debían de barrer los patios y la parte baja de los templos, porque no les estaba permitido subir a la parte alta. Tejían hermosas mantas para los vestidos de los dioses y hacían adornos de los mismos. Una de las más importantes labores que desempeñaban estas mujeres en el templo era su participación en todas las fiestas y rituales a sus dioses, que eran muchísimos, participaban danzando y cantando ante los ídolos y su actitud debía ser muy honesta, sin mirar directamente a los ojos de los hombres y con total respeto.<sup>27</sup>

Una de las cosas más importantes en el comportamiento de las niñas era su castidad y honradez, y el castigo al no cumplimiento de estos dos preceptos era la muerte. No se les permitía reirse con un hombre y si lo hacían su sanción era repararlo con penitencia:

Mira que te guardes mucho que nadie llegue a ti, que nadie tome tu cuerpo. Si perdieras tu virginidad y después desto te demandare por mujer alguno y te casaras con él, nunca se habrá bien contigo ni te tendrá verdadero amor. Siempre se acordará de que no te halló virgen, y esto te será causa de gran aflicción y trabajo. Nunca estarás en paz; siempre estará tu marido sospechoso de ti. Oh, hija mía muy amada, mi palomita! Si vivieres sobre la tierra, mira que de ninguna manera te conozca más que un varón.<sup>28</sup>

Para los mexicas, lo más importante, lo primordial, lo que estaba por encima de todo, era el hacer la guerra, por lo tanto, cualquier otra posibilidad de ese pueblo debía subordinarse a ese ideal. Los que hacían la guerra eran los hombres, los guerreros que participaban de manera directa en la realización de ese fin. Al hombre, desde la cuna se le ordenaba ser guerrero, pero tal hecho implicaba innumerables ventajas. El guerrero era un ente activo en la idea principal de su pueblo, ya que alentados desde muy niños para la guerra, estos soldados alcanzaban momentos de plenitud en las batallas y en las victorias y cada triunfo bélico del pueblo mexica concernía a todos sus soldados, es decir, a todos sus hombres.

A las mujeres, en cambio les esperaba un destino muy diferente. Ellas debían estar siempre dentro de la casa, sin tener que ir a ninguna parte ya que no intervenían

---

<sup>27</sup> SAHAGÚN, *op. cit.*, II, p 588.

<sup>28</sup> SAHAGÚN, *op. cit.*, I, p 372.

directamente en los grandes acontecimientos de la tribu, pues su participación era a través de sus hijos o maridos. Los padres prohibían a sus hijas conversar a solas con cualquier hombre, ya que tal privilegio se reservaba al marido, es decir, no se les permitía presentar un *rostro*,<sup>29</sup> con lo cual no podían ni siquiera presentar, mostrar o expresar al "otro", al varón, su existencia.

El guerrero tenía una identidad directa e indiscutible, mientras que la mujer del guerrero sólo existía en referencia a él, como si se tratara de un apéndice, de un artefacto, de un utensilio, pues para que la mujer del guerrero existiera, requería de la previa presencia de aquél, de lo contrario, ella no tendría posibilidades de existir, de ser:

Las mujeres no contaban dentro del contexto trascendental de la tribu, lo cual constituía, desde luego, una sociedad patriarcal, pero con una marcada tendencia a extremar los rasgos de ese sistema, como si se tratara de encubrir alguna primigenia debilidad o pecado... En resumen, en el pueblo azteca las mujeres tuvieron siempre un lugar secundario. Relegadas al encierro del hogar y a la incomunicación desde muy pequeñas, tenían poca oportunidad de desarrollar inquietudes de cualquier índole... La otra función femenina efectiva, era la prostitución, que unida a la maternidad constituían las más importantes actividades de las aztecas. ... y ambas propiciaban una actitud de servidumbre por parte de las mujeres para acoplarlas al sistema y a los valores vigentes, ya fuera desvirtuando su maternidad, o solazando el descanso de los guerreros.<sup>30</sup>

Estos mecanismos de marginación de la mujer están cargados de violencia simbólica,<sup>31</sup> la

---

<sup>29</sup> "El rostro ex-puesto me sustrae de mi mundo y me inscribe al otro en su vulnerabilidad, sin olvidar nunca que esta vulnerabilidad deja de ser indigna mientras haya alguien capaz de acogerla", en: DELGADO PARRA, Ma. Concepción (2006), *op. cit.* p. 60.

<sup>30</sup> ALEGRÍA, *op. cit.*, pp 56, 60 y 65.

<sup>31</sup> La violencia simbólica y la reproducción de las condiciones objetivas vigentes en determinada sociedad, no son fáciles de vencer con las armas de la conciencia y la voluntad. En virtud de que nacimos en un mundo social, aceptamos algunos postulados y axiomas, los cuales no se cuestionan y no requieren ser inculcados. Para mantener el poder de la violencia simbólica los dominados contribuyen, unas veces sin saberlo y otras a pesar suyo, a su propia dominación al aceptar tácitamente los límites impuestos, de tal forma que en las relaciones de dominación, los dominadores aplican las categorías construidas desde el punto de vista de éstos últimos, haciéndolas aparecer de tal forma que parezcan naturales. Según Bourdieu: "...las mismas mujeres aplican a cualquier realidad y, en especial, a las relaciones de poder en las que están atrapadas, unos esquemas mentales que son el producto de la asimilación de estas

cual es incorporada de modo imperceptible y fundida con las estructuras psicológicas. Sin embargo, a pesar de que se intenta "borrar" esta violencia, queda marcada desde sus orígenes en el momento en que la consolidación del pueblo mexica cobra carta de naturalización con el mito (ya referido líneas arriba) del nacimiento de Huitzilopochtli de su madre la Coatlicue. Las actividades que se le destinaron tanto a la mujer mexica como a la mujer en la actualidad son esencial y fundamentalmente las mismas a través de los siglos, y están basadas en los principios biológicos reproductivos, a tal grado que en la sociedad mexica y en muchas sociedades, actualmente se ha llegado a considerar la maternidad como el único y verdadero fin de la mujer, de modo que esa función se ha convertido en un derecho y un deber a la vez, lo mismo que toda la serie de actividades que se derivan de ella.

Aún en su función primigenia de la maternidad, tanto la diosa como la mujer mexica requiere reivindicar su honor, ya que aún para el mismo dios sol que surge del vientre de su madre Coatlicue, tiene que tratar de borrar la idea del deshonor sobre su propio origen, y aunque si bien logra preservar a su madre de ser víctima de un homicidio, Huitzilopochtli no puede, sin embargo, quitarse la duda que concierne a su nacimiento. El propio dios es ya un hijo de la deshonra y por lo tanto, al carecer de ascendientes hombres debió multiplicar sus esfuerzos en la búsqueda de su identidad masculina. Huitzilopochtli es la proyección del ideal de un pueblo guerrero, ya que ha desplazado a su madre la Coatlicue para fungir como guía de su pueblo. En la búsqueda de su identidad masculina, Huitzilopochtli viste todos los atuendos guerreros y se convierte en un dios autoritario y despiadado, para el cual no existen las mistificaciones que rediman su pecado original, pecado surgido de su propio nacimiento cuando los innumerables hijos de la Coatlicue indignados por la deshonra de ver a su madre preñada, deciden matarla, momento en el que nace Huitzilopochtli para destruir a sus hermanos, y con la serpiente de fuego cortar la cabeza de Coyolxauqui (la luna). Es el pueblo elegido, el pueblo del sol que ha vencido a la luna y a las estrellas y que encuentra en Huitzilopochtli la fuerza impulsora que los vuelve guerreros e invencibles. A pesar de la

---

relaciones de poder y que se explican en las oposiciones fundadoras del orden simbólico". Igualmente sostiene Bourdieu que "La violencia simbólica sólo se realiza a través del acto de conocimiento y de reconocimiento práctico que se produce sin llegar al conocimiento y a la voluntad, y que confiere su «poder hipnótico» a todas sus manifestaciones, conminaciones, sugerencias, seducciones, amenazas, reproches, órdenes o llamamientos al orden". En: BOURDIEU, Pierre (2000), *La dominación masculina*, Barcelona: Anagrama, pp 49, 58-59.

importancia de la diosa Coatlicue, los libros de historia de texto gratuito olvidan el papel fundamental que tuvo para crear el imperio mexica, como se podrá observar en el capítulo dedicado al análisis de estos aspectos en el discurso oficial instrumentado en la práctica educativa. La diosa Coatlicue es una de las tantas figuras de diosas madres vírgenes que no sólo hicieron posible la creación de las cosas, sino que su figura era de utilidad en diversos campos tales como la lluvia, la tierra, incluyendo la guerra. Es por ello que a Coatlicue se le considera como la madre de todos los dioses del panteón mexica.

De ahí su importancia en diversos tópicos que oscilan desde la economía (tierra/lluvia/fertilidad) hasta la religiosidad o la creencia en los azares de la naturaleza. Coatlicue era el vínculo directo entre lo natural y lo divino, representado en los ritos y en el acabado de su figura y lo terrenal, asimismo entre lo físico, lo material y lo intangible como factor que hacía posible la interacción entre los propios sujetos. A pesar de lo apuntado, los libros de historia de texto gratuito sólo resaltan su carácter de madre engendradora y de madre protectora.

A fin de cuentas el papel que predominó de la mujer mexica dentro de la dinámica social fue el de la inferioridad y menosprecio, el cual fue heredado y adoptado, sin ningún rechazo ni cuestionamiento, por las mujeres indias dentro de la colonización, al grado que se trataba de algo natural, comunitariamente aceptado y en solución de continuidad para mantener la estructura del choque inesperado, violento y traumático de dos culturas que iniciaban su fusión, su confusión, su lucha espiritual y física, la cual siempre tenía como eje rector al varón, a expensas y en detrimento de la mujer cercenada y humillada en lo más profundo y esencial de su ser: en su alma, cuerpo y corazón: "Si la chingada es una representación de la madre violada, no me parece forzado asociarla a la Conquista, que fue también una violación, no solamente en el sentido histórico, sino en la carne misma de las indias"<sup>32</sup>

Las mujeres indias se sentían sin derechos, totalmente desposeídas de todo, ya que para ellas no había otro destino que el de servir. Ellas servían a las españolas cuidando de sus casas y de sus hijos, a la vez que prestaban servicio sexual a los varones. Las mujeres que intervinieron en la consolidación del mestizaje heredaron a sus hijos no solamente sus caracteres raciales sino también sus costumbres, aspiraciones y complejos, en sus

---

<sup>32</sup> PAZ, Octavio (1983), *El laberinto de la soledad*, México: FCE, p 77.

circunstancias de madres, educadoras y transmisoras de los valores de su grupo social:

El símbolo de la entrega es doña Malinche, la amante de Cortés. Es verdad que ella se da voluntariamente al Conquistador, pero éste, apenas deja de serle útil, la olvida. Doña Marina se ha convertido en una figura que representa a las indias, fascinadas, violadas o seducidas por los españoles. Y del mismo modo que el niño no perdona a su madre que lo abandone para ir en busca de su padre, el pueblo mexicano no perdona su traición a la Malinche. Ella encarna lo abierto, lo chingado, frente a nuestros indios, estoicos, impassibles y cerrados. Cuauhtémoc y doña Marina son así dos símbolos antagónicos y complementarios. Y si no es sorprendente el culto que todos profesamos al joven emperador –“único héroe a la altura del arte”, imagen del hijo sacrificado-, tampoco es extraña la maldición que pesa contra la Malinche.<sup>33</sup>

Estas ideas reflejan los estereotipos establecidos desde las raíces fundacionales de nuestro país y de nuestra raza. Son reveladores los términos como conflicto, ambivalencia, trauma del mestizo, etcétera, así como el afán de ubicar a la india como una traidora de su cultura original, o bien, el afán de jerarquizar los valores atribuyendo al vencedor los caracteres del hombre, y al vencido los de la mujer. Estos conceptos también reflejan las variantes de una misma estructura de valores, desde el momento que responden a la distribución de los caracteres que el régimen patriarcal ha querido dar a las mujeres, donde éstas no son correspondidas en la misma medida de su entrega, ni merecen ser mencionadas o enaltecidas por la deferencia o el amor que algún varón hubiese manifestado hacia ellas:

La mujer indígena, en múltiples casos tuvo una identificación plena y llena de amor para con el español, el caso más notable es el de Marina, pero no hay relatos de una correspondencia similar por parte del hispano para la mujer india, si no fue así, que la Malinche misma nos responda. Por lo demás, tal situación es muy explicable, ya que hemos visto que al indígena, en todo y para todo, se le consideraba como a un ser inferior.<sup>34</sup>

---

<sup>33</sup> *Ibid*, pp 77-78.

<sup>34</sup> SEGURA MILLÁN, Jorge (1964), *Diorama de los mexicanos*, México: B. Costa-Amic, p 243.

Toda esta exaltación del aspecto de la reproducción y la maternidad de la mujer mexicana – posteriormente de la mujer india y en clara continuidad hasta nuestro siglo XXI con la mujer actual–, así como el elocuente olvido de la parte fundamental que llevó a cabo para crear el imperio mexicano tiene que ver con aquella paradoja entre la existencia/borramiento de la diosa y de toda imagen de ella, es decir, de toda mujer, ya que si en un primer momento, ocupó un lugar preponderante dentro de su sociedad, como ha sido visto en el caso de la Diosa Coatlicue en cuanto a su imagen, significado y culto, así de determinante y proporcional es la instauración dentro de toda la estructura social dirigida por el varón de su exclusión y retiro efectivo:

Mas lo característico del mexicano reside, a mi juicio, en la violenta, sarcástica humillación de la Madre y en la no menos violenta afirmación del Padre. (...) En todas las civilizaciones la imagen del Dios Padre –apenas destrona a las divinidades femeninas- se presenta como un figura ambivalente. ... es el dueño del rayo y del látigo, el tirano y el ogro devorador de la vida. Este aspecto es el que aparece casi exclusivamente en las representaciones populares que se hace el mexicano del poder viril.<sup>35</sup>

### ***Atisbos de la marginación de lo matriarcal y de la mujer en la cultura occidental***

El comienzo de nuestra cultura occidental marcada por el “borramiento” de la mujer o de su desplazamiento sólo al ámbito de la “reproducción” se sitúa en la cosmovisión griega. Al respecto de esta influencia de Grecia en toda la cultura occidental Werner Jaeger dice:

...el conocimiento esencial de la educación griega constituye un fundamento indispensable para todo conocimiento o propósito de la educación actual. [...] Por muy alto que estimemos las realizaciones artísticas, religiosas y políticas de los pueblos

---

<sup>35</sup> PAZ, Octavio, *op.cit.* pp 72-73.

anteriores, la historia de aquello que, con plena conciencia, podemos denominar nosotros cultura, no comienza antes de los griegos. [...] No es posible describir en breves palabras la posición revolucionaria y señera de Grecia en la historia de la educación humana. [...] Y en forma de *paideia*, de 'cultura', consideraron los griegos la totalidad de su obra creadora en relación con otros pueblos de la Antigüedad de los cuales fueron herederos. Augusto concibió la misión del Imperio romano en función de la idea de la cultura griega. Sin la idea griega de la cultura no hubiera existido la 'Antigüedad' como unidad histórica ni 'el mundo de la cultura' occidental.<sup>36</sup>

La historia de la cultura occidental también esconde entre sus pliegues la historia escondida de la marginación de la mujer, con casi todos sus restos sepultados bajo la pesada capa de los recuerdos oficiales. Esta historia encarcelada dentro de la jerarquía de pesadas botas del patriarcado y de los discursos de poder se encuentra a su vez engarzada dentro de la esencia de la metafísica clásica, la cual da cuenta de un desplazamiento de las categorías matriarcal-naturalistas por las nuevas categorías patriarcal~racionalistas, de modo que *logos* suplanta a *mythos*, *eidōs* a *aisthesis*, lo nominal-abstracto-espacial a lo temporal-sensible-verbal. En efecto, la preeminencia de las categorías masculino-racionalistas no expresó sino el dominio de los invasores nómadas indoeuropeos los cuales, procedentes del Cáucaso y del Danubio, invaden a partir del 2000 a.C. Grecia y alrededores, destruyendo la cultura aborigen mediterránea de signo matriarcal-agrario y relacionado con todo aquello que implique la naturaleza y la fertilidad, la creación y la destrucción de la vida<sup>37</sup> Es la cultura indogermania patriarcal la que impone sus nuevas categorías agresivas identificadas con

<sup>36</sup> JAEGER, Werner (2001), *Paideia: Los ideales de la cultura griega*, Libro primero, México: FCE, pp VIII, y 6. También viene al caso lo que dice Kahler: "Nuestro lenguaje, gramática y lógica, todo el acervo de palabras, el inventario de nuestras estructuras políticas, es más, toda la organización de nuestras constituciones y gobiernos, se deriva del modelo griego y romano." Véase KAHLER, Erich (1946), *Historia universal del hombre*, México: FCE, p 77. Por su parte Nack y Wägner dicen: "Si el Occidente se ha mantenido en sus alturas a pesar de todas las tempestades, si todos los pueblos de la Tierra siguen considerándolo y respetándolo como centro del mundo, débelo también al magnífico legado de los valores griegos." Véase NACK, Emil y WÄGNER, Wilhelm (1960), *Grecia. El país y el pueblo de los antiguos helenos*, Barcelona: Editorial Labor, p 447. Al respecto J.L. Martínez comenta: "Entonces veríamos que –en lo que concierne a aquel sector de la humanidad del que depende la civilización occidental- las semillas de casi todo lo que más cuenta en el progreso humano fueron sembradas en Grecia." Véase MARTÍNEZ, José Luis (1976), *El mundo antiguo, II GRECIA*, México: Secretaría de Educación Pública, p 431.

<sup>37</sup> Al respecto, Shinoda Bolen comenta lo siguiente: "La Gran Diosa (conocida con los nombres de Astarté, Ishtar, Inanna, Nut, Isis, Au Set, entre otros) era venerada como la fuerza femenina profundamente conectada con la naturaleza y la fertilidad, responsable de la creación y de la destrucción de la vida" Véase SHINODA BOLEN, J. (1993), *Las Diosas de cada mujer*, Barcelona: Kairós, p. 42.

logos, razón, Apolo, Zeus:

La vertiente matriarcal de Hermes (su relación a la Magna Mater y a Dioniso) implica un momento crítico-social, pues Hermes es el dios de las mujeres, de los esclavos y de los siervos, de los oprimidos y de los 'inadaptados' al ordo patriarcal vigente de Zeus. [...] He aquí que la primitiva figura matriarcal-naturalista de Hermes, va a dar paso definitivo a su figura patriarcal-masculina y fálica: de servidor de la Gran diosa Madre (Tierra-Naturaleza), tal y como es celebrada en los aborígenes misterios matriarcales dionisiacos, se convierte en figura cabirico-fálica en los misterios de Samotracia y, finalmente, en mensajero del dios patriarcal Zeus. Nuestra cultura occidental nace precisamente de este quicio o, mejor, 'desquicio' entre el primitivo Hermes matriarcal mediterráneo y el posterior Hermes patriarcal greco-helénico: se trata del tránsito de la cultura aborígen mediterránea a la nueva cultura apolínea y olímpica que se implanta con la decisiva victoria de los invasores indoeuropeos, auténticos fundadores de nuestra cultura occidental con sus logros técnico-rationales y sus desgarrones psíquicos.<sup>38</sup>

La historia abre lentamente un casillero rotulado "borramiento" de la figura femenina en la educación, y entre sus dedos se vislumbran las evidencias de una historia que gira vertiginosamente por la fuerza que ejercen, con vientos amenazadores, las actitudes de la opresión de las mujeres (la mujer existe a la sombra de las necesidades de los hombres). A las mujeres en general, se les ha prohibido o por lo menos restringido su registro en la historia, ya que en los orígenes de la educación occidental han predominado los "héroes culturales" masculinos. Sólo de cuando en cuando aparece algún nombre femenino y por lo general asociado a nombres masculinos, como satélites de los mitos, donde la vista vuela rápido por encima de la figura femenina, casi sin rozarla, para posarse en otra figura masculina, como sucede en el tránsito de las diosas terráceas a los dioses olímpicos,<sup>39</sup> de la

<sup>38</sup> MAYR, Franz (1989), *La mitología occidental*, Barcelona: Anthropos, p 17.

<sup>39</sup> En este contexto, la supremacía de Zeus es muy expresiva en textos como los siguientes: "Un rasgo muy característico de la mitología olímpica —aunque no exclusivo de la misma— es la lucha que entablan entre sí los diversos dioses que la componen, lucha que termina con el triunfo de Zeus, el soberano. [...] Establecer un cierto orden en medio de ese caos, así como enfatizar el soberano dominio de Zeus, es el propósito de la *Teogonía*. ¿Logró Hesíodo su intento? Sí en lo que se refiere a enaltecer la figura de Zeus, 'padre de los

ley natural matriarcal a la ley civil patriarcal, de lo general a lo limitado, del mundo mítico-religioso a un mundo tecno-lógico, de Eros a Logos y, finalmente, de la cultura pelásgica basada en la paz y la igualdad a la cultura helénica basada en la competitividad y el esfuerzo prometeico; esfuerzo que tiene conexión directa con los 'héroes culturales' de la historia de la educación que han persistido en el imaginario y que determinan la actitud y los actos del grupo social. Este tránsito de "Eros" a "Logos" que se da en Grecia, puede ser comparado con el Prometeo productivo y símbolo del progreso que Herbert Marcuse en su *Eros y civilización* refiere la idea que se ha mantenido de Pandora, como el principio femenino de la destrucción e improductividad, y por lo tanto, de la inferioridad ante el hombre, por ser simple objeto de lujo:

Prometeo es el héroe arquetípico del principio de actuación. Y en el mundo de Prometeo, Pandora, el principio femenino, la sexualidad y el placer, aparece como una maldición, es destructiva, destructora. [...] La belleza de la mujer, y la felicidad que promete son fatales en el mundo de trabajo de la civilización. Si Prometeo es el héroe cultural del esfuerzo y la fatiga, la productividad y el progreso a través de la represión, los símbolos de otro principio de la realidad deben ser buscados en el polo opuesto.<sup>40</sup>

En esta lucha ideológica que se da al inicio de la civilización occidental (que continúa con Roma y posteriormente con la civilización europea cristiana) triunfa el patriarcalismo de signo racionalista y tecnicista que emerge sobre las gloriosas ruinas del mundo oriental eminentemente matriarcal y de signo naturalista.<sup>41</sup>

La marginación de la ley natural matriarcal por parte de la ley civil patriarcal remite ya en los griegos a la idea de una civilización (como fase sociocultural de la humanidad) que en su origen estaba constituida por un trasfondo o sustrato matriarcal arcaico nombrado como

---

hombres y de los dioses" Véase VILLALAZ, José Manuel (1972), prólogo del libro: HESÍODO, (1972), *Teogonía*, México: Porrúa, pp XVII y XVIII. Tenemos también el comentario de Eisler al respecto: "La religión oficial griega era, en aspectos claves, una religión dominadora: Zeus establece y mantiene su supremacía mediante actos de crueldad y barbarie, incluyendo sus numerosas violaciones de diosas y mujeres mortales." Véase EISLER, Riane (1990), *El cáliz y la espada*, Santiago de Chile: Cuatro Vientos, p 132.

<sup>40</sup> MARCUSE, Herbert (1965), *Eros y civilización*, México: Joaquín Mortiz, p 172.

<sup>41</sup> ORTIZ-OSÉS, Andrés (1977), *Comunicación y Experiencia Interhumana*, Bilbao: Desclée de Brouwer, p 198.

derecho materno, gineocrático o matriarcalismo. En este sentido, el estudio de Juan Jacobo Bachofen llevado a cabo sobre la mitología arcaica y el derecho materno nos permite seguir analizando cómo en este momento fundacional de la cultura occidental, se llevó a cabo el paso, la invisibilidad y la negación de lo "lunar=matriarcal=femenino" por parte de lo "solar=patriarcal=masculino". Bachofen distingue tres etapas o estadios que van del mundo inferior matriarcal al mundo superior patriarcal pasando por un intermedio de signo ambivalente. La primera etapa es el *afroditismo* caracterizado por el comunismo y la promiscuidad sexual o hetairismo (=compañero, camarada), etapa en que la mujer es la primera en sufrir los efectos negativos, situación que da lugar a la sublevación de ésta frente a ese estado de promiscuidad, dando lugar a la segunda fase: el *demetrismo*, en el que se desarrolla la "gineocracia", donde la estructura psicosocial se caracteriza por la introducción oficial del matrimonio monogámico, el cual tiene por cabeza y centro a la madre. En la tercera etapa surge el *patriarcalismo*, en el que la madre pasa de ser principio de procreación a convertirse meramente en nodriza del germen paterno.

La lucha ideológica que se da al inicio de la civilización occidental donde triunfa el patriarcalismo racionalista sobre el mundo oriental matriarcal tiene su correlato en las tres etapas mencionadas con su correspondiente simbología, las cuales Bachofen clasifica de la siguiente forma:<sup>42</sup>

- 1.- Afroditismo = El *Telurismo*.
- 2.- Demetrismo = El *Lunarismo*.
- 3.- Patriarcalismo = El *Solarismo*.

En el Telurismo (palabra del griego:=Telus=femenino, tierno, delicado=Tele=seno. En latín, *Tellus, Telluris*, la Tierra) la madre aparece como el único principio cierto de generación. La tierra no se considera como patria sino como 'matria' común, cosmos aisthetós y surco generador de vida.<sup>43</sup> Sus símbolos son: las profundidades, lo cereal, lo material, la izquierda

<sup>42</sup> BACHOFEN, Juan Jacobo (1988), *Mitología Arcaica y Derecho Materno*, Barcelona: Anthropos, pp 10, 29, 39 y 51.

<sup>43</sup> En este contexto, Enrique Dussel apunta lo siguiente: "Las teogonias tienen su erótica; la tierra, que constituye un mismo ciclo con la vegetación y los árboles sagrados conciben la vida por emergencia, hasta sin principio masculino. ('El árbol-símbolo de la vida, de la fecundidad inagotable, de la realidad absoluta; en relación con la Gran Diosa o el simbolismo acuático; identificado con la fuente de la inmortalidad 'El árbol de la vida', etc.')

como potencia receptora.

En el Lunarismo aparece el matriarcado como tal, el cual se basa en la ginococracia o mando de las mujeres. Este matriarcado es sedentario y vive de la agricultura primaria donde los símbolos remiten a la unión de lo sensible y lo suprasensible. La luna<sup>44</sup> como imagen máxima por cuanto aparece entre la tierra y el cielo. En este punto de tránsito del Lunarismo al Solarismo se vislumbra también la separación entre lo femenino=luna y lo masculino=sol relacionado con todo viviente.<sup>45</sup> La luna es frente al sol, recipiente; frente a la tierra, fecundante. Dionisos como la emoción y el vino.<sup>46</sup>

Por su parte, en el Solarismo el patriarcalismo tiene al sol como imagen máxima. Los símbolos son: Uranos, la luz, lo espiritual puro, Osiris, Delfos. La derecha como potencia activa. Apolo (la razón) y Zeus como el padre soberano.<sup>47</sup>

Las tres etapas aducidas son concebidas fundamentalmente por Bachofen como estadios culturales, lo que da cuenta del desplazamiento de las categorías matriarcal-naturalistas por las nuevas categorías patriarcal-racionalistas con el consecuente

---

Véase DUSSEL, Enrique (1980), *Liberación de la mujer y erótica latinoamericana*, Bogotá: Nueva América, p 38.

<sup>44</sup> Sobre la correlación luna=mujer, Erich Neumann comenta lo siguiente: "...la fertilidad depende de la actividad mágica de lo femenino, sobre la cual se encuentra la luna como la potencia transpersonal que la dirige. Encantamiento, magia y también inspiración y adivinación pertenecen tanto a la luna como a lo femenino, que es chamán y sibila, profetisa y sacerdotisa" Véase NEUMANN, Erich; KERÉNYI, Karl y otros (1994), *Arquetipos y Símbolos Colectivos*, Barcelona: Anthopos, 1994, p 61. En este libro Erich Neumann trata el capítulo "La conciencia matriarcal y la luna", en las páginas 45-96.

<sup>45</sup> Cornford lo explica así: "Si tomamos el mito de Hesíodo como un todo, parece que su historia de la castración del padre del Cielo es una forma muy antigua de convertir el primer acto en cosmogonía, y el relato de la separación del cielo y de la Tierra parece proporcionar los progenitores masculino y femenino de todo lo vivo." Véase CORNFORD, F. M. (1987) *Principium Sapientiae. Los orígenes del pensamiento filosófico griego*, Madrid: La balsa de la Medusa, p 254.

<sup>46</sup> Al respecto de Dioniso, del vino, y del espíritu dionisiaco del que habla Nietzsche, Ovejero y Maury anota lo siguiente: "Dioniso, que es el Baco en los romanos, es una divinidad originaria de la Tracia. Era el dios de los árboles y los frutos: de la uva del vino, de las vendimias y de la embriaguez. Había sido criado en el interior de los bosques por sus nodrizas las Ménades, mujeres poseídas por un delirio divino. Las Bacantes, para honrar a Dioniso, se reunían de noche a la luz de las antorchas, y acompañadas de una música de flautas, mataban un ternero y, despedazándole, comían la carne cruda y sangrante. Después, acometidas de una locura religiosa que se llamaba entusiasmo, se lanzaban corriendo por los campos entre gritos y movimientos desordenados. Y este 'entusiasmo' es la nota que sirve a Nietzsche para caracterizar lo dionisiaco". Nota del traductor en: OVEJERO Y MAURY, Eduardo (1932), *Obras Completas. Federico Nietzsche, El origen de la tragedia*, Tomo V, Madrid: Aguilar, p 40.

<sup>47</sup> M. Eliade alude a la identificación Zeus como cielo, el sol que da luz y poder supremo de la siguiente forma: "...Zeus, cuyo nombre expresa claramente su esencia celeste. Como Dyaus, Zeus conserva los valores onomásticos 'esplendor' y 'día'. [...] Es Zeus *pater*, arquetipo del cabeza de familia patriarcal. [...] Su supremacía es a la vez de orden paternal y soberano: garantiza el buen estado de la familia y el de la naturaleza con sus fuerzas creadoras, por una parte, y con su autoridad de guardián de las normas por otra." Véase ELIADE, Mircea (1972), *Tratado de Historia de las Religiones*, México: Era, pp 93 y 94.

borramiento y olvido de la mujer y de todo aquello que represente lo femenino, marginación activa y constante desde el comienzo de nuestra cultura occidental situada en la cosmovisión griega. Ortiz-Osés lo dice de la siguiente forma:

En el llamado proceso de patriarcalización se pasa de la divinización de la madre natura como diosa madre a la divinización del cielo diurno como Dios Padre. [...] El paso de la tierra al cielo y de la naturaleza matricial a la razón patriarcal es el traspaso desde la inmanente mater-materia hasta el espíritu trascendente, así pues el tránsito de la religión telúrica y lunar a la religión solar. [...] esta divinidad patriarcal se corresponde al poder del paterfamilias en sus respectivas sociedades, así como a la concomitante devaluación del papel femenino. [...] Y bien, nadie ignora que esta racionalización es un ascenso de consciencia aunque a costa de la religación con la madre natura y la urdimbre telúrica, en el nombre del Padre y su Razón de ser.<sup>48</sup>

Esta devaluación del papel femenino va en concordancia con el hecho de que a medida que la sociedad griega se consolida y se expande, el papel de la mujer se reduce. No sólo llega a ser considerada inferior al hombre, sino acusada de innumerables defectos y encerrada en el gineceo, por lo que prácticamente dejó de existir para la vida pública: su participación se limitaba a ciertas ceremonias y fiestas, y ocasionalmente para realizar compras (hablando de mujeres libres). La educación de la mujer, en los estratos más altos, se centraba en las labores domésticas, y sus conocimientos no solían ir más allá de oraciones y cantos religiosos, situación que va a influir poderosamente con el transcurso de los años en toda la cultura occidental, y todavía hasta nuestros días en múltiples y variados campos educativos, tanto de las instituciones formalizadas y estructuradas como en las costumbres y tradiciones de la experiencia común y corriente del diario vivir.

El proceso de transición de un matriarcalismo inicial a un patriarcalismo posterior se ilustra también recordando el relato de la Orestíada de Esquilo, donde Clitemnestra, a causa de su amante Egisto, mata a su esposo Agamenón; su hijo Orestes venga a su padre Agamenón matando a su madre Clitemnestra. Ante esto, el juicio de las Erinias y de Apolo

---

<sup>48</sup> ORTIZ-OSÉS, Andrés (2003), *Amor y sentido. Una hermenéutica simbólica*, Barcelona: Anthropos, pp 194 y 195.

es: el dios patriarcal Apolo inculpa a Clitemnestra su crimen y absuelve a Orestes del suyo y las diosas matriarcales inculpan a Orestes y disculpan a Clitemnestra del crimen contra su esposo. En la disputa vencerá Apolo a las Erinias, ya que un jurado de doce ciudadanos atenienses presidido por la diosa Atenea, debe decidir si será absuelto o tendrá que morir. Pero como su voto está dividido en partes iguales, Atenea emite el voto decisivo: Orestes es absuelto sobre la base de no haber derramado sangre de un familiar. Tal decisión significa la institución del patriarcalismo sobre el matriarcalismo. En este mito, Eisler confirma cómo la cultura matriarcal es sometida, y desde ese momento las erinias defensoras de Clitemnestra tienen que rendirse y prometer ayudar y proteger al Zeus todopoderoso:

La *Orestíada* nos retrotrae así a una época en que ocurría lo que los eruditos clásicos como H.D.F. Kitto y George Thompson llaman el choque entre las culturas matriarcal y patriarcal. [...] Con Atenea, en su doble calidad de descendiente directa de la Diosa y de deidad patrona de la ciudad de Atenas, testimoniando a favor de la supremacía del hombre, el vuelco a la dominación masculina debe ser aceptado por todos los atenienses. [...] En la *Orestíada* cada ateniense podía ver cómo hasta las antiguas Furias o Hados, finalmente se rindieron. El orden masculino-dominante había quedado establecido, las nuevas normas habían reemplazado a las antiguas y su furia de nada les servía. [...] prometen, ya estando al servicio de Atenea, ayudar a proteger 'esta ciudad que Zeus todopoderoso y Ares gobiernan'. [...] Pero ahora estas postreras representantes de los antiguos poderes de la mujer son soterradas como figuras menores y prácticamente marginales en un panteón dominado por nuevos dioses masculinos.<sup>49</sup>

No es ocioso recalcar una vez más que ese paradigma predominante, todavía vigente en nuestros días, respecto a la supremacía masculina, confirma la jerarquización como el principio básico de organización, donde el patrilineaje derivaba en la progresiva reducción de las mujeres a propiedad privada de los hombres, proceso que se ha llevado a cabo en forma directa, por vía de la coerción personal, e indirectamente mediante intermitentes

---

<sup>49</sup> EISLER, Riane (1990), *El cáliz y la espada*, Santiago de Chile: Cuatro Vientos, pp 90 y 91.

demostraciones sociales de fuerza que desalientan sistemáticamente las conductas, actitudes y percepciones que no se conforman a las normas dominadoras. Este nuevo código que se replicaba en la mente de cada hombre, mujer y niño es moldeado y puesto en acción también por Atenea, la cual emite el voto decisivo a favor de Orestes, instaurando con tal paradigma una simbología masculinizada: la sin-madre, la hija "engendada" de la "mente" y del "consejo". Walter Otto caracteriza el pro-patriarcalismo de Atenea de la siguiente forma:

El famoso mito del engendramiento de Atenea nos muestra qué sereno y viejo es el concepto `mente´ y `consejo´ que se manifiestan en ella. Ninguna madre la engendró. Tiene sólo padre y es enteramente de él. [...] Como hija que salió solamente del padre, debe ser la viva imagen de lo que distingue a Zeus: la `mente´ y el `consejo´. [...] Zeus, maestro de la mente la engendró sólo de su cabeza sagrada. [...] En Apolo reconocemos al hombre enteramente masculino. La noble distancia, la superioridad del conocimiento, la medida creadora y cualquier otra analogía con el hombre, hasta la música en el sentido más amplio de la palabra, permanece extraño a la mujer. Y todo eso es Apolo. Pero la perfección de la viva presencia, la acción clara y victoriosa en el hombre que no sirve a una idea inmensa e infinita sino que domina en el momento, es el triunfo que fascina siempre a la mujer. [...] Así comprendemos la naturaleza femenina de un ser divino que está enteramente del lado masculino.<sup>50</sup>

La fascinación de la diosa por el dios "completamente masculino", se encuentra en relación directa con la degradación, en el discurso social de la mujer. La masculina cultura griega, en tanto que valora los atributos con que define la virilidad, desprecia el afeminamiento en todos los ámbitos. Para el ideal griego, la mujer reúne la gracia del pudor (valoración del recato y la virginidad), la fidelidad (que garantiza la apropiación por parte del hombre), el desprendimiento (disponibilidad), la entrega (vigilante y guardiana del hogar), la esperanza paciente (admiración y confianza en el hombre-patrón), y así sucesivamente hasta concluir en la maternidad, que de alguna manera se espera que aglutine y resuma todo lo anterior, permitiendo la perpetuidad. La mujer resulta así, un ser dependiente y secundario, siendo el

---

<sup>50</sup> OTTO, Walter (1976), *Los dioses de Grecia. La imagen de lo divino a la luz del espíritu griego*, Buenos Aires: Editorial Universitaria, pp 39 y 43.

hombre el que posee las cualidades del valor, la fuerza y la sabiduría (la "mente" y el "consejo"). Por todo esto, la cultura griega se planteó la interrogante y dudaba si la mujer podría acceder a los ámbitos de la cultura:

La mujer se halla destinada por la naturaleza exclusivamente a parir y criar hijos y a regentar la casa. [...] Es sabido que en la antigua Atenas la mujer vivía casi siempre en un estado de incultura física y espiritual, dedicada por entero a las labores de la casa. [...] La tragedia nos revela en su riqueza cada vez más abundante de figuras importantes de mujer, que ésta había sido descubierta como ser humano, y su derecho a la cultura es también objeto de discusiones públicas.<sup>51</sup>

Aunque la educación de la mujer, en los estratos más altos, se centraba en las labores domésticas, era por aquí (el hogar) el resquicio reivindicativo, aunque soterrado, por donde las mujeres trabajaban por una sociedad justa y humanitaria. Estas actividades silenciosas y silenciadas fueron y son actualmente muy significativas, pues muestran que en Grecia y otros lugares, a la menor oportunidad, las mujeres trabajan activamente para convertir valores "femeninos" en prioridades sociales prácticas y operativas. A diferencia de este movimiento subterráneo, la acción abierta y no silenciada de la cultura clásica griega pone de manifiesto con Aristóteles el carácter patriarcal del discurso filosófico cuando compara al gobierno del marido sobre la mujer con el régimen aristocrático:

Puesto que el marido manda conforme a su dignidad, y en aquello que debe mandar; todo lo que cuadra a la mujer, se lo cede a ella. Cuando el marido se enseñorea de todo, su gobierno se convierte en una oligarquía, porque lo ejerce contra los merecimientos y no en tanto en cuanto él es superior. Algunas veces gobiernan las casas las mujeres, cuando son herederas; esta autoridad no está fundada, por lo tanto, en la excelencia de ellas, sino en la riqueza y el poder como en las oligarquías<sup>52</sup>

El tema que ha predominado en este período de estudio ha sido el carácter masculinista del

---

<sup>51</sup> JAEGER, Werner (2001), *op. cit.*, pp 639 y 642.

<sup>52</sup> ARISTÓTELES (1967), *op. cit.*, p 111.

pensamiento griego, esto es, la centralidad y la superioridad del punto de vista masculino, en detrimento de todo lo femenino. Este pensamiento patriarcal se va a transmitir de la sociedad griega a la sociedad romana. La heredera de la civilización griega será Roma, cuya hegemonía política se construye sobre el fondo de la cultura etrusca de signo matriarcal.<sup>53</sup>

La mujer romana tenía mayor libertad que la griega, al menos en algunos aspectos de su vida. Sobre la opinión del valor de las mujeres entre los romanos nos puede ilustrar el impuesto de Diocleciano para quien dos mujeres equivalían a un hombre.<sup>54</sup> La mujer no tenía nombre propio, se la llamaba por el nombre del padre en femenino. Cuando en la familia había varias hijas, se añadía un ordinal al nombre, o se les apodaba "la mayor" o "la menor", en caso de ser sólo dos hermanas. Según la ley, un ciudadano romano no tenía la obligación de criar más de una hija, la primogénita. Un "pater familias" solía reconocer sólo a una de sus hijas, pues, aunque la crianza no fuera necesariamente muy costosa, el ciudadano debía reservar una parte importante de su fortuna para dotar el matrimonio de la hija.<sup>55</sup> La costumbre de abandonar a los niños al nacer, y no ser reconocidos por la familia, era frecuente, sobre todo, entre los patricios y afectaba más a las niñas. Las niñas abandonadas pasaban a ser esclavas; y, por lo general, eran recogidas por los dueños de los burdeles, que las adiestraban para ejercer como criadas y como prostitutas cuando alcanzaban la edad adulta.<sup>56</sup>

La formación de una mujer romana de clase alta consistía en su preparación para ser madre. Los médicos aconsejaban el juego de pelota y el canto en los coros como ejercicios que preparaban su cuerpo para la maternidad y estimulaba la fertilidad. Las mujeres debían aprender a hilar, tejer y bordar. Entre los 7 y los 12 años de edad recibían la misma formación que los niños; las hijas de los plebeyos asistían a la escuela del Foro, donde aprendían a contar, leer y recitar versos; las de las clases altas tenían preceptores privados. No había, en principio, impedimento para que pudieran continuar su formación a partir de los 12 años, pero al contraer matrimonio era frecuente que acabara entonces su educación. Sólo las mujeres

---

<sup>53</sup> ORTIZ-OSÉS, Andrés (1995). *Visiones del Mundo. Interpretaciones del sentido*, Bilbao: Universidad de Deusto, p 136.

<sup>54</sup> KAHLER, Erich (1946), *Historia Universal del Hombre*, México: FCE, p 155.

<sup>55</sup> MARGADANT, Guillermo (1979), *El Derecho Privado Romano. Como introducción a la cultura jurídica contemporánea*, México: Esfinge, pp 133-134.

<sup>56</sup> *Ibid.*, pp 120-123.

que se preparaban para cortesanas continuaban su aprendizaje.<sup>57</sup>

El escritor y político romano Petronio describe cómo la mujer romana no se encontraba ya encerrada en el gineceo,<sup>58</sup> y aunque seguía sin tener capacidad política y estaba toda su vida sometida a la tutela de un hombre (primero al padre y después al marido), sí podía disfrutar de más libertades comparada con la mujer ateniense. Este mayor peso en la vida social quedaría reflejado en la función de las mujeres romanas como las encargadas de educar a los hijos. Las mujeres romanas eran las encargadas de inculcar las virtudes propias de los ciudadanos romanos a los hijos.<sup>59</sup> Función que actualmente todavía se sigue repitiendo.

La matrona tenía como única responsabilidad la dirección de la casa, pero si, además hilaba o tejía se la consideraba un ejemplo de virtud. Al participar en el trabajo fuera del hogar, la mujer romana podía salir a la calle libremente sin que estuviera mal visto pero debía ir siempre acompañada de una esclava o de otra mujer. Si una mujer salía sola a la calle era considerado como un atentado contra el decoro. También debían llevar la cabeza cubierta por un velo o un manto. No llevarlo podía ser causa de divorcio. De hecho, a las mujeres se las distinguía por la forma de vestir: las matronas debían llevar un manto que les estaba prohibido usar a las prostitutas.<sup>60</sup>

El matrimonio era, incluso por encima de la maternidad, la principal misión de la mujer romana en la vida.<sup>61</sup> Era el medio que las clases altas empleaban para establecer alianzas políticas o económicas entre familias, una mujer podía realizar tantos matrimonios como fueran convenientes para el interés familiar. Sin embargo, con el tiempo, se fue imponiendo el modelo de mujer con un solo marido, pues estaba mejor considerada que la que tenía varios esposos.

El matrimonio podía ser de dos tipos: *in manus*, en el que la potestad de la mujer pasaba del padre, y *sine manus*, en el que el padre conservaba el poder sobre la hija; por lo tanto, no necesariamente una mujer casada dependía de su marido. Para que el matrimonio

---

<sup>57</sup> FUENTE, María Jesús; FUENTE, Purificación (1995), *La mujer en la antigüedad y la edad media*, Madrid: Editorial Anaya: p 52.

<sup>58</sup> Sala, habitación o estancia que poseían las grandes casas de la antigua Grecia y que después pasó a Roma, para uso exclusivo de las mujeres de la casa: esposa, hijas, sirvientes. Preferiblemente estas estancias estaban en la segunda planta de las mismas.

<sup>59</sup> PETRONIO (2006), *Satiricón*, España: Gredos, p 161.

<sup>60</sup> FUENTE, María Jesús; Purificación, *op. cit.* p 59.

<sup>61</sup> MARGADANT, Guillermo, *op. cit.* p 203. Para todo el tema del matrimonio, pp 198-225.

fuera legítimo era necesario que la esposa aportara una dote. El no pagar la dote podía llevar a disolver el matrimonio. El matrimonio solía ser entre individuos de la misma clase social, pero también podían casarse entre distintas clases sociales. Resultaba extraño el matrimonio entre una persona libre y una esclava, pues el esclavo y sus hijos siempre pertenecían al dueño. La edad de matrimonio era de 12 años para las mujeres y de 14 para los varones. El marido de una mujer adúltera estaba obligado a divorciarse. La mujer también podía solicitar el divorcio por el adulterio del marido, pero no estaba obligada a ello. La maternidad era considerada un deber de todas las mujeres hacia la comunidad.

Las mujeres romanas estaban excluidas de la vida pública: no podían votar en los comicios, ni ser magistradas o senadoras, no podían ser procuradoras, ni fiadoras de otro, ni garantizar las deudas ajenas, se las excluía de la adopción, práctica habitual entre los romanos para configurar su familia, ya que una ciudadana romana no podía ejercer dichos derechos, porque sólo era considerada hija de un ciudadano romano. Tampoco tenían derecho a la limosna, ni al reparto del trigo, y los niños eran mantenidos hasta los 17 o 18 años, mientras que las niñas sólo hasta los 14.<sup>62</sup> Las mujeres no pudieron hacer testamento libremente hasta el siglo III d. C.<sup>63</sup> Aunque legalmente estaban excluidas de la vida pública, la realidad es que sí participaron en ella. La manera que tuvieron de intervenir era a través de la influencia que ejercían en sus esposos o en sus hijos.

Se conoce también de ocasiones en que las mujeres intervinieron directamente en defensa de sus intereses. Por ejemplo, exigieron la abolición de la Ley Oppia, la cual prohibía a las mujeres llevar vestidos de púrpura, o pasear en carruajes, para obligarlas a mantener una apariencia de luto por los hombres muertos en la guerra contra Aníbal, y que limitaba la cantidad de oro que podían poseer las mujeres. Asimismo, cuando las riquezas que por herencia poseían las mujeres solteras o viudas, fueron requisadas a favor del Estado ellas protestaron en las calles de la ciudad y ante las entradas al Foro. También se manifestaron contra la Ley Bocona, que restringía la riqueza que podían heredar. Las mujeres se reunían en asambleas, con el beneplácito de los hombres, que siempre consideraban que estas reuniones tenían carácter religioso. En el 331 a. C., ciento dieciséis mujeres fueron

---

<sup>62</sup> FUENTE, María Jesús; Purificación *op. cit.* p 64.

<sup>63</sup> MARGADANT, Guillermo, *op. cit.* p 462.

condenadas por reunirse para confeccionar hechizos o venenos.<sup>64</sup>

Esta forma de exclusión de la mujer de la cuestión económica se inicia en la cultura romana desde el momento en que el derecho romano es un sistema estrictamente patriarcal; sólo el parentesco por línea paterna cuenta en derecho, existiendo un vasto poder del padre sobre sus hijos y los demás miembros del hogar. Las mujeres romanas jamás poseyeron capacidad política, no eran miembros de la polis o de la "civitas" en sentido pleno. Asimismo su capacidad de obrar estuvo en mayor o menor medida mediatizada por el poder del hombre, sometidas de por vida -con matices- a la tutela de un varón.

El centro de todo hogar romano es el *paterfamilias*, quien es dueño de los bienes, señor de los esclavos, tiene la patria potestad sobre los hijos y posee un vasto poder sobre la propia esposa y las nueras casadas. Además, es el juez y el sacerdote de la religión del hogar:

El antiguo *paterfamilias*, es la única persona que en la antigua Roma tiene una plena capacidad de goce y ejercicio, y una plena capacidad procesal, en los aspectos activo y pasivo. Todos los demás miembros de la *domus* dependen de él y participan de la vida jurídica de Roma a través de él. [...] En otras palabras, sólo el *paterfamilias* es realmente una persona. Los miembros de su *domus* reciben de él una capacidad jurídica de segundo orden, reflejada, como la luz de la luna es sólo reflejo de la solar. [...] Los esclavos, los hijos o la esposa o nuera *in manu*, adquieren sólo para el patrimonio del *paterfamilias*, en caso de obtener algún beneficio por su trabajo, por donaciones, etc.<sup>65</sup>

En cuanto a la mujer, el término de *materfamilias* existió, pero sólo como título honorífico en la intimidad del hogar, y no como término jurídico. Si una romana libre dirige su propia casa -por ser soltera o viuda-, no puede tener la potestad sobre los hijos, y necesita un tutor para todas las decisiones importantes. El término *paterfamilias* significa el que tiene "poder" (de la misma raíz que *pater*) sobre los bienes existentes, reflejando con esto como la mujer es relegada cuando aparecen las ganancias vinculadas a la riqueza material.

---

<sup>64</sup> FUENTE, María Jesús; Purificación, *op. cit.* p 72.

<sup>65</sup> MARGADANT, Guillermo, *op. cit.* pp 196-197.

La necesidad de un tutor por parte de la mujer viuda o soltera para que pudiera ejercer todas las decisiones importantes aparece ligada a lo que los romanos llamaron *impotentia muliebris*, o "endeblez moral femenina", la cual habla de una debilidad moral innata en la mujer que la empuja a actuar por medio de engaños y artimañas. La idea de la "debilidad moral" en la mujer la toman los romanos del pensamiento griego, para el cual la forma de actuar de la mujer no se rige por la razón, sino por las pasiones, de tal manera que no sólo llega a ser considerada inferior al hombre, sino acusada de innumerables defectos. Hesíodo declara con toda nitidez que la mujer es un presente calamitoso que los dioses han hecho a los hombres. Adornada ciertamente de seducciones, y por tanto más peligrosa, la mujer, para él, es Pandora, la dispensadora de los males. Según la *Teogonía* de Hesíodo: "De ella salió la raza y la maldita ralea de las mujeres, terrible azote puesto en medio de los hombres mortales".<sup>66</sup>

A fin de cuentas, esta supuesta "debilidad moral" de la mujer conduce directamente a una división "natural" de los roles sociales, y al sometimiento de ésta al varón, para el cual queda reservada la acción en la vida pública, y por lo tanto, en el ámbito del poder político; además la condición masculina conlleva la obligación de tutelar a la mujer, que al verse privada por naturaleza del *logos* deberá mantenerse en el ámbito de lo privado, donde sus acciones sean fácilmente controlables y de escasa trascendencia. Esta especie de orden social queda reflejado a lo largo de toda la cultura griega y romana, y su trastocamiento supone inevitablemente el caos para el grupo social.

### ***La supresión de la mujer:***

#### ***anotaciones de los viejos calendarios en los tiempos actuales***

La historia del "borramiento" de la mujer es como una gota de tinta, pesada, lenta y espesa que cae en un pequeño recipiente y se expande en todo un océano, recorriendo y dibujando rutas en innumerables direcciones. Llena de oscuridades, atraviesa multitud de fenómenos. Dentro de estas oscuridades hemos constatado cómo la sociedad griega se centra en la imagen masculina. Los imperceptibles y opacados destellos femeninos parecen ser huidas

---

<sup>66</sup> HESÍODO, (1972), *Teogonía*, México: Porrúa, p 12.

hacia el exterior de una realidad vivida en las profundidades de un silencio. A medida que la sociedad griega se consolida y se expande, el papel de la mujer (al igual que en muchas otras culturas y tradiciones, como la romana y el pueblo mexicana en nuestra América) se reduce. No sólo llega a ser considerada inferior al hombre, sino acusada de innumerables defectos.

Grecia, en tanto que sociedad esclavista, es evidente que las expectativas sociales variaban considerablemente en función del lugar que ocupaba cada individuo en el triángulo jerárquico. Pese al manejo que hoy en día se da al término "democracia", acuñado por los griegos, el sistema de ordenamiento y gobierno no garantizaba derechos, obligaciones y libertades iguales para hombres y para mujeres. Al mantener a la mujer encerrada en el gineceo, prácticamente dejó de existir para la vida pública, aspecto que tendrá resonancia en la sociedad de nuestros días.<sup>67</sup> Se esperaba que la mujer cumpliera dos funciones fundamentales: satisfacer al hombre como su objeto de placer y redundar en reproducción. En la Grecia antigua se instaura un discurso jerarquizante y androcéntrico, el cual está en relación directa con la degradación, en el discurso social, de la mujer.

Por su parte, en Roma, la mujer pudo llegar a ser dueña de un trozo más amplio de mundo, sin dejar de ser un objeto más de placer (uso) del hombre. El patriarcado dominaba la escena, en tanto que la mujer se significaba como instrumento útil, en los mismos sentidos que en Grecia y que prácticamente en toda la historia. La distancia entre hombres y mujeres en Roma no disminuyó por el hecho de hacerse esta última más o menos presente en la vida pública. Sin embargo, su movilidad estimula nuevas respuestas sociales: la misoginia se transforma en su superficie y no desaparece, sino que, por el contrario, al hacerse extensiva la presencia de la mujer se amplían también las modalidades de su utilización como objeto. Mientras que la mujer griega, confinada al gineceo, era prácticamente relegada al olvido, la mujer romana, en cambio, recordó constantemente al hombre su existencia, y con ello, los ataques y las burlas, los cuales se perfeccionan como variantes de la opresión, evidenciando el desprecio social (masculino) y generando nuevos discursos.<sup>68</sup>

La delimitación de los roles masculinos y femeninos dentro de la vida cotidiana en el

---

<sup>67</sup> "...ella había vivido en la caverna de la especie, dócil a la fatalidad. Era prisionera y lunar de nacimiento; los demás tenían todas sus alas. Nunca le había pasado por la mente que pudiera cambiar su suerte. La sangre, una vez derramada en el polvo, no vuelve a subir a las venas". en: CIXOUS, Hélène; DERRIDA, Jacques (2001), *Velos*, México: siglo veintiuno, p 26.

<sup>68</sup> RELGIS, Eugen (1964), *Historia sexual de la humanidad*, Buenos Aires: Cenit, p 89.

ámbito público conducen a una constante producción de mecanismos para controlar y mantener el orden y la autoridad masculinas. La mujer en sí misma como individuo y como persona, más que aceptada o integrada a la cotidianidad de la urbe romana, es “tolerada”, lo que en última instancia implica desprecio y rechazo.

La sociedad romana es práctica, de tal forma que sus intereses son más materiales y sustentados en un orden. Esto último supone actividad, mentalidad emprendedora y trabajo vigoroso y tenaz. La sensibilidad femenina atenta contra estos valores masculinos, por lo que es blanco de desprecios y de burlas, al tiempo que la mujer es utilizada como estímulo al servicio de la excitación de los hombres (herencia que hoy persiste). La mujer en Roma formaba parte del numeroso grupo sin rostro que con su trabajo y sacrificio obligado debía proporcionar alimento y satisfacer todos los deseos de unos cuantos gobernantes y privilegiados. Con sus luces y sus sombras, Roma después de Grecia, se había convertido en el centro del mundo, con sus puertas y ventanas abiertas, dejando huellas en todas direcciones y alimentando todo lo que a su horizonte se presentaba. No sólo comienza a anidar al cristianismo, sino también a los bárbaros (extranjeros) del norte, principalmente a los germanos, que poco a poco se convierten en una fuerza importante, pero temida. Roma fue el gran caleidoscopio donde se entremezclan sus mismos colores e imágenes con las propias concepciones que traen los bárbaros. Desde ahí se agrega otro ingrediente al pensamiento cristiano europeo llevado a América por los españoles, el del pensamiento mágico-religioso de una cultura fuerte y dominante como la mexicana. Este contacto produjo alianzas y venganzas, pactos y traiciones, pero en el plano de la desigualdad entre hombres y mujeres, pese a las diferencias tanto de dogma como de práctica, existía al momento de su encuentro y posterior interacción, amplia semejanza respecto al proceso de “supresión” de la mujer, que sin duda facilitó en alguna medida la imposición del orden cristiano.

A semejanza de la cultura grecorromana y posteriormente en la Europa cristiana, la sociedad azteca estableció en sus mitos, la división sexual del trabajo desde una perspectiva masculina, y en ese punto también influían tanto el estatus de la persona como el ámbito donde viviera, fuera una aldea o una ciudad, en el seno de una sociedad militarista, campesina o artesana. Como ya lo anotamos en nuestro recorrido histórico, en términos generales, la sociedad mexicana enaltece el valor de lo masculino.

Tanto en la amplia base popular campesina como en la cúspide de los grupos

dominantes de fuerte tendencia militarista se estimaba que la mujer tenía una importancia secundaria. Así pues, los conquistadores europeos (continuadores de la tradición grecorromana) llegaron a un espacio en el que el discurso respecto a la participación de la mujer en todo el engranaje social también se estructuraba a partir de privilegiar el poderío masculino.

La sociedad mexicana, como sociedad virilizante, veía con desaprobación todo comportamiento que atentara contra el ideal de virilidad y de la prioridad masculina sobre la mujer. En este enfrentamiento de culturas que supuso la conquista española de América se observa claramente un hecho (que no va a dejar de repetirse cuando se enfrentan dos fuerzas patriarcalistas), el reivindicarse como superiores por atribuirse características de mayor fuerza, virilidad y poderío, haciendo a un lado y catalogando como vana sensiblería y debilidad todo lo que tenga que ver con la mujer.

Este recorrido histórico también nos posibilita entender porqué en la América que construye su nueva historia, la presión de las tradiciones judeocristianas no han dejado de oprimir, borrar, o en todo caso "velar" la existencia de la mujer.<sup>69</sup> Con estos pliegues del archivo de la Historia, comprendemos grandes fragmentos de tales evidencias.

La supresión ha ido cambiando de forma, de rostro y de maneras, pero el discurso que la avala es tan parecido en las distintas culturas, tan esencialmente semejante en todos los periodos que resulta imposible no volverlo a ver reflejado en los espacios actuales (libros de texto y en diversos ámbitos de la educación), que parecen recordarnos cómo se gestó y estructuró tal cantidad de anotaciones en los viejos calendarios y en los tiempos actuales, que parecen unirse en el punto de partida y en el punto de llegada.

Y es, precisamente, en este intersticio donde se abre la preocupación por reflexionar acerca del papel de la mujer en los Libros de Texto Gratuito de la Educación Básica en México. Abordar el tema de la reivindicación o borramiento de la mujer desde la educación no es fortuito si partimos del hecho de que la ciudadanía se configura a partir de los derechos civiles, sociales y políticos, incluso, si tomamos como punto de partida la propuesta de T. H. Marshall.<sup>70</sup>

---

<sup>69</sup> "Callarla, omitirla, darla al olvido, porque no se deba o no convenga hacer mención de ella o recordarla", en: CIXOUS, Hélène; DERRIDA, Jacques, *op. cit.* p 10

<sup>70</sup> MARSHALL, Thomas Humphrey (1949), "*Ciudadanía y clase social*", Conferencias, Cambridge, p 302.

En este contexto, la propuesta es desarrollar en el siguiente capítulo los modos como se fueron estructurando tales derechos ciudadanos a la luz de la educación y la participación de las mujeres.

Lo anterior permitirá explicar porqué en México y en nuestra propia experiencia educativa, identificamos muchas de estas vivencias de "omisión", de "dar al olvido", de "no-ver", de "aparición-ocultamiento", de la presencia de la mujer, la cual resulta imperceptible para la mayoría, pues no se sabe a ciencia cierta si el número de las mujeres olvidadas es mayor al de aquellas que nunca fueron inscritas en algún registro de los calendarios de la historia.

## CAPÍTULO II

### RECONOCIMIENTO DE LA PERSONALIDAD CIVIL DE LAS MUJERES EN EL MARCO DE LA CIUDADANÍA Y SU PRESENCIA-AUSENTE EN EL DISEÑO DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITO EN MÉXICO

La lucha de las mujeres por conquistar sus derechos de ciudadanía, marca un hito en la historia universal en términos de la visibilización de una presencia que siempre había sido borrada. La historia del sufragismo es la historia de una asignatura pendiente: la ciudadanía aprobada para la mayoría de los varones con la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en 1789, pero no para las mujeres. Como señala Celia Amorós, las mujeres están condenadas a formular vindicaciones anacrónicas desde el punto de vista de los *tempus* históricos de la historia del patriarcado que marcan, por así decirlo, *tempus* canónicos.<sup>71</sup> Y, precisamente, en esta vindicación, se inscribe la reflexión del capítulo que se presenta a continuación. El propósito radica en rastrear los modos en que las nacientes sociedades liberales, al establecer la ruptura con el Antiguo Régimen, instrumentaron cambios sociales revolucionarios que redefinieron la función de las mujeres en la nueva sociedad que se estaba articulando en ese momento. La esfera pública y la esfera privada, emergían como dos realidades antagónicas y diferentes. La primera, destinada al varón y, por lo tanto, referida al poder, la cultura, la política y la ciudadanía. Mientras que la esfera privada, reservada a la mujer, se consignó al cuidado y reproducción de la familia nuclear. Estas reformulaciones van a definir quienes serán los sujetos del nuevo espacio político-público, de tal manera que en estas adecuaciones las mujeres, una vez más, quedarán fuera del ámbito de la decisión y participación política y, se convertirán en las depositarias de todo tipo de inequidad. Paradójicamente, el paradigma revolucionario de igualdad, justicia y libertad, va a devenir en exclusión de las mujeres cuando se les desconoce como sujetos de ciudadanía y, por lo tanto, se les prohíbe ejercer sus derechos políticos. Sin embargo, a pesar del arrojamiento de la mujer al espacio privado, esta coyuntura abre la posibilidad de las

---

<sup>71</sup> AMORÓS, Celia (1997), *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*, Madrid: Editorial Cátedra p 202.

mujeres de luchar por tales derechos. Las mujeres intuyen que no basta con el ejercicio de los derechos civiles que remiten al terreno de lo individual, sino que es preciso participar políticamente, tener una voz pública. Pero, cómo acceder al espacio político público sin conocimiento, sin saber, en síntesis, sin educación. Esto abre la necesidad de luchar por los derechos sociales. En este sentido, la segunda parte de la reflexión propuesta en este texto, se dirige a indagar si los derechos de la ciudadanía abrieron un espacio de participación de la mujer, o bien, si sólo fueron utilizados para profundizar la brecha de su marginación. La tercera y última parte de este capítulo estará destinada a identificar de que manera se estructuraron los símbolos generales de las portadas de los libros de texto gratuitos.

### ***La esfera pública y la esfera privada: división excluyente***

La historia de la lucha por la autodeterminación de las mujeres ha sido ocultada persistentemente, ya que se le ha marginado de tal forma, que se ha hecho aparecer el trabajo y el pensamiento de las mujeres como esporádico, sin un pasado histórico, y huérfano de cualquier tradición propia. Quizás, una de las causas de tal marginación tenga su origen en la separación instrumentada por los griegos entre lo público y lo privado.

Si rastreamos el concepto aristotélico de lo "privado", encontraremos que esta noción fue definida como el espacio que no tiene fin en sí mismo, que no es autosuficiente, sino que es el lugar donde se producen las condiciones necesarias para aquél que sí tiene autarquía (el ciudadano griego), y lleva en su entelequia la vida de la polis (el varón perfecto). En esta división, la mujer queda reducida a la reproducción del espacio privado por su "incapacidad" para desarrollar su entelequia y alcanzar el *telos*, viéndose obligada a delegar su voluntad en el varón:

La mujer en los escritos biológicos de Aristóteles es tipificada como un varón que no ha llegado a su entelequia, se ha quedado a mitad, no ha alcanzado el *telos*, es un varón no logrado, una especie de aborto de varón o de varón abortado. [...] Mientras que la mujer no tiene su propio logos, delega en la voluntad del varón, como portador,

y el pacto, por lo tanto, es un pacto entre varones.<sup>72</sup>

Por su parte, lo público, referido a los ámbitos de la política, del poder, de la cultura y particularmente, de la ciudadanía, estará relacionado *natural* y propiamente, al aspecto social masculino. Lo "privado", será lo propio "del hogar", como la reproducción, tanto biológica como de los valores establecidos. Estas diferencias entre lo público y lo privado son definidas por aquellos destinados a legislar, por quienes crean ideologías, discursos y parámetros culturales; en una palabra, por "el que manda", el hombre. El mundo natural es como una casa en la que algunos tienen responsabilidades más importantes que otros y, por consiguiente, una mayor autoridad, pues en su seno se dan relaciones de dirigir y ser dirigido de manera natural y espontánea.<sup>73</sup>

Otro ejemplo de dominio natural y subordinación, desde el punto de vista de Aristóteles, es la relación entre hombres y mujeres, en la cual la causa próxima del movimiento, a la cual pertenece el "*logos*" y la forma, es mejor y de naturaleza más divina que la materia, por lo tanto, es mejor también que lo superior se separe de lo inferior. Esta es la razón por la que siempre que sea posible, el hombre se separe de la mujer, para que mientras él gobierna, la mujer obedezca:

Tres son pues, las partes del régimen familiar; una la del señorío sobre el esclavo; otra la paterna, y la tercera la conyugal. Al jefe de familia corresponde, en efecto, gobernar a su mujer y a sus hijos. [...] El macho está naturalmente mejor dotado que la hembra para el mando. [...] El macho, por su parte, está siempre en relación de superioridad con respecto a la hembra. [...] La situación es patentemente la misma en los otros casos de gobierno y obediencia, de suerte que estas relaciones son en su mayor parte impuestas por la naturaleza. El libre manda al esclavo, el macho a la hembra... El esclavo no tiene en absoluto la facultad deliberativa; la hembra la tiene, pero ineficaz, y el niño la tiene, pero imperfecta.<sup>74</sup>

---

<sup>72</sup> AMORÓS, Celia, "Espacio público, espacio privado y definiciones ideológicas de 'lo masculino' y 'lo femenino'" en AMORÓS, Celia (1994), *Feminismo, igualdad y diferencia*, México: UNAM, PUEG, p 46.

<sup>73</sup> ARISTÓTELES (1968), *Política*, México: Porrúa, p 161.

<sup>74</sup> *Ibid*, pp 169-170.

De esta manera, Aristóteles argumenta una explicación racional que da sentido a la manera aceptada de organizar el espacio social en cuanto a las funciones públicas de los hombres y las actividades privadas de las mujeres, las cuales tienen un lugar "natural" fijado por el papel que desempeñan en la reproducción, así como el hecho de que la mujer en sí misma es portadora de una incapacidad, como lo constatamos en la última cita, donde al poseer la mujer la facultad deliberativa, pero en forma no completa y carente de autoridad, denota una deficiencia tanto de orden psicológico como físico, resultando en la condición duradera de un "ser" defectuoso.

El concepto clásico, del ámbito privado, manejado por los griegos y por los romanos, no logró resolver la contradicción entre una esfera y otra. Por un lado, lo público es aquello que es conocido por todos y que resulta notorio, que se da a la luz, que no es secreto, por oposición a lo privado, extendiéndose lo privado al campo de "privar" a "alguien" de algo, o de "algo" a alguien. Privado y privar derivan del latín *privare*, que significa despojar de lo que se poseía, defraudar o frustrar.

La distinción entre el ámbito privado y público corresponde al campo familiar y político, categorías que han existido como entidades diferenciadas y separadas, al menos, desde el surgimiento del concepto de Ciudad-Estado: "El nacimiento de la Ciudad-Estado significó que el hombre recibía además de su vida privada una especie de segunda vida, su *bios políticos*. Ahora, todo ciudadano pertenece a dos órdenes de existencia, y hay una tajante distinción entre lo que es suyo (*idion*) y lo que es comunal (*koinon*)."<sup>75</sup>

Para los griegos, la justicia pertenecía al terreno de lo público, mientras que la felicidad, tan cara y anhelada por la polis, era un asunto meramente privado. La felicidad es individual, personal, íntima. Perteneció al Ser.<sup>76</sup>

A pesar de que Grecia constituye la primera sociedad en la cual se instituye el más amplio espacio de igualdad, es decir, de los ciudadanos ante la ley que existía hasta entonces, resaltan las limitaciones respecto al concepto de ciudadanía como en el caso de Aristóteles, para el cual el ciudadano es el "varón excelente" (varón perfecto). El ciudadano, entonces, es el "verdadero hombre", y tiene las siguientes características: es varón -frente a

---

<sup>75</sup> ARIES, Philippe y DUBY, George (1992), *Historia de la vida privada*, Madrid: Taurus, p 42.

<sup>76</sup> ARISTÓTELES (1967), *Ética Nicomaquea*, México: Porrúa, p 138.

la mujer-, es griego y no bárbaro, es libre y no esclavo, es adulto y no niño.<sup>77</sup>

El nacimiento de las ciudades estado y, con ellas, la esfera de lo público, sucedió a expensas de la esfera privada familiar. Lo que dieron por un hecho los griegos, es que la libertad se localiza exclusivamente en la esfera política, que el ámbito privado es un fenómeno que no ha conseguido el nivel de lo político, y que se caracteriza por la organización doméstica.<sup>78</sup>

En la antigüedad, los griegos y romanos, no lograron resolver la contradicción entre el ámbito privado y el ámbito público, teniendo por virtuoso lo que se refiere a la parte pública:

El concepto sobre la excelencia, arete para los griegos y virtud para los romanos, se asignó desde siempre a la esfera pública, donde cabe sobresalir y distinguirse de los demás. Toda actividad desempeñada en público puede alcanzar una excelencia nunca igualada en privado, porque ésta, por definición, requiere de la presencia de otros, y dicha presencia exige la formalidad del público.<sup>79</sup>

Vivir una vida privada por completo significa, por encima de todo, estar privado de cosas esenciales a una verdadera vida humana, es también estar privado de la realidad que proviene de ser visto y oído por los demás, así como el no acceder a un intercambio y relación con los otros, sino por el contrario, estar distante de los demás y quedarse circunscrito a la realización de su mundo propio. Los bienes privados, (mi felicidad, mi cuerpo, etcétera) difieren de los bienes públicos (educación "pública", acceso al voto, impuestos, entre otros).

Así como el hombre debía hacer gala de su fuerza para luchar por la obtención del sustento, la mujer tenía que permanecer oculta. Las funciones estaban bien delimitadas. En contraposición con la esfera privada se alzaba el espacio público, que era el mundo de la libertad, y la instancia que estaba vinculada a la política. La vida doméstica no implicaba únicamente la contraposición al campo de la vida pública, sino que se trataba de la condición de posibilidad de la misma. Por eso "Lo privado era semejante al aspecto oscuro y oculto de

---

<sup>77</sup> AMORÓS, Celia (1994), "Espacio público, espacio privado y definiciones ideológicas de 'lo masculino' y 'lo femenino'" en AMORÓS, Celia, *Feminismo, igualdad y diferencia*, México: UNAM, PUEG, p 24.

<sup>78</sup> ARIES, Philippe y DUBY, George, *op. cit.*, p 44.

<sup>79</sup> ARENDT, Hannah (1993), *La Condición Humana*, Barcelona: Paidós, p 156.

la esfera pública, y si ser político significaba alcanzar la más elevada posibilidad de la existencia humana, carecer de un lugar privado propio (como era el caso del esclavo) significaba dejar de ser humano."<sup>80</sup>

Hannah Arendt sostiene que la ruptura de la diferenciación trazada entre el dominio privado y el ámbito público fue coronada por la aparición de la esfera social que trasladó al espacio público los intereses privados, otorgándoles visibilidad a las tareas de supervivencia y reproducción que antes permanecían en la penumbra, de tal manera que el mundo moderno se caracteriza por el predominio de la sociedad, quedando irreconocibles los contenidos de las esferas privada y pública: "La intimidad del corazón, a desemejanza del hogar privado, no tiene lugar tangible en el mundo ni la sociedad contra la que protesta, y haciendo valer sus derechos puede localizarse con la misma seguridad que el espacio público."<sup>81</sup>

Arendt, al referirse a la connotación de lo público y lo privado dice lo siguiente: "La desaparición de la zanja que los antiguos tenían que saltar para superar la estrecha esfera doméstica y adentrarse en la política es esencialmente un fenómeno moderno. En el mundo moderno, las dos esferas fluyen de manera constante una sobre la otra".<sup>82</sup>

Según Arendt, es propio de la vida familiar el dirimir las disensiones con la violencia. La autoridad del padre (la cabeza de la familia) se impone dentro del grupo familiar, porque la familia no es una comunidad de iguales. Aunque no se presente en forma de violencia física, la autoridad del padre implica de todos modos violencia, porque los restantes miembros de la familia están sometidos a su arbitrio. Esto es lo más propio de los ámbitos en que se desarrolla la labor y el trabajo y, como veremos, caracteriza también a lo social, como extensión de la dinámica de la familia a toda la colectividad.<sup>83</sup>

Arendt reconoce que puede provocar extrañeza el que use de esta manera el término "social". Pero afirma que lo que ella está haciendo es devolverle su sentido original, aquél que surgió en la constitución de las antiguas ciudades estado. Porque la distinción que verdaderamente procede es aquella entre la esfera privada y la esfera pública, que

---

<sup>80</sup> *Ibid.* p 71.

<sup>81</sup> *Ibid.* p 50.

<sup>82</sup> *Ibid.* p 123.

<sup>83</sup> ARENDT, Hannah (1996), *Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios sobre la reflexión política*. Barcelona: Ediciones Península, pp 127-129.

corresponde a su vez a la diferenciación entre los campos familiar y político. El origen de la confusión, según Arendt, está en el surgimiento de la Edad Moderna y en su respectiva forma política: la Nación Estado. En la colectividad premoderna la familia se mueve en el ámbito de lo privado, mientras que lo político se desenvuelve en lo público. La Edad Moderna trae el que las maneras de la familia se extiendan desde lo privado a lo público, donde toma la forma de lo social. La antigua condición que separaba lo social (sólo familiar en ese momento) de lo político, traía consigo la separación entre lo privado y lo público. Lo importante no era sólo mantener las condiciones que hacían posible la participación política, sino además, por otra parte, respetar la privacidad de la vida humana, representada por la familia.<sup>84</sup>

La necesidad y la violencia, son estados prepolíticos que corresponden a un estado familiar y social de la colectividad, en el que la cabeza de la familia se impone al resto de los miembros, con el fin de que la familia sobreviva y sea posible satisfacer las necesidades. En la vida en familia (propias de la labor y el trabajo) se trata de dar mejor respuesta a la necesidad vital. Porque hay necesidades que atender. Entonces es ahí donde la familia cumple su rol, claro, sometiendo al individuo a sus particulares reglas. Sin embargo, una vez que el estado de necesidad ha sido superado, particularmente mediante la propiedad, el ser humano queda libre de sus ataduras materiales y puede ingresar en la esfera de lo político (la *polis*). La esfera de lo político es la esfera de la libertad. Es condición necesaria, sin embargo, que el hombre haya resuelto en lo privado lo relativo a la subsistencia de su familia.

Lo social reemplaza a lo político en la modernidad. Vestido con la forma de la administración doméstica de la familia, lo social se impone como igualdad por comunidad de intereses, por oposición a la igualdad de aquellos que habían resuelto de manera satisfactoria sus necesidades domésticas. Pero esta aparente igualdad de opinión y acción (uniformidad) es garantizada por la cabeza de la familia. Así como la distinción entre la esfera privada y la esfera pública era propia de la ciudad estado griega y de la forma clásica de percibir la relación entre la familia y la *polis* (el trabajo y la política), la esfera social se instala bien en las condiciones impuestas por la nación-estado. La esfera social se interpone entre la esfera privada y la pública restando sentido y existencia a ambas. Las formas de

---

<sup>84</sup> *Ibid.*, pp 168-169.

administración familiar (fundamentalmente económicas) se extienden entonces al dominio público y asumen "las formas" políticas, es decir: "lo que se estila" en la esfera pública. En el ámbito social no cabe en rigor hablar de acción política, porque en vez de acción hay inacción, hay la imposición de una conducta conformista, hay exclusión de la acción espontánea y del logro sobresaliente.<sup>85</sup>

El imperio de la esfera social en la modernidad enarbola la idea de igualdad en cuanto nadie destaca entre los otros. La uniformidad es valorada positivamente porque sólo así se garantiza el orden social. La igualdad moderna (de lo social) es uniformidad de pensamiento y obra, es la dictadura de un modo de ser idéntico.<sup>86</sup> La irrupción de lo social en lo público produce un velamiento, tanto de lo auténticamente político como de lo privado y relega a éste a lo exclusivamente íntimo. Lo social, en cuanto modo económico de percibir la relación entre individuos, reduce al hombre que interviene en el espacio público a una falsa participación política, donde sólo gobierna el que tiene el poder.

De modo que, buscando la legitimidad de lo político en la vida humana, nos encontramos con que, siendo la política una actividad esencialmente humana, ha perdido su original sentido, al decir de Arendt. Al irrumpir lo social, instalándose entre la esfera pública y la privada, relegó a la actividad política a una simple imitación de la organización familiar, sin respetar la pluralidad. El surgimiento de esta esfera social a partir de la edad moderna, implicó además que todas las cuestiones políticas, discutidas y sancionadas antes por hombres libres en pluralidad, fueran relegadas a la esfera de la contemplación solitaria de unos cuantos, donde la reflexión sobre la política aparece entonces como una deformación de la actividad política propiamente tal. La política en su origen es "actividad política", que se traduce en acción y persuasión. La opiniones políticas se dan en la colectividad, en presencia de otros, donde pueden ser oídas por otros y contrastadas con otras opiniones. Acción es sinónimo de libertad, y por ello de existencia. Pero este milagro acontece sólo en el espacio público y simétrico, en el ser-con-los-otros, cuando cada cual asume la pluralidad como una necesidad propia e irrenunciable.<sup>87</sup>

Este incontenible avance de lo "social" hace que el espacio público se convierta en el

---

<sup>85</sup> TAPIAS TORRADO, Nancy Rocío (2005), "Lo privado y lo público en el pensamiento de Hannah Arendt", en *Universitas Philosophica* 44-45, Bogotá, p 77.

<sup>86</sup> ZAPATA, Guillermo (2005), "El reino de la acción en Hannah Arendt", en *Universitas Philosophica* 44-45, Bogotá, p 94.

<sup>87</sup> ARENDT, Hannah (1995), *De la historia a la acción*, Barcelona: Paidós, pp 151-154.

sitio en que los intereses privados de las mujeres puedan manifestarse, abriendo con esto las infinitas posibilidades de visibilidad de lo femenino, pero también, y en el mismo movimiento, puede suceder la operación contraria de nublar lo femenino, ya que al desaparecer la brecha entre lo público y lo privado los gestores auténticos y reales de la vida pública que son los hombres, penetran en el ámbito de la vida privada y resignifican lo público sin solventar la inequidad y la desigualdad política, económica, social y de los sexos que existe en la sociedad.

### ***Derechos de ciudadanía de la mujer:***

#### ***¿Espacio de participación o artificio para que la mujer continúe marginada?***

Respecto a la apertura de los derechos ciudadanos, nada parece tener tanta importancia como el periodo de la Revolución Francesa, ya que el cuestionamiento a la concepción de toda una sociedad, es de tal magnitud que sus consecuencias serían imparables más allá de sus fronteras y de su tiempo, llegando a encaminar, en gran medida, el rumbo estatal contemporáneo de un gran número de países del mundo.

En términos modernos, la calidad de ciudadano es una condición jurídico-política básica para el hombre dentro del Estado. Y la ciudadanía, que es la suma de prerrogativas a cuyo ejercicio se accede por el hecho de ser ciudadano nacional del Estado y haber cumplido la edad requerida<sup>88</sup>, se fue construyendo por diversos acontecimientos históricos, donde la Revolución Francesa tiene un papel fundamental. La proclamación de la *Igualdad* de los hombres ante la ley, es el primer basamento del concepto contemporáneo del ciudadano, ya que la igualdad implica la no distinción de derechos por encima de cualquier cosa.

Bajo el espíritu democrático, los principios impulsores de la Revolución Francesa: *Igualdad, Libertad, Fraternidad*, le dieron un novedoso contenido al concepto de ciudadano, ya que por primera vez lo autorizaron como interlocutor frente al Estado, impidiendo las distinciones de clase o económicas, que prevalecían hasta entonces. Es en este contexto de *Igualdad*, en el que la Revolución incorpora "la cuestión de las mujeres y la inscribe en el corazón mismo de su cuestionamiento político de la sociedad."<sup>89</sup> Sin embargo, los hombres

<sup>88</sup> DE PINA, Rafael (1975), *Diccionario de Derecho*, México: Porrúa, pp 130 y 131.

<sup>89</sup> SLEDZIEWSKI, Elisabeth G. "Revolución Francesa. El giro", en DUBY, George y PERROT, Michelle (coords.) (2005), *Historia de las mujeres en Occidente*, Vol. 4, El siglo XIX, Madrid: Taurus, pp 53-54.

burgueses, clase impulsora de este movimiento revolucionario, siguieron protegiendo los derechos políticos para sí mismos, reprimiendo a las mujeres en el terreno de los derechos conquistados por la Revolución. En esta forma, las prerrogativas que implicaban la categoría de ciudadano, principalmente la posibilidad de votar y de ser votado, siguieron siendo determinadas por el voto censatario, donde sólo aquellos que pagaban impuestos o eran propietarios de tierras podían participar de la vida política de su país, dejando fuera a un número importante de franceses, encontrándose la mujer excluida de la ciudadanía política aun después de que se eliminara la restricción censataria.

La total igualdad femenina no llegó a integrar la agenda revolucionaria, aunque de manera discontinua durante gran parte del proceso se reconocieran de hecho las prácticas ciudadanas de las mujeres y su participación en acciones combativas o demostrativas.

Los acontecimientos de 1789 fueron una manifestación de la fuerza grupal de las mujeres en las que las iniciativas femeninas proliferarán, particularmente en actividades asociativas: clubes de mujeres, procesiones, etcétera. Las mujeres retoman para sí los derechos de "libertad" en sus opiniones. También consolidan su activismo cuando la Constitución de septiembre de 1791 define de idéntica manera para mujeres y hombres el acceso a la mayoría de edad civil, así como el ejercicio de la patria potestad del Código Civil de 1793. Las movilizaciones de las mujeres incluyen implícitamente reivindicaciones que ponen en juego la condición femenina, ya que con el advenimiento de la mujer civil adquieren la estatura de ciudadanas, es decir, de individuos libres y racionales capaces de gobernarse. Sin embargo, elegir y ser elegidas, no formará aún parte de sus derechos, esto lo lograrán por primera vez un siglo más tarde.<sup>90</sup>

No obstante, las mujeres empiezan a demandar su participación en distintos niveles de la vida política: política seccionaria, sociedades populares, asambleas generales, clubes femeninos, entre otros, ante lo cual muchos se espantan y se niegan a extender a las mujeres instrucción y el sufragio universal.<sup>91</sup>

Pero queda por determinar cuál es el papel reservado a las mujeres y si una ciudadanía que se ve limitada, en el plano político, es en verdad una ciudadanía, ya que la mujer en los textos constitucionales quedó privada de la ciudadanía política.

---

<sup>90</sup> Nueva Zelanda es el primer país que concede el derecho al voto de las mujeres en 1893.

<sup>91</sup> SLEDZIEWSKI, Elisabeth G. *op. cit.*, p 60.

Entre las razones esgrimidas para tal exclusión están el que la nación las requiere en sus casas, con sus familias, y no en el ámbito de las decisiones políticas, ya que la madre republicana tiene un papel no menos importante en la ciudad. Al educar a sus hijos como buenos ciudadanos, "refuerza el orden cívico en el cual vive", ya que a ellas corresponde educar a sus hijos para convertirlos en buenos republicanos, inculcándoles el amor a la libertad y a la igualdad.

La mujer no tiene acceso al ámbito educativo general y a las decisiones sobre la educación de los representantes en cuanto a la instrucción pública, pero sí lo tiene en cuanto a la educación privada de los hijos en el espacio doméstico.

Los supuestos jurídico-positivos de la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano supondrá la consolidación de dos esferas: pública y privada, separando así la sociedad civil de la sociedad política. De la esfera pública quedarán las mujeres excluidas, en la esfera privada se las mantendrá en una situación de dependencia.<sup>92</sup> Ello permite intuir la existencia de otra esfera dentro de esta última, de otro espacio, en el que se articulan las relaciones entre los sexos desde un principio de jerarquía: el espacio doméstico, o vital.<sup>93</sup>

El caso del Código Civil de 1804 es un claro ejemplo de esta situación, el cual consagraba la organización censataria de la vida política y sólo se interesaba por la propiedad, expresando un concepto tradicional de la familia legítima, enfocado bajo el ángulo del patrimonio y de la autoridad del hombre sobre la mujer y sus hijos. El Código representaba un sistema de sujeción asociado a una moral represiva. En su legislación familiar, reforzó el carácter patriarcal de la sociedad. Por ejemplo, las mujeres abandonadas no podían divorciarse. Sus redactores habían logrado imponer a la familia la misma subordinación y jerarquía que imponían a la nación.<sup>94</sup>

La incapacidad de la mujer para ejercer ciertas funciones esenciales, fue siempre considerada como una de las marcas de su estatus. La Revolución no cambió gran cosa en cuanto a su inferioridad legal. No fueron escuchadas pese a su participación en los acontecimientos, en noviembre de 1793, por el gobierno revolucionario, el cual les prohibió

<sup>92</sup> FRAISSE, Geneviève y PERROT, Michelle (2000), "La ruptura política y el nuevo orden del discurso", en DUBY, Georges y PERROT, Michelle (dirs.), *Historia de las Mujeres*, vol. 4, Madrid: Taurus, pp 29-30.

<sup>93</sup> MARTÍNEZ SAMPERE, Eva, (2005), "Hacia la plena ciudadanía", en FREIXES SANJUAN, Teresa y SEVILLA MERINO, Julia (Coords.), *Género, Constitución y Estatutos de Autonomía*, Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública, p. 46.

<sup>94</sup> SOLÉ, Jacques (1989), *Historia y mito de la Revolución Francesa*, Barcelona: Siglo veintiuno, p 321.

desempeñar un papel político. La Revolución fue sobre todo, para ellas, el tiempo de las ilusiones perdidas. Las ciudadanas no serían más que procreadoras. Dominada por un antifeminismo, redujo a la mujer a las imágenes del mal y de la histeria. Al final de un período señalado por la afirmación y la participación de las mujeres en la Revolución, ésta desembocó en la continuación de su sujeción. El derecho al voto, que a veces ejercían bajo el Antiguo Régimen, les fue prohibido.<sup>95</sup>

La segregación de la comunidad política de la considerable fracción de las mujeres, las cuales ostentan el título de ciudadanas es impugnada por los defensores de la participación política femenina, como es el caso de Sieyès, el teórico de la distinción entre ciudadanos activos y pasivos, quien no encontró otra razón que el "prejuicio" para la exclusión de las mujeres del contingente de ciudadanos activos, en 1789, lo que obligaba a "exclure al menos a la mitad de la población total". Sieyès lo expresó de la siguiente forma: "Es posible ver a mujeres convocadas a llevar la corona y por una contradicción curiosa en ningún lado se les permitiría figurar entre los ciudadanos activos... como si fuera imposible que una mujer fuera alguna vez de utilidad a la cosa pública".<sup>96</sup>

De tal manera, que sin contar con el derecho al voto, pueden asistir a las asambleas políticas para aprender los principios revolucionarios. Se las sitúa en la periferia, como ciudadanas sin derechos políticos, jugando en esta indefinición para justificar sus actividades políticas. Las mujeres son llamadas a garantizar las funciones familiares, pero, en tanto ciudadanas deben trascender dichas funciones para ocuparse de la felicidad común.

En los años de la Revolución se concluyó la tarea de someter a la mujer con afirmaciones como las siguientes, que fueron expresadas en las reuniones de la Convención de 1792-1795:

Los derechos políticos del ciudadano consisten en discutir y tomar decisiones relativas al interés del Estado a través de amplias deliberaciones y, sobre todo, en oponerse a toda opresión. ¿Tienen acaso las mujeres la fuerza moral y física que requiere el ejercicio de cada uno de esos derechos? La opinión generalizada rechaza de plano tal

---

<sup>95</sup> *Ibid*, p 323.

<sup>96</sup> SAZBÓN, José (2007), *Cuatro mujeres en la Revolución Francesa*, Buenos Aires: Biblos, p 31.

posibilidad.<sup>97</sup>

Por tal "opinión generalizada", las labores a las que se encuentra encaminada la mujer, de acuerdo a su naturaleza son:

Comenzar la educación de los hombres, preparar la mente y el corazón de los niños a las virtudes públicas, encauzarlos desde su más tierna infancia hacia el bien, elevar sus almas e iniciarlos al culto político de la libertad: éstas son las funciones que les competen, además de sus labores caseras...<sup>98</sup>

El poder casi absoluto del varón en los asuntos familiares y la sumisión de la mujer a éste continuó a pesar de la Revolución, encerrando aún más a la mujer en las labores domésticas y de crianza de los hijos. La legislación familiar que surgió de los ideales de Libertad, igualdad y solidaridad para todo ser humano, considera en el Código Francés de 1804, en el capítulo de los deberes y derechos de los cónyuges que éstos se deben mutuamente fidelidad, socorro y asistencia, sin embargo, estos propósitos quedan en el aire cuando se establece que:

El marido debe protección a su mujer y ésta obediencia al marido. La mujer está obligada a vivir con su esposo y a seguirlo a donde él quiera; requiere la autorización de éste para acudir a juicio aun cuando ella se dedique al comercio; no puede donar, enajenar, adquirir o hipotecar sin el consentimiento de su marido; la autoridad derivada de la patria potestad se ejerce, durante el matrimonio, sólo por el padre de tal suerte que, entre otras cosas, el hijo no puede salir del hogar familiar sin el permiso de aquél.<sup>99</sup>

La autoridad marital se considera conforme al derecho natural y así se consagra en el Código Civil de 1804, que no supone más que una amalgama del Derecho romano y máximas

---

<sup>97</sup> DUHET, Paule-Marie (1974), *Las mujeres y la Revolución (1789-1794)*, Barcelona: Península, pp 11-12.

<sup>98</sup> *Ibid*, p 13.

<sup>99</sup> Artículo 213 del Código Civil Francés de 1804.

consuetudinarias de inspiración germánica<sup>100</sup>, configurando a la mujer como propiedad del hombre cuya tarea fundamental es la producción de hijos.<sup>101</sup>

Las mujeres de la Revolución Francesa fueron, por ejemplo, la militante de las jornadas revolucionarias o simplemente la simpatizante del movimiento. La obrera, la campesina y la comerciante que creyeron ver el fin de su opresión con base en la gesta revolucionaria. Pero que se encontraron a fin de cuentas, en la soledad de sus familias. Las francesas cuestionan la esclavitud política, ya que en la medida que las mujeres no gocen íntegramente de los derechos de todo ciudadano, serán esclavas. Existe una evidente contradicción en los términos, pues mientras en la Revolución Francesa la nación se afirmaba y llevaba a cabo el proceso de su soberanía, se les negaba la ciudadanía a las mujeres y, sin embargo, se las llamó ciudadanas.

Entre los argumentos manejados por revolucionarios franceses como Talleyrand para marginar de la esfera política a la mujer, se encuentra la afirmación de que al renunciar a los derechos políticos, las mujeres acrecentarán y afirmarán sus derechos civiles. Sin embargo, los derechos civiles al estar referidos al espacio individual, tienden a construir una igualdad supeditada a la protección del interés del capital; renunciar a los derechos políticos implica renunciar a la posibilidad de elegir y ser elegida y, por lo tanto, a decidir sobre quién y cómo gobernar; y, renunciar a los derechos políticos significa desplazar la posibilidad de los derechos sociales que son precisamente aquellos que permiten exigir instrucción y, sin instrucción, no se conoce y, por lo tanto, no es posible exigir ninguno de los dos derechos anteriores (civiles y políticos).

El escrito de Condorcet intitulado *Sobre la admisión de las mujeres en la ciudadanía* de 1790, la *Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana*, redactada en 1791 por Olympe de Gouges, así como la *Vindicación de los derechos de la mujer* de 1792 que la inglesa Mary Wollstonecraft le dedica a Talleyrand, desarrollan argumentaciones a favor de las mujeres que convergen en defender los principios de igualdad y de libertad. La reivindicación de la mujer que cada uno de ellos realiza tiene un núcleo central: para Condorcet es el estatus jurídico de la mujer, para Olympe de Gouges es el rol político y para

---

<sup>100</sup> ARNAUD-DUC, Nicole (2000), "Las contradicciones del derecho", en DUBY, Georges y PERROT, Michelle (dirs.), *Historia de las Mujeres*, vol. 4, Madrid: Taurus, p 109.

<sup>101</sup> KÄPPELI, Anne-Marie. (2000) "Escenarios del feminismo", en DUBY, Georges y PERROT, Michelle (dirs.), *Historia de las Mujeres*. vol. 4, Madrid: Taurus, p 523.

Wollstonecraft es el ser social.

Condorcet será el pensador más abocado a la refutación teórica del constante prejuicio y "del poder del hábito" que ve en la mujer un ser no apto para participar en la gestión de la cosa pública. En su escrito: "Sobre la admisión de las mujeres al derecho de ciudadanía", Condorcet habla del déficit en educación como motivo fundante de las pocas limitaciones reales que éste admite en las mujeres: "No es la naturaleza, sino la educación y la existencia social la causa de la diferencia".<sup>102</sup> Es decir, las diferencias entre los sexos no es por la naturaleza o por una fatalidad irreversible, sino por situaciones factibles de ser más equitativas, por el esfuerzo de transformaciones de las costumbres dirigidas a través de la educación, de la cual precisamente son excluidas la mitad de la población, es decir, las mujeres.

Condorcet reclamó el reconocimiento del papel social de la mujer. Comparaba la condición social de las mujeres de su época con la de los esclavos. Tras el triunfo de la Revolución en 1789 pronto surgió una contradicción evidente: una revolución que basaba su justificación en la idea universal de la igualdad natural y política de los seres humanos, negaba el acceso de las mujeres, la mitad de la población, a los derechos políticos, lo que en realidad significaba negar su libertad y su igualdad respecto al resto de los individuos:

El hábito puede llegar a familiarizar a los hombres con la violación de sus derechos naturales, hasta el extremo de que no se encontrará a nadie de entre los que los han perdido que piense siquiera en reclamarlo, ni crea haber sido objeto de una injusticia. (...) Por ejemplo, ¿no han violado todos ellos el principio de la igualdad de derechos al privar, con tanta irreflexión a la mitad del género humano del derecho de concurrir a la formación de las leyes, es decir, excluyendo a las mujeres del derecho de ciudadanía? ¿Puede existir una prueba más evidente del poder que crea el hábito incluso cerca de los hombres eruditos, que el de ver invocar el principio de la igualdad de derechos (...) y de olvidarlo con respecto a doce millones de mujeres? (...) Entonces se debería privar también de la ciudadanía a la parte del pueblo que, entregada a una labor sin tregua, no puede ni adquirir conocimiento ni ejercitar su raciocinio; y si se sigue hilando tan delgado, pronto se llegaría a extremos de no concederle títulos de ciudadanía más

---

<sup>102</sup> *Ibid*, p 35.

que a los que hubieran seguido un curso de Derecho Público.<sup>103</sup>

Una de las implicaciones para la mujer de su apartamiento de lo público, es el hecho de que al encontrar ésta su definición y realización en lo privado-doméstico, se le considera en la tradición ilustrada como "no ciudadana". A la mujer se le excluye primero de la sociedad política, del pacto social, ligándola "por naturaleza" a una sociedad privado-doméstica y en sujeción al marido, como ya lo asentaba Juan Jacobo Rousseau:

En la unión de los sexos, cada uno concurre por igual al objeto común, pero no de un mismo modo: de esta diversidad nace la primera diferencia notable entre las relaciones morales de uno y otro. El uno debe ser activo y fuerte, débil y pasivo el otro. Asentado este principio, se sigue que el destino especial de la mujer es agradar al hombre. Si recíprocamente debe agradarle el hombre a ella, es necesidad menos directa: el mérito del varón consiste en un poder, y sólo por ser fuerte agrada. Ésta no es la ley del amor, lo confieso; pero es la ley de la Naturaleza, más antigua que el amor mismo. Si el destino de la mujer es agradar y ser sojuzgada, se debe hacer agradable al hombre, en vez de incitarle...<sup>104</sup>

Después de excluir a la mujer del pacto social, se la excluye también de la ciudadanía, fundamentando tal aserto por su pertenencia a lo doméstico: "El derecho de ciudadanía apartaría a la mujer de las labores domésticas que parecen haberles sido reservadas por la naturaleza."<sup>105</sup>

La inglesa Mary Wollstonecraft reflexiona sobre la situación de las mujeres y su falta de derechos en la sociedad de su época, y defiende la construcción de un orden social basado en la igualdad y la razón. Precisamente el referente polémico de Wollstonecraft es Rousseau, y específicamente el libro V del *Emilio o la Educación* dedicado a la "Educación de Sofía o la Mujer": "Tanto Rousseau como los escritores de sexo masculino que han seguido sus huellas han exigido con vehemencia que toda la educación femenina se oriente

---

<sup>103</sup> CONDORCET, "Sobre la admisión de las mujeres al derecho de ciudadanía", en SAZBÓN, José (2007), *op. cit.*, pp 201 y 207. Este artículo de Condorcet fue publicado en julio de 1790.

<sup>104</sup> ROUSSEAU, Juan Jacobo (1972), *Emilio o de la Educación*, México: Porrúa, pp 278-279.

<sup>105</sup> CONDORCET, *op. cit.* p 206.

hacia su único objetivo: hacer de las mujeres objetos de placer"<sup>106</sup>

Una sociedad justa supone la consideración de todos los sujetos como iguales en derechos, de ahí la importancia de la incorporación de las mujeres, en calidad de iguales, al nuevo orden político y moral. El ingreso en el nuevo orden requería la erradicación de los prejuicios, y el final de la esclavitud padecida durante siglos por la mitad de la humanidad, las mujeres. En su *Vindicación de los derechos de la mujer*, Wollstonecraft refuta el que las mujeres sean excluidas de la ciudadanía y del espacio público, tal como quiere Rousseau, ya que de ser así, estarían condenadas a organizar su vida en el espacio privado, vigiladas primero por el padre y luego por el esposo.

Por esto, Wollstonecraft se esfuerza en reivindicar a las mujeres como sujetos autónomos, lo cual se logrará mediante una educación adecuada que fomente el desarrollo de sus capacidades racionales. Lo que vindica la obra de Wollstonecraft es fundamentalmente el que las abstracciones ilustradas funcionen de forma coherente y subsuman a las mujeres en los mismos términos que a los hombres. El lugar decisivo asignado a la educación en la construcción del nuevo orden se debe a la confianza que Wollstonecraft tenía en su capacidad liberadora, expresándolo de la siguiente forma:

...¿se han limitado las mujeres a la vida doméstica? Aunque hasta ahora no han tenido existencia política (...) En resumen, sea cual fuere la luz a la que contemplo el tema, la razón y la experiencia me convencen de que el único método para conducir a las mujeres a cumplir sus obligaciones particulares es librarlas de todo freno al permitirles participar de los derechos inherentes al género humano. (...) Realmente, aunque sólo sea por esto, la educación nacional de las mujeres es de la mayor importancia (...) La conclusión que deseo extraer es obvia. Hagamos de las mujeres criaturas racionales y ciudadanas libres, y rápidamente se volverán buenas esposas y madres, esto es, si los hombres no descuidan los deberes de maridos y padres.<sup>107</sup>

Para Wollstonecraft el primer deber de las mujeres como ciudadanas, es hacia ellas mismas como criaturas racionales, y en un segundo momento el de ser madres, ya que al cumplir con

---

<sup>106</sup> WOLLSTONECRAFT, Mary (2000) *Vindicación de los derechos de la mujer*, Madrid: Cátedra, p 220.

<sup>107</sup> *Ibid.*, pp 365, 366 y 369.

los deberes de su posición conseguirán la independencia. Para hacer a la mujer realmente virtuosa y útil, no debe carecer como individuo de la protección de las leyes civiles, y no debe depender para su subsistencia del marido, de tal forma que para que su virtud privada se convierta en un beneficio público, deben las mujeres estar integradas dentro del mundo público de la ciudadanía,<sup>108</sup> es decir, tener una existencia civil en el Estado, completamente y en igualdad de condiciones que los hombres, cerrando de esta manera el círculo equitativo - según lo enfatiza ella- de que "la virtud pública es sólo un complemento de la privada"<sup>109</sup>

Contra Rousseau, al que Wollstonecraft dedica la primera sección del capítulo V titulado "Censuras a algunos de los escritores que han hecho de las mujeres un objeto de piedad cercano al desprecio" en su *Vindicación de los derechos de la mujer*, nos recuerda Celia Amorós cómo la mujer es excluida del nuevo contrato social, y por lo tanto del espacio público, pidiendo para su sexo tanta abstracción como la que el genérico masculino se concede al sustituir en solitario a todo el género humano. De esta manera las mujeres alcanzarían el estatuto de individualidad.<sup>110</sup>

Desde los parámetros ilustrado-liberales el estatuto de individualidad no se consigue en la esfera privada, sino desde el reconocimiento de la esfera pública. Pero la mujer, adscrita a la esfera de lo privado-doméstico, definida su vida por un único interés que no es el suyo estrictamente, sino el de la familia (por ello, una de las razones para negar el voto de la mujer, fue precisamente el que ella no tuviera individualidad propia sino ligada a la familia: el voto del cabeza de familia bastaba), no cuenta con autonomía ni de su propia función

---

<sup>108</sup> Según Carole Pateman, la demanda de que las capacidades distintivas de la mujer se integren dentro del mundo público de la ciudadanía se enfrenta con lo que llama el "dilema Wollstonecraft", que consiste en que en el momento que se exige la igualdad se acepta la concepción patriarcal de ciudadanía, puesto que los conceptos de ciudadanía son hechos construidos a partir de la imagen del varón. Para solucionar el "dilema Wollstonecraft", Pateman propone la elaboración de una concepción "sexualmente diferenciada" de la ciudadanía que reconocería a las mujeres *como mujeres*, dando con esto una significación política a la capacidad de la que carecen los hombres: la de crear vida, es decir, la maternidad. De esta forma -dice Pateman- se supera la división patriarcal entre lo privado y lo público, consiguiendo con ello incluir "a las mujeres como mujeres en un contexto de igualdad civil y ciudadanía activa". Citado en: MOUFFE, Chantal (1999), *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*, Barcelona: Paidós, pp 115 y 116. La tesis de Mouffe en su proyecto de "democracia radical y plural", y por lo tanto, la solución al "dilema Wollstonecraft", es diferente a la de Pateman, y se basa en una concepción de la ciudadanía más activa, más plural, donde: "El objetivo de una política democrática, no es erradicar el poder, sino multiplicar los espacios en los que las relaciones de poder estarán abiertos a la contestación democrática." (*op. cit.* p 24.)

<sup>109</sup> WOLLSTONECRAFT, *op. cit.* p 390.

<sup>110</sup> AMORÓS, Celia (1997), *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*, España: Cátedra, p 433.

reproductora ni del marido al que está sujeta, y una vez más, la mujer en la esfera privada queda fuera del proyecto ilustrado, al negársele el "estatuto cultural por excelencia": la individualidad.<sup>111</sup>

En su *Vindicación de los derechos de la mujer* de 1792, Wollstonecraft se plantea como uno de sus objetivos principales el conseguir que se reconozca la individualidad, y por lo tanto, la responsabilidad de las mujeres en la ciudad. A ellas corresponde elegir su destino, a ellas corresponde asumir, con pleno conocimiento de causa, su contribución a los esfuerzos de la comunidad, y por eso insiste en la necesidad de un fundamento racional para la aceptación de la especialización en los cuidados de la esfera privada, estableciendo la clara diferencia entre la esclava doméstica, encadenada a las cosas de la casa, y la ciudadana ilustrada ocupada en los deberes de ama de casa y de madre republicana, razones que esgrime contra la exclusión del sexo femenino que pronuncian los constituyentes franceses, y que ella considera inadmisibles.

Es por esto que Wollstonecraft le dedica su *Vindicación de los derechos de la mujer* a Talleyrand, en respuesta al *Informe* que éste realizó en septiembre de 1791 echándole en cara su "inconsistencia" y su "injusticia" con las siguientes palabras:

Considere -me dirijo a usted como legislador- que si los hombres luchan por su libertad y se les permite juzgar su propia felicidad, ¿no resulta inconsistente e injusto que subyuguen a las mujeres, aunque crean firmemente que están actuando del modo mejor calculado para proporcionarles felicidad? ¿Quién hizo al hombre el juez exclusivo, si la mujer comparte con él el don de la razón? De este mismo modo argumentan todos los tiranos, cualquiera que sea su nombre, desde el rey débil hasta el débil padre de familia; todos ellos están ávidos por aplastar la razón. ¿No actúan de modo similar cuando fuerzan a todas las mujeres, al negarles los derechos políticos y civiles, a permanecer confinadas en sus familias, andando a tientas en la oscuridad? (...) Pero si se debe excluir a las mujeres, sin tener voz, de participar en los derechos naturales del género humano, pruebe primero, para rechazar la acusación de injusticia e inconsistencia, que carecen de razón; de otro modo esta grieta en vuestra Nueva Constitución siempre mostrará que el hombre, de alguna forma, debe actuar como un

---

<sup>111</sup> MOLINA PETIT, Cristina (1994), *Dialéctica feminista de la ilustración*, Barcelona: Anthropos, p 156.

tirano, y la tiranía, en cualquier parte de la sociedad donde alce su descarado frente, siempre socavará la moralidad. (...) cuando se revise vuestra constitución, debieran respetarse los Derechos de la Mujer, si se prueba plenamente que la razón exige este respeto y demanda en alta voz JUSTICIA para la mitad de la raza humana. Suyas respetuosamente, M. W.<sup>112</sup>

Ante tales reclamos y cuestionamientos, los hombres de la Revolución Francesa están allí para recordar a las ciudadanas demasiado entusiastas que es en el hogar donde gozarán plenamente de los beneficios de la Revolución, ya que para poder afirmar su personalidad civil, deberán renunciar a todo derecho político.

Para impugnar esta limitación política de la ciudadanía de las mujeres en la Francia revolucionaria, emerge la figura de Olympe de Gouges, cuestionando y poniendo en tela de juicio si una ciudadanía que se ve limitada, en el plano político, a la información y al consentimiento de las decisiones, es en verdad una ciudadanía. Si Wollstonecraft se centró más en el ser social y en la dimensión cultural de la opresión de las mujeres y de la reivindicación de sus derechos, Olympe de Gouges, se enfocará en el papel político de las mujeres, e insistirá en la inconsistencia lógica que supone proclamar los derechos universales, fundar éstos en la comunidad política y luego segregar de ella a una considerable fracción cuyos miembros ostentan el título de ciudadanas. Esta exclusión de la soberanía, apoyada sobre la incompatibilidad de la naturaleza femenina con la esfera política será impugnada por Gouges, partiendo de la idea de que la ley debe ser la expresión de la voluntad general, sólo que en la constitución de esta voluntad no puede haber discriminación de sexos. Esta igualdad se basa en la reivindicación de su libertad como libertad de palabra, sobre todo para las excluidas, es decir, las ciudadanas:

La libre comunicación de los pensamientos y de las opiniones es uno de los derechos más preciosos de la mujer, puesto que esta libertad asegura la legitimidad de los padres respecto de los hijos. Toda ciudadana puede, pues, decir libremente "soy la madre de un hijo que os pertenece", sin que un prejuicio bárbaro la fuerce a disimular la verdad. (...) Toda sociedad en la que la garantía de los derechos no está asegurada

---

<sup>112</sup> WOLLSTONECRAFT, *op. cit.* pp 110-112.

y la separación de los poderes determinada, no tiene constitución; la constitución es nula si la mayoría de los individuos que componen la Nación no ha cooperado en su redacción.<sup>113</sup>

Si Condorcet propugnaba por la armonización de las categorías del derecho político, Gouges impulsa el compromiso militante en una lucha de liberación contra la dictadura de los hombres, arrastrando a las mujeres al asalto de las injusticias que los hombres se obstinan en perpetrar y que la Revolución sólo ha exacerbado.

En su *Declaración de los Derechos de la mujer y de la ciudadana* redactada en septiembre de 1791, Gouges habla de que ha llegado la hora de poner fin al despotismo que se ejerce sobre las mujeres, el cual es la matriz de todas las formas de desigualdad, proclamando desde este nuevo frente la continuación política de la Revolución, para alzar la voz en todo lo alto con las consignas más ardientes posibles y así movilizar a quien la escuche con las siguientes palabras que se inspiran, con sus diecisiete artículos, fielmente en el modelo de la *Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano*, del 26 de agosto de 1789:

ARTÍCULO I. La mujer nace libre y permanece igual al hombre en derechos. Las distinciones sociales sólo pueden estar fundadas sobre la utilidad común. (...) *Postámbulo*. Mujer, despierta, el tañido de la razón se hace oír en todo el universo, reconoce tus derechos. El poderoso imperio de la naturaleza ya no está rodeado de prejuicios, de fanatismo, de superstición y de mentiras. La oriflama de la verdad ha disipado todas las nubes de la estupidez y de la usurpación. El hombre esclavo ha multiplicado sus fuerzas, ha tenido necesidad de recurrir a las tuyas para romper sus cadenas. Transformado en hombre libre se ha hecho injusto hacia su compañera. ¡Oh mujeres, mujeres! ¿Cuándo dejaréis de ser ciegas? ¿Qué ventajas habéis recogido en la revolución? Un desprecio más marcado, un desdén más evidente. En los siglos de corrupción sólo habéis reinado sobre la debilidad de los hombres. Vuestro imperio está destruido. ¿Qué os queda entonces? La convicción de las injusticias del hombre. (...)

---

<sup>113</sup> OLYMPE DE GOUGES, "Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana", en SAZBÓN, José (2007), *op. cit.*, p 113.

oponed con coraje la fuerza de la razón a las pretensiones vanas de superioridad. Desplegad toda la energía de vuestro carácter (...) Cualesquiera que sean las barreras que se os opongan está en vuestro poder el superarlas; no tenéis sino que quererlo.<sup>114</sup>

Las mujeres reales, desde la madre hasta la obrera, desde la modista hasta la sufragista, desde el ama de casa hasta la ciudadana, son para Gouges las “representantes de la nación”, y de esta manera comienza el preámbulo de su *Declaración* en la que más bien se habría esperado encontrar a la mujer como abstracción. Ella enuncia la representatividad de las mujeres a partir de las distintas situaciones de filiación; es decir, la multiplicidad de las identidades femeninas son la primera cosa que recuerda para conseguir reconocimiento. El estatuto civil puede llevar a un estatuto cívico, es decir, la circulación entre lo civil y lo político.<sup>115</sup> Y ahora corresponde a las mujeres la vigilancia política para impedir que los hombres confisquen la Revolución, y así desvelar el sentido liberador de la misma. Al feminizar la *Declaración* de 1789, Gouges pone en jaque la política del macho, desenmascarando las exclusiones y ambigüedades respecto a las mujeres, las cuales tendrán la obligación de no permitir el que las vuelvan a engañar.

Al reconocer a la mujer, el discurso ilustrado la dejará en el lugar de la “naturaleza”, siendo el atalaya desde el cual la mujer, ya integrada, legitimará el nuevo pacto entre varones, quedando excluida de la esfera política y sabiendo a ciencia cierta, que una nueva promesa incumplida se agregaba en las hojas de su calendario milenario:

El discurso de la tradición moderna, impregnado de ese gusto suyo de poner fin a las cosas, prometió el fin de la desigualdad. Hoy, esta promesa se convirtió en la traición de la promesa... La solución para revertir esta promesa de lo peor fue la reunión, el fin de la división, la reunificación desde el *Uno*.<sup>116</sup>

La libertad e igualdad propugnadas por la Ilustración no alcanzaron a las mujeres de igual manera que a los hombres, manteniendo todavía la brecha de su marginación, pero en todo caso, la Revolución Francesa causó un impacto cuyas consecuencias serían imparables: “La

<sup>114</sup> *Ibid.*, pp 114 y 117.

<sup>115</sup> FRAISSE, Geneviève (2004), *Los dos gobiernos: la familia y la ciudad*, Madrid: Cátedra, pp 62 y 63.

<sup>116</sup> DELGADO PARRA, Ma. Concepción (2007), *op. cit.*, p 126.

revolución planteó la cuestión de las mujeres y la inscribió en el corazón mismo de su cuestionamiento político de la sociedad."<sup>117</sup>

***Manifestaciones de la presencia-ausente de la mujer  
en la elaboración y diseño de las portadas de los libros de texto gratuito***

¿Cómo influyeron e impactaron las formas de la ciudadanía de la mujer heredadas de la Revolución Francesa en México? Si el ingreso a la condición de ciudadanía implicó a las mujeres la conquista de libertades individuales e igualdad ante la ley, esto se logró sólo de manera parcial. Los constitucionalistas mexicanos sostuvieron que las obligaciones de la mujer se circunscribían al ámbito del hogar y a procurar por la familia, pero no por su ciudad (política), ya que las mujeres no son políticas porque no son ciudadanas, y no deben de ser ciudadanas porque no saben (el hogar, la procreación y la familia en su contexto privado es su especialidad por siglos) tratar los asuntos de la polis.<sup>118</sup>

La noción moderna de ciudadanía que hoy conocemos, fue creada y desarrollada en la atmósfera sociocultural de la Revolución Francesa, desde donde emergen cuestionamientos importantes para su aplicación a la realidad mexicana.

En respuesta a la interrogante planteada al inicio, podríamos señalar que los estados modernos, incluido el mexicano, otorgaron la prerrogativa de la ciudadanía a sus habitantes, pero excluyeron a las mujeres. El artículo 34 de la Constitución de 1917 dictaminaba el concepto de ciudadanía, en donde no se incluía a las mujeres. La obligatoriedad por el cuidado de los hijos y la atención del hogar estaba definida en la ley civil revolucionaria, limitando así la participación de las mujeres solamente a la vida privada.

Haciendo eco a la tradición liberal, en México las mujeres pugnaban por la igualdad de derechos ante la ley, así como por la explicitación de su ciudadanía. El gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940) estuvo de acuerdo en promover la ciudadanía y el voto a la mujer, estimulando la participación de estas en organizaciones políticas y sociales, sin embargo,

<sup>117</sup> SLEDZIEWSKI, Elisabeth G. *op. cit.*, p 53-54.

<sup>118</sup> TUÑÓN, Enriqueta (2002), *¡Por fin... ya podemos elegir y ser electas!*, Plaza y Valdés, México: Conaculta, INAH, pp 34-35.

esto no se concretó, ya que razones políticas en las que se vislumbraba que tal prerrogativa pudiera debilitar el proyecto cardenista cerraron la puerta a la posibilidad de tal conquista ciudadana. Fue hasta 1953 cuando las mujeres lograron el derecho al voto.

El momento histórico en el que se otorga el voto a la mujer ocurre durante la administración del presidente Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958) y es un momento en el que se continúa insistiendo en el desarrollo industrial del país, situación que había iniciado con un despegue espectacular durante el sexenio de Miguel Alemán Valdéz (1946-1952), el cual apoyó incondicionalmente la acción de la gran empresa privada. Una de las consecuencias del progreso económico alemanista fue la de acentuar la desigual distribución del ingreso con la baja del poder adquisitivo de los grupos populares. Culturalmente, en México se estaba llevando a cabo la continuación y profundización de los estudios iniciados por Samuel Ramos en 1934 en *El perfil del hombre y la cultura en México* donde se inicia la vertiente del nacionalismo cultural y de la investigación por el "ser" del mexicano, tema este último que analiza en 1949 Octavio Paz en *El laberinto de la soledad*. Entre 1948 y 1952, el grupo filosófico Hyperión, cuyos maestros son José Gaos y Leopoldo Zea, decide crear la filosofía de lo "mexicano", que para el tema de la conquista de la ciudadanía y el voto femenino, incide en uno de los presupuestos fundamentales del grupo Hyperión, el cual en síntesis propugna por establecer un nuevo humanismo que reafirme la humanidad del habitante de América y, por lo tanto, del mexicano, para así poder investigar nuestros problemas cotidianos convirtiéndose en problemas que a la vez que son universales, también son nuestros. En esta época Rosario Castellanos (1925-1974) escribe como un eco de la liberación de las amarras de la mujer, el siguiente texto que rotula la generación del cincuenta en México:

Madres, mujeres todas que antes de mí y conmigo  
soportasteis un yugo de humillación, bebisteis  
un vaso inicuo, ¡estáis en mí vengadas!  
Yo he rescatado vuestra esclavitud al precio de mis  
lágrimas.<sup>119</sup>

---

<sup>119</sup> CASTELLANOS, Rosario (1959), *Salomé y Judith. Poemas dramáticos*, México: Jus, p 43.

La reforma al Artículo 34 Constitucional, el cual concedió la ciudadanía a la mujer y, por lo tanto, la prerrogativa a votar (Artículo 35 Constitucional), se venía gestando desde 1934 con la aparición del movimiento organizado de mujeres reunidas en el Frente Único Pro Derechos de la Mujer, la organización femenil más importante del período, la cual también apoyaba al gobierno de Lázaro Cárdenas y que agrupaba a mujeres obreras, campesinas, de clase media y amas de casa. Estas mujeres organizadas consideraron que la Constitución no las descartaba como ciudadanas porque el término "ciudadanos" (masculino), las incluía. Este grupo contrató el Frente Socialista de Abogados para determinar el aspecto jurídico del artículo 34 de la Constitución, determinando finalmente que se pronunciaban a favor de modificar el citado artículo 34 para que se reconociera a las mujeres la capacidad de votar y de ser votadas, pero concluyendo también que sólo gozarían de ese derecho las mujeres organizadas, las que no pertenecieran a ninguna asociación confesional, las mujeres trabajadoras y las que no estuvieran bajo el control moral o espiritual de los enemigos del régimen cardenista.<sup>120</sup>

Sin embargo, a pesar de esto último y de que el régimen izquierdista de entonces se mostraba a favor del voto, los intereses políticos, respecto al temor de que las mujeres, una vez siendo ciudadanas, votaran por un candidato de derecha, se determinó que las mujeres se quedaran en ese momento sin la posibilidad de ser ciudadanas.<sup>121</sup>

Dentro del contexto mundial, los cambios en la geopolítica internacional, después de la Segunda Guerra Mundial, dieron paso a los discursos que privilegiaban la democracia, al mismo tiempo que subordinó los derechos sociales al desarrollo y la redistribución de la riqueza. A nivel mundial la lucha por el sufragio de las mujeres agrupaba movimientos liderados por mujeres educadas y profesionales de la clase media y sectores de la clase alta ilustrada que reivindicó la igualdad de las mujeres al interior de la sociedad y cuyo principal objetivo fue la obtención de los derechos políticos plenos. A fin de cuentas, en occidente terminó imponiéndose la legitimidad social de la participación democrática, continuando con esto la tradición liberal heredada. Los sujetos excluidos históricamente como es el caso de las mujeres que aquí nos convoca, lucharon por su reconocimiento, contribuyendo de esta forma a garantizar la cohesión de los Estados liberales europeos, modificando en el proceso

---

<sup>120</sup> TUÑÓN, Enriqueta, *op. cit.*, p 42.

<sup>121</sup> *Ibid.*, p 49.

los fundamentos de la ciudadanía. Ciudadanía que en las especificaciones de Marshall se entiende como el igual estatus de todos los miembros de derecho de una comunidad, la cual se opone a la clase social, que es un estatus diferencial producto de un sistema capitalista generador de desigualdades. Por lo tanto, uno de los aspectos más destacados de la ciudadanía, sería el del principio de *igualdad* de todos los ciudadanos.<sup>122</sup>

Partiendo de esa contraposición entre la ciudadanía y la clase social, la ciudadanía actuaría como un equilibrador de la desigualdad social, instaurándose de esta forma los *derechos sociales*, con los cuales se reducirían tales desigualdades entre los individuos y no tanto entre las clases, mediante medidas que proporcionarían bienestar material y seguridad a todos los ciudadanos y no a través de medidas destinadas exclusivamente a las clases con menores capacidades económicas, pues de este modo podrían crearse focos de segregación.<sup>123</sup> Es así que la igualdad que preconiza el estatus de ciudadano no existía para todos los grupos sociales, principalmente para las "ciudadanas", ya que estos derechos se otorgaban sólo a los hombres y no a las mujeres. Este modelo patriarcal de ciudadanía es el que prevalecía en México antes de las modificaciones al Artículo 34 Constitucional.

Aunado a tal modelo, en México se privilegió el papel de las mujeres como las guardianas del hogar. Las mujeres cumplían el papel de procreadoras y de garantes de la identidad nacional. Su rol materno fue privilegiado mediante dispositivos de poder tendientes a adaptarlo y actualizarlo constantemente. El Estado Mexicano consolidó su política de bienestar social, orientándola hacia los grupos marginados y débiles (mujeres y niños principalmente). Las mujeres, en su papel de madres, fueron vistas como agentes de difusión de los modelos para crear una educada fuerza de trabajo. El Estado Mexicano se aseguró de que el otorgamiento del voto no representara una amenaza para el papel de las mujeres como madres.

En este contexto la exposición de motivos de la iniciativa de reforma al artículo 34 constitucional, y que fue publicada en el Diario Oficial el 17 de octubre de 1953 explicaba como propósito para llevarla a cabo, las siguientes razones:

Considerando que la mujer mexicana, generosa y desinteresadamente ha prestado su

---

<sup>122</sup> MARSHALL, Thomas Humphrey (1949), "*Ciudadanía y clase social*", Conferencias en Cambridge, pp 334-335.

<sup>123</sup> *Ibid.* p 339-340.

valiosa aportación a las causas más nobles, compartiendo peligros y responsabilidades con el hombre, alentándolo en sus empresas e inculcando en sus hijos los principios morales que han sido un firme sostén de la familia mexicana.

Considerando que, a partir de la Revolución y consciente de su alta misión en las vicisitudes de nuestras luchas libertarias, la mujer ha logrado obtener una preparación cultural, política y económica, similar a la del hombre, que la capacita para tener una eficaz y activa participación en los destinos de México.

Considerando, que siempre he abrigado la convicción de que la mujer mexicana, ejemplo de abnegación, de trabajo y de moral, debe recibir estímulo y ayuda para su participación creciente en la vida política del país, y que durante la pasada campaña electoral, al auscultar el sentir, no sólo de los núcleos femeninos sino de todos los sectores sociales, se puso de manifiesto que existe un ambiente notoriamente favorable al propósito de equiparar al hombre y a la mujer en el ejercicio de los derechos políticos.

Considerando, así mismo que la intervención de la mujer en las elecciones municipales ha resultado benéfica, se juzga conveniente reformar el artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de concederle iguales derechos que al hombre; y reformar el artículo 115 de la propia Constitución, derogando la adición que figura en la fracción I de dicho artículo y que sólo concedió voto activo y pasivo a la mujer para las elecciones municipales.<sup>124</sup>

Este discurso-acontecimiento que forma parte de la época del modelo del desarrollo estabilizador (1946-1970) es clara muestra de la complacencia burocrática que le concede a la mujer "igualdad" ante el hombre, ya que "demostró" obtener una preparación *similar* a la del hombre (aunque por siglos ha permanecido en el hogar, no en los centros de cultura), para participar en los destinos de su patria. Esta complacencia que forma parte de la cultura oficial se adecua reverencialmente al ritmo de la cultura occidental y, forma parte a la vez, del período en el que muchos intelectuales consideran de mal gusto, las referencias a los

---

<sup>124</sup> *Diario de los Debates de la H. Cámara de Diputados 1916-1994*, Disco 2: Ago. de 1952-Ago. de 1985. Legislatura XLII, Año Legislativo I, Período Ordinario, Diario de los Debates, núm. 40, de 16 de diciembre de 1952, p. 15. En: MALPICA DE LAMADRID, Luis (2001), *La influencia del derecho internacional en el derecho mexicano. La apertura del modelo de desarrollo de México*, México: Noriega, p 171.

enfrentamientos de clase. El tono paternalista y demagógico que ensalza la generosidad por la "concesión" dadivosamente otorgada es muy expresivo en las siguientes palabras de Monsiváis:

Ya en el sexenio de Ruiz Cortines, la compulsión fideísta se despliega con nitidez y, por tanto, tiende a lo furtivo [...] si el desafío nacionalista se ha extinguido en una espesa demagogia, en cuyo movimiento revolvente se fragmentan y se neutralizan los hallazgos y las conquistas, lo que *conviene* es ignorar o atenuar o comercializar -a riesgo de cualquier injusticia- los esfuerzos fundados en lo peculiar, lo intrínseco, lo nacional.<sup>125</sup>

El Artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, una vez reformado, dispuso lo siguiente:

Artículo 34.- Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan además, los siguientes requisitos:

- I. Haber cumplido 18 años, y
- II. Tener un modo honesto de vivir.

Asimismo, se derogó la adición de la fracción I, del artículo 115 constitucional que sólo otorgaba el voto activo y pasivo a la mujer en elecciones municipales. Con tal reforma constitucional, las mujeres ya podían ejercer ambos tipos de voto en todas las elecciones, fueran municipales o estatales.

Resultaba ahora que las razones de la dedicación de las mujeres al ámbito del hogar que antes habían excluido a las mujeres de la ciudadanía, posteriormente consiguieron importancia, porque desde ese momento serían las encargadas de procrear a los ciudadanos y de inculcarles valores morales, según especificaba la exposición de motivos para reformar el Artículo 34 Constitucional. De tal manera el discurso oficial reconocía el papel de las mujeres en el hogar y, así como el hecho de que al integrarse la mujer a la vida pública y

---

<sup>125</sup> MONSIVÁIS, Carlos (1976), "Notas sobre la cultura mexicana en el siglo XX", En: Varios, *Historia General de México*, Tomo 2, México: El Colegio de México, p 1487.

política, tendría la obligación a la par, de no descuidar ni el espacio privado ni a la familia ya que ellas eran garantes de la moralidad y de los valores de los futuros ciudadanos.

En 1953, cuando las mexicanas obtienen el derecho al voto, en muchos países del mundo, las mujeres ya lo habían obtenido.<sup>126</sup>

En 1968, después de quince años del logro del voto de las mexicanas, eran 62 las mujeres parlamentarias en toda América.<sup>127</sup>

Durante el gobierno de Álvaro Obregón, José Vasconcelos, secretario de Educación Pública, consciente del abismo que separaba a la patria liberal del grueso del pueblo, y con el fin de alcanzar la integración del México moderno y del México tradicional, se propuso como tarea central la construcción de la unidad nacional, por medio de la educación, el arte y la cultura. Para conseguir la unidad nacional resultaba indispensable impulsar una disciplina del trabajo y una ideología nacionalista capaz de convencer a la población de la necesidad del sacrificio en aras del bien común, y de la solidaridad de todos los mexicanos reunidos como hijos en torno de esa nueva entidad abstracta definida como la "madre patria". La educación pública fue el instrumento para la difusión de la ideología nacionalista. Se le definió como: "una escuela del amor que fomentara la unidad nacional, formase la nacionalidad y rechazara cualquier ideología."<sup>128</sup>

Esta denominación de "madre patria", tiene sus antecedentes en la identificación de la madre originaria que pasa por la conjunción real entre la madre (*mater*) y la materia o tierra, personificándose en la diosa madre, cuyo cuerpo es la tierra, y funge como el alma viviente del universo, siendo su morada específica el interior de la tierra, sus grutas, cuevas, y cavernas.<sup>129</sup> Esta madre universal, se ve reflejada en las esculturas, pinturas e himnos dedicados a la diosa madre, ya sea de Mesopotamia, de Perú o de Mesoamérica, siendo la tierra un parteaguas histórico pues, por un lado demarcó, el espacio territorial entre los pobladores y, por otro, fijó las fronteras que separaban al pueblo de los extraños. La simetría

<sup>126</sup> Nueva Zelanda, 1893; Australia, 1902; Finlandia, 1906; Noruega, 1913; Dinamarca, 1915; Islandia, 1915; Holanda, 1917; URSS, 1917; Canadá, 1918; Inglaterra, 1918; Polonia, Alemania, Suecia, Austria y Checoslovaquia, 1919; Estados Unidos y Hungría, 1920; Irlanda, 1922; Polonia, 1923; España, 1931; India, 1935; Portugal, e Italia, 1945; Francia, Albania, Japón y Yugoslavia, 1946; China y Bulgaria, 1947; Bélgica, Israel y Korea, 1948; Siria e Indonesia, 1949; Grecia, 1952. En Latinoamérica: Ecuador, 1929; Brasil y Uruguay, 1932; Cuba, 1933; República Dominicana, 1942; Guatemala y Panamá, 1945; El Salvador, 1946; Argentina y Venezuela, 1947; Costa Rica y Chile, 1949; Haití, 1950 y Bolivia, 1952.

<sup>127</sup> TUÑÓN, Enriqueta, *op.cit.* p 23.

<sup>128</sup> SOTELO INCLÁN, Jesús (1981), *Historia de la educación pública en México*, México: SEP, FCE, p 312.

<sup>129</sup> ORTIZ-OSÉS, Andrés (2003), *Amor y sentido. Una hermenéutica simbólica*, Barcelona: Anthropos, p 193.

entre madre tierra y patria era una de sus consecuencias: "La madre tierra se convirtió en la PATRIA, el territorio de la comunidad heredado de los padres fundadores."<sup>130</sup>

En la organización política de los pueblos mesoamericanos, la diosa madre ancestral cobró la forma del *altépetl*, la unidad territorial sobre la que se asentaron los estados. Durante los tres siglos del virreinato *altépetl* fue sinónimo de *patria*, simbolizaba el territorio consagrado por los ancestros y habitado por sus descendientes. Designaba la tierra donde se nace:

La *patria* mesoamericana aludía a los vínculos del individuo con su tierra natal, el grupo étnico, la lengua y las tradiciones comunitarias, así como al mito de origen que contaba cómo la humanidad indígena había nacido en la cueva primordial o en Chicomóztoc, el lugar de origen de las siete o muchas tribus. La creencia en las fuerzas procreadoras de la diosa madre perduró en los diversos pueblos de Mesoamérica y se extendió a sus descendientes después de la invasión europea.<sup>131</sup>

Esta *madre tierra* convertida en *patria* se plasma en el emblema patriótico que levanta Hidalgo, Morelos e Iturbide, que alude a la patria mexicana. En el caso de Miguel Hidalgo, las banderas del ejército insurgente lucen el emblema del águila y la serpiente unido con la imagen de la Virgen de Guadalupe. José María Morelos acordó que la bandera nacional debería tener un tablero de cuadros blanco y azul celeste, que son los colores de la Virgen María, así como el emblema indígena del águila y el nopal, dos representaciones de la patria y el territorio que habían echado raíces en el imaginario colectivo en los siglos XVII y XVIII.

Esta reproducción imaginaria de la Patria como Madre y como Tierra que da lugar a que "germinen los valores" es una constante en la Historia de México, y aunque la mujer en la vida real no es considerada como ciudadana sino hasta 1953, la utilización que de ella hace el gobierno en turno, es magnificarla y darle un lugar abstracto como símbolo de la Patria, guía y dadora de vida de un pueblo del cual ha sido borrada.

Estas representaciones materializaron el concepto abstracto en una imagen visible, rodeada de atributos significativos que convocan a delinear la unidad nacional, como se

---

<sup>130</sup> FLORESCANO, Enrique (2005), *Imágenes de la Patria a través de los siglos*, México: Taurus, p 31.

<sup>131</sup> *Ibid*, p 45.

describe a continuación:

La imagen que representa la patria en el siglo XIX es la de una mujer mestiza, adornada con collares de perlas y vestido mexicano, y acompañada por el carcaj o las flechas, el cuerno de la abundancia que denota su riqueza y a veces el cocodrilo que alude al territorio, tal como se ve en la pintura de una matrona que personifica el Imperio de principios del siglo XIX. Ésta es la imagen canónica de la patria mexicana que veremos reproducirse a lo largo del siglo con ligeras variantes.<sup>132</sup>

Una reproducción más de la patria que incorpora una "ligera variante", y que es muy expresiva en sí misma, además de cumplir con el canon establecido, acontece en 1962 cuando la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) consolidó su arraigo entre la población mexicana al emplear una obra de Jorge González Camarena como portada de los libros de texto: "La Patria", una mujer de tez morena, rasgos indígenas y mirada valerosa que, apoyada en la agricultura, la industria y la cultura -simbolizadas en las imágenes de un águila, una serpiente, la bandera nacional, un libro y diversos productos de la tierra y la industria-, representaba el pasado, presente y futuro de nuestra Nación. Desde ese año y hasta 1972, esa obra ilustró más de 350 títulos.

"La Patria", fue originalmente un óleo sobre tela de 120 x 160 centímetros, realizado en 1962. De ese año y hasta 1972, se imprimieron 523 millones de ejemplares, entre materiales para profesores y alumnos. Jorge González Camarena pintó el ideal de mujer mexicana: ojos profundos, cabello azabache, piel morena, bien formada, segura de sí misma, majestuosa. Esa mujer se llamaba Victoria Dornelas y era originaria de Tlaxco, Tlaxcala. Es la figura "idealizada", pero pasiva de la mujer.

Grandes pintores mexicanos fueron los encargados no sólo de ilustrar los libros de texto gratuito durante décadas, sino de dotar de conceptos como "patria", "naturaleza", "historia" y "familia" a varias generaciones. La identidad de la nación fue construida en gran medida por los creativos convocados por Jaime Torres Bodet. En 1960 se produjeron 19 títulos para los alumnos de primaria y dos para el maestro, cuyas portadas fueron autoría de pintores como David Alfaro Siqueiros, Roberto Montenegro, Alfredo Zalce, Fernando Leal y

---

<sup>132</sup> *Ibid.*, p 123.

Raúl Anguiano, éstas retrataban héroes de la patria que, además de conmemorar 150 años de Independencia y 50 años de la Revolución Mexicana, buscaban infundir en la niñez el ser del mexicano.

Los libros de texto abordaron temas relacionados con los juegos, el medio ambiente, los hábitos de higiene, la exaltación del trabajo y de los vínculos familiares. Así como los grandes valores en torno del territorio, la independencia y la patria, con el conocimiento de las biografías de Hidalgo, Juárez, Madero y los Niños Héroes, para crear una conciencia cívica.

Si ya en 1953, la mujer consiguió ejercer su derecho al voto con Adolfo Ruiz Cortines, su sucesor Adolfo López Mateos advirtió que la educación pública sería una de las prioridades del gobierno. He aquí donde nuevamente se reproduce el imaginario social con la mujer como símbolo de la unión de la Patria, llevándolo al campo más importante de difusión y de la formación de todo un pueblo, es decir, al ámbito educativo.

El nuevo proyecto educativo buscaba adecuarse a las necesidades del desarrollo económico del país, por lo que, ampliar las oportunidades de educación y mejorar la calidad de la enseñanza se convirtieron en los pilares de dicho proyecto.<sup>133</sup>

Para hacer frente a tales problemas, López Mateos eligió a quien había sido discípulo del maestro José Vasconcelos para ocupar, por segunda vez, la Secretaría de Educación Pública, Jaime Torres Bodet, el cual impulsó una extensa campaña de alfabetización a lo largo y ancho de México con una idea firme: que cada estudiante del nivel obligatorio asistiera a la escuela con un libro de texto bajo el brazo, pagado por la Federación. Así nació la idea de crear la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos con la visión de que el libro de texto gratuito, además de un derecho social, fuera un vehículo que facultara el diálogo y la equidad en la escuela.<sup>134</sup>

Desde la Constitución de 1857 se había establecido la educación elemental obligatoria y gratuita, la cual había quedado también consignada como precepto legal en la Constitución de 1917. Sin embargo, la gratuidad de la enseñanza venía siendo sólo un término jurídico sin posibilidades reales de cumplimiento. Las autoridades educativas estaban conscientes de que mientras los alumnos no pudieran adquirir el material de enseñanza necesario, no podría

<sup>133</sup> Véase "Discurso del Lic. Adolfo López Mateos al protestar como presidente de la República ante el Congreso de la Unión, el 1º. de diciembre de 1958", en: Cámara de Diputados, 1985, v. IV, p 1015.

<sup>134</sup> LARROYO, Francisco (1981), *Historia comparada de la educación en México*, México: Porrúa, pp 547-548.

cumplirse con los principios establecidos por el artículo 3º. de la Constitución: “Hablábamos de educación, gratuita y obligatoria –advertía Torres Bodet– pero al mismo tiempo exigíamos que los escolares adquiriesen libros, muchas veces mediocres y a precios, cada año, más elevados.”<sup>135</sup>

Sin embargo, este proceso no va acompañado de la visibilización femenina. En comparación con el hombre, la mujer continúa estando en desventaja en casi todas las esferas socioeconómicas. Las niñas siguen quedando a la zaga en la matrícula escolar en todos los niveles de enseñanza en esos años:

En los países en desarrollo, según datos del Banco Mundial, había 67 niñas por cada 100 niños matriculados en las escuelas primarias en 1960. (...) La matrícula sigue una curva similar en la enseñanza secundaria y terciaria; es decir, 53 mujeres por cada 100 hombres en las escuelas secundarias en 1960. Por su parte, había 36 mujeres por cada 100 hombres en la educación superior en 1960.<sup>136</sup>

Al reorientarse el gasto público y social y concentrarse las políticas y programas sociales en sectores considerados como los más pobres, se dejó fuera del alcance de esas acciones a grupos considerados como emergentes, entre los cuales se encuentran las mujeres, carentes de rostro humano para el Estado que las había encumbrado con el emblema de la Madre Patria.

En este contexto histórico Torres Bodet presentó a López Mateos la iniciativa para que el Estado editara y distribuyera libros de texto y cuadernos de trabajo para todos los niños que cursaran la educación elemental. La idea de distribuir libros de texto oficiales se derivaba del proyecto de José Vasconcelos, quien cuando fue Secretario de Educación pretendía hacer llegar las obras de autores clásicos a todos los rincones del país. Vasconcelos consideraba que la gratuidad del material de lectura era indispensable porque:

Nuestro pueblo es pobre y no tiene el hábito de gastar en lectura. Nos propone crearle

---

<sup>135</sup> TORRES BODET, Jaime (1981), *Memorias*, México: Porrúa, v. II, p 386.

<sup>136</sup> PAOLI BOLIO, Francisco, “Hacia un ejercicio pleno de los derechos de la mujer”, en GALEANA, Patricia, Coordinadora (2004), *Los derechos humanos de las mujeres en México*, México: UNAM, Federación Mexicana de Universitarias, p 27.

la necesidad de leer, seguros de que al cabo de algunos años ya él solo podrá fundar y pagar sus propios órganos de publicidad. Entre tanto, es necesario y perfectamente legítimo que el gobierno invierta una pequeña parte del dinero del pueblo, en lo que el pueblo más necesita: en propagar hechos que lo instruyan, datos que lo informen e ideas nobles que aviven el poder de su espíritu.<sup>137</sup>

En 1922, siendo Vasconcelos Secretario de Educación Pública nombra a Jaime Torres Bodet, jefe del Departamento de Bibliotecas. Cuatro décadas más tarde, al retomar éste, la idea de Vasconcelos, el propósito era más ambicioso. En esta ocasión, la intervención del Estado en la producción de libros de texto respondía a una doble finalidad. En primer término se trataba de hacer extensiva la educación a todos los sectores sociales otorgando a todos los alumnos de enseñanza básica los medios indispensables para el aprendizaje. Y, en segundo, asegurar una base cultural uniforme para la niñez mexicana. Para lograr ambos propósitos dos eran los conductos: la gratuidad y la obligatoriedad de los textos.

Con lo anterior, se buscaba promover un sentimiento nacionalista de unidad que contribuyera a una mayor integración de la sociedad mexicana. La mujer fue utilizada como símbolo de "congregación" alrededor del cual se instrumentaría la figura de la nación. Para conseguir esta finalidad, los libros de texto gratuito eran el mejor conducto para lograr la difusión de una determinada ideología y mantener un mayor control sobre el área educativa.

La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos fue finalmente fundada por el Presidente López Mateos el 12 de febrero de 1959. Los primeros libros eran un tema crucial, por lo que su diseño debía ser minucioso, a fin de "no contener expresiones que suscitaran rencores, odios, prejuicios o controversias."<sup>138</sup> Esta titánica tarea fue encomendada al novelista de la Revolución Mexicana Martín Luis Guzmán, un militar, periodista y literato, ganador del Premio Nacional de Literatura en 1958, el cual estaba secundado por un secretario general, seis vocales,<sup>139</sup> doce colaboradores pedagógicos y cinco representantes

<sup>137</sup> VASCONCELOS, José, "Un llamado cordial", en: *El Maestro*, v. I, núm 1, 1º. de abril de 1921, p 6, citado en LOAEZA, Soledad (1988), *Clases medias y política en México. La querrela escolar 1959-1963*, México: El Colegio de México, p 226.

<sup>138</sup> TORRES BODET, *op. cit.* p 387.

<sup>139</sup> Como secretario fue nombrado Juan Hernández Luna, en tanto que Arturo Arnaiz y Freg, Agustín Arroyo Ch., Alberto Barajas, José Gorostiza, Gregorio López y Fuentes y Agustín Yáñez, fungieron como vocales. "Decreto que crea la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos", en *Educación, Revista de Orientación Pedagógica*, segunda época, núm. 1, julio de 1959, p 191.

# BIBLIOTECA UACM

de la opinión pública que, en este caso, fueron designados entre los directores de los principales diarios capitalinos.

A fin de cuentas, la mujer no participa, sólo es utilizada como figura simbólica de congregación de lo nacional. Desde el jardín de niños hasta la educación universitaria se continúa reforzando el concepto de feminidad y masculinidad y, por tanto, de los papeles de género asignados tradicionalmente a mujeres y hombres.

Esto lo hace la educación formal de diferentes maneras, por ejemplo, a través de los libros de textos utilizados donde se observa un marcado sexismo y androcentrismo.

Desde la educación elemental es notorio cómo se utilizan los términos "patria", "naturaleza" y "familia" como figuras mediáticas donde la imagen femenina está expuesta a un deterioro progresivo y constante, reforzado por los maestros, el material visual, así como por el contenido ideológico de los libros de texto gratuitos de historia de primero a sexto grados donde se refleja el perfil que ocupa la mujer en el nuevo discurso.

Constatamos a lo largo de todo este capítulo que es en los momentos de crisis, en los que con mayor nitidez las mujeres dejan ver su presencia en el ámbito público, un espacio masculino por excelencia, definiéndose en el "nuevo discurso", una vez más, la actividad pública de las mujeres como una extensión de su papel familiar tradicional a la plaza pública.

Su intervención se ha caracterizado por su naturaleza provisional y por su restricción a tareas femeninas, muy lejos de los centros de poder y del ámbito de las decisiones. Las mujeres luchan por tener una voz pública, y poco a poco van accediendo a la educación necesaria para obtener los elementos que les permitan manifestarse públicamente.

Siendo los libros de texto gratuitos un medio para socializar el conocimiento, la mujer pasa a formar parte en las portadas de los mismos como uno de los símbolos de unión para la nación mexicana, que brilla como estandarte, como mito, como ritual, pero que en la realidad cotidiana reproduce una vez más las prácticas de la construcción a lo largo de la existencia social de las mujeres como género oprimido.

La dicotomía "tradicional" entre lo público y lo privado es una división que ha fragmentado el mundo entre lo masculino (público) y lo femenino (lo privado), sin embargo, para que la mujer salga de la postración en que ha sido colocada, es necesario afirmar el valor tanto de una como de otra esfera y situarlas en condiciones de igualdad e interdependencia, ya que si no hay esferas pública y privada no es posible la política.

Cuando se ha roto esa correlación, se ha pretendido inmovilizar e invisibilizar a la mujer, encaminándola solamente a la esfera privada para cerrarle las puertas a la esfera pública-política.

### CAPÍTULO III

#### ANÁLISIS DISCURSIVO SOBRE LA "PRESENCIA-AUSENCIA" DE LA MUJER EN LOS APARTADOS DE HISTORIA DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITO DE EDUCACIÓN BÁSICA EN MÉXICO

Existen múltiples métodos en las ciencias sociales para realizar análisis del discurso. Sin embargo, sabedores de que el objeto de estudio determina el camino a seguir para su conocimiento, en esta tesis nos propusimos rastrear la presencia-ausente de la mujer en los apartados de historia de los Libros de Texto Gratuito de Educación Básica en México, a partir de una metodología construida *ad hoc*, siguiendo la propuesta desarrollada en *Una imposible vuelta a casa, identidades nómadas y múltiples*.<sup>140</sup> Se trata de poner en relación los argumentos teóricos desarrollados, tanto en el primer como en el segundo capítulo de esta investigación, con el discurso presentado en los libros de texto, lo cual nos ayudará a identificar el papel que se otorga a la mujer en el discurso oficial educativo. Este seguimiento es fundamental, ya que permitirá observar el proceso educativo al que son sometidos los niños en el ejercicio de socialización, así como la forma en que construyen los referentes que serán expresados en el trayecto de su vida a través de sus "maneras de hacer".<sup>141</sup>

La metodología propuesta permite abordar el texto y las imágenes como territorio de indagación en el que se expresan procesos de cambio y relaciones de poder en concordancia con el mundo de lo real. Estos espacios textuales permiten abordar los modos

---

<sup>140</sup> DELGADO PARRA, Ma Concepción (2007), *op. cit.*

<sup>141</sup> CERTEAU, Michel de (1994), *op. cit.*

como se conforman los imaginarios socioculturales y, quizás, los mecanismos mediante los cuales se "legitima" y justifica la anulación de lo femenino en los ámbitos de lo social, económico, político y cultural.

El análisis de los textos e imágenes permitirá rastrear históricamente la forma como se ha negado la equidad entre mujeres y varones en el espacio colectivo; la exclusión de las mujeres del ámbito público y de la participación política; la anulación del ejercicio de sus derechos ciudadanos; en síntesis, la expresión impuesta a la figura de lo femenino en la topografía del discurso de la educación oficial en México.

En este contexto, la escritura y la imagen desnudan, sin proponérselo, la relación que subyace en la tríada educación-socialización-poder expresada en la construcción de una imagen de lo femenino en el discurso social. De esta manera el texto se convierte en un punto de encuentro y desencuentro de las relaciones entre el discurso y el poder, emergiendo de tal mancuerna la relación que existe entre los problemas sociales, biológicos, jurídicos, lingüísticos, religiosos, y otros relacionados con la desigualdad, y la forma de explicitarlos por medio de los textos y de las imágenes por aquellos que ostentan la facultad "oficial" y que tienen acceso a los recursos mediáticos. A través del análisis discursivo de los textos podremos desentrañar qué estructuras, estrategias o mensajes comunicativos a través de las imágenes, desarrollan un esencial papel en los modos de reproducción de la desigualdad, puesto que el texto y las imágenes expresan, omiten, resaltan, exacerban, y a fin de cuentas, contribuyen a la reproducción de la inequidad.

Esta comunicabilidad del texto y de las imágenes, son insertadas en un contexto que se generaliza y socializa en la vida colectiva, derivando en la reproducción de *modos de hacer* al interior de las culturas. Partiendo de lo anterior, a continuación se presenta el análisis, de primero a sexto año de los Libros de Texto Gratuito de Educación Básica en México, referido a los apartados de historia, con el propósito de identificar los modos como se presenta la figura de lo femenino a las niñas y niños que se enfrentan a su primer proceso de socialización "institucional".

## Libro de texto gratuito de primer grado:

### ***Exploración de la naturaleza y de la sociedad***

El imaginario que plantean los textos y las imágenes es aquél en el que se dirigen las ideas en la imitación del hombre, y la constante difusión del estereotipo de las mujeres y su relación, casi exclusiva, con ámbitos privados (como responsables de las tareas domésticas y familiares), así como la reproducción de discursos donde se reduce el escenario de la mujer al ámbito de la que observa el triunfo del varón.<sup>142</sup>

En la construcción de los textos y de la imagen, la mujer es vista en este libro como un objeto, sólo es usada en su función de observadora y compañía, es decir, como un instrumento desechable en cualquier momento, así como traído a la escena en función de las circunstancias y necesidades del discurso oficial patriarcal. La mujer queda reducida y expuesta a la invisibilización y a la perpetuación del rol tradicional en el que se asocia a la mujer con el ámbito privado-doméstico, así como la cosmovisión masculina como dinámica arquetípica a seguir por las mujeres. La diferencia en el trato a las mujeres y los hombres ya se evidenciaba desde el nacimiento. Mientras que a los niños se les daba la bienvenida, si salía a la luz una niña, según el ritual mexicana la comadrona cortaba el cordón umbilical de ella, y lo enterraba bajo las cenizas, en señal de que no saldría del hogar y tendría cuidado en la preparación de las bebidas, comidas, arreglo y limpieza de toda la casa.<sup>143</sup> Esto lo podemos ver explícitamente en la imagen que hace referencia en el tema titulado "Mi entorno", del libro de primer grado, cuando se alude en tal ilustración, que el entorno puede representar tanto a la escuela como al hogar de la niña Pati<sup>144</sup>, con una bandera de la nación mexicana en el techo de la imagen. En la ilustración, la niña explica datos de ella y su familia (el hogar de Pati), dando la idea de cómo la escuela y la casa se vinculan al ejercicio de la "Madre Patria", es decir, cómo a las mujeres se les utiliza para representar a la "Madre Patria", cuando en realidad en la mayor parte de la historia de nuestra Nación no intervenían directamente en los grandes acontecimientos, pues su participación era a través de sus hijos

---

<sup>142</sup> AMORÓS, Celia (1994), "Espacio público, espacio privado y definiciones ideológicas de 'lo masculino' y 'lo femenino'" en AMORÓS, Celia, *Feminismo, igualdad y diferencia*, México: UNAM, PUEG, p 46.

<sup>143</sup> SAHAGÚN, Fray Bernardino de, *op. cit. I*, p 416.

<sup>144</sup> *Exploración de la naturaleza y de la sociedad* (2009), Libro de Texto Gratuito de Primer Grado, México: SEP, p 11.

o maridos, es decir, no se les permitía presentar un *rostro*.<sup>145</sup>

En este libro de primer grado (como sucederá también, con muy pocas variaciones, en los otros libros de primaria), la invisibilización de las mujeres, en diferentes ámbitos, se aprecia como un déficit respecto a una construcción equilibrada del entorno cotidiano, como nos muestra la ilustración en la que el varón se encuentra al frente del pizarrón, escribiendo junto con otro niño el reglamento que habrá de regir a una determinada comunidad (en este caso la escuela), y en el cual la mujer se encuentra solamente atrás y en observancia de cómo se elaboran tales reglas<sup>146</sup>, es decir, aquí se vuelve a mostrar cómo la mujer existe y participa en segundo plano, sólo en referencia al varón como si se tratara de un apéndice, de un utensilio, y desempeñando un lugar secundario.

La invisibilización de lo femenino se muestra en la escasa presencia de mujeres en los acontecimientos históricos de relieve de nuestro país, como se observa en la figura del subtítulo: "El inicio de la Revolución Mexicana". En esta imagen aparece Emiliano Zapata al frente de un grupo de hombres (campesinos), y ninguna mujer, extendiendo en su mano izquierda el lema de: "Tierra y Libertad".<sup>147</sup> Estas ideas reflejan los estereotipos establecidos desde las raíces fundacionales de nuestro país en todos los grandes acontecimientos, donde las mujeres no son correspondidas en la misma medida de su entrega, ni merecen ser mencionadas o enaltecidas. A las mujeres en general, se les ha prohibido o por lo menos restringido su registro en la historia, ya que en los orígenes de la educación occidental han predominado los "héroes culturales masculinos". Sólo de cuando en cuando aparece algún nombre femenino y por lo general asociado a nombres masculinos, como satélites de los mitos, donde la vista vuela rápida por encima de la figura femenina, casi sin rozarla, para posarse en otra figura masculina.<sup>148</sup>

En el subtítulo de "México cambia y tiene una historia", se representa un cuadro con la inscripción de *Mujeres en la Revolución*, donde aparece la bandera nacional y debajo de ella una fotografía de dos mujeres mexicanas revolucionarias con sus implementos para la lucha (cartucheras y sus armas de fuego). Una niña sostiene la fotografía y un niño se sube a una

<sup>145</sup> TUÑÓN, Enriqueta, *op. cit.*, pp 34-35.

<sup>146</sup> *Exploración de la naturaleza y de la sociedad* (2009), Libro de Texto Gratuito de Primer Grado, México: SEP, p 18.

<sup>147</sup> *Ibid.* p 53.

<sup>148</sup> OTTO, Walter (1976), *Los dioses de Grecia. La imagen de lo divino a la luz del espíritu griego*. Buenos Aires: Editorial Universitaria, pp 39 y 43.

banca para terminar de poner la inscripción aludida, así como el dibujo de la bandera nacional. Dice un texto debajo de la descripción anterior: "Como ya viste, la Revolución representó un cambio significativo para todos los mexicanos". La realidad para las mujeres era que no se les consideraba como mayores de edad en el ámbito público, ya que en cuanto a la edad cronológica la mayoría de edad para ambos sexos se adquiría a los 21 años; sin embargo, si la mujer permanecía soltera no podía abandonar la casa paterna hasta cumplir los 30 años; la mujer casada pasaba de la tutela del padre a la del esposo, ya que requería de su consentimiento para trabajar, ejercer una profesión o establecer un comercio.<sup>149</sup>

Recordemos nosotros que hasta el año de 1953 (43 años después de iniciada la Revolución), la mujer obtuvo el derecho al voto.<sup>150</sup> Aunque dentro de la Revolución la presencia femenina fue numerosa y las mujeres en las distintas regiones del país se incorporaban a las fuerzas activas realizando las tareas que les eran encomendadas, muchas de ellas aún permanecen en el anonimato. Una de tantas mujeres significativas en la historia de México, la cual es excluida de los registros de la historia, ya que en ésta predominan los "héroes culturales masculinos", es la periodista Hermila Galindo, secretaria particular de Venustiano Carranza y directora del semanario ilustrado "La Mujer Moderna", quien sostenía que la participación activa de las mujeres debía darse tanto en los asuntos políticos que atañen al país como en los propiamente femeninos.<sup>151</sup>

Con respecto al tema del libre acceso de las mujeres en la esfera de la política, se argumentaba en su contra la falta de preparación para ejercer el voto, y el reducido número de mujeres que lo demandaba. La iniciativa presentada al Congreso Constituyente en 1916, relativa al otorgamiento del voto femenino fue negada, sentando con ello un precedente de la marginación de las mujeres, situación que ningún libro de texto gratuito de los seis grados de primaria aborda en ningún momento. Con respecto a la iniciativa presentada por Hermila Galindo sobre el derecho al sufragio, el Congreso Constituyente se manifestó en contra bajo los siguientes argumentos:

---

<sup>149</sup> CARRANZA, Venustiano (1917), *Ley sobre Relaciones Familiares*, México: Imprenta de Gobierno.

<sup>150</sup> *Diario de los Debates de la H. Cámara de Diputados 1916-1994*, Disco 2: Ago. de 1952-Ago. de 1985. Legislatura XLII, Año Legislativo I, Período Ordinario, Diario de los Debates, núm. 40, de 16 de diciembre de 1952, p. 15.

<sup>151</sup> ROCHA ISLAS, Martha Eva (1991), "Presencia de las mujeres en la Revolución Mexicana: Soldaderas y Revolucionarias", en *Memoria del Congreso Internacional sobre la Revolución Mexicana*, México: Gobierno del Estado de San Luis Potosí, INEHRM, Tomo I, p 182.

El hecho de que algunas mujeres excepcionales tengan las condiciones necesarias para ejercer satisfactoriamente los derechos políticos no funda la conclusión de que éstos deben concederse a las mujeres como clase. [...] La diferencia de los sexos determina la diferencia en la aplicación de las actividades [...] la actividad de la mujer no ha salido del círculo del hogar doméstico, ni sus intereses se han desvinculado de los de los miembros masculinos de la familia; no ha llegado entre nosotros a romperse la unidad de la familia, como llega a suceder con el avance de la civilización; las mujeres no sienten pues, la necesidad de participar en los asuntos públicos, como lo demuestra la falta de todo movimiento colectivo en ese sentido.<sup>152</sup>

El Congreso Constituyente negó el derecho de voto a la mujer desconociendo con ello la participación activa y numerosa que las mujeres habían desplegado durante la lucha armada revolucionaria, de tal forma que el discurso patriarcal las mostraba recluidas en el mundo de lo doméstico, excluyéndolas de los asuntos relacionados con la política.

En los acontecimientos importantes solamente aparece el nombre de Josefa Ortiz de Domínguez, y sólo eso, sin dar ninguna explicación. De este modo, según las jerarquías valoradas a lo largo de la mayor parte de la historia, la representación de la mujer en esos contextos privados pasa a un segundo plano de importancia. Aquí se constata cómo los roles masculinos tienen un mayor estatus que los roles femeninos.

En el libro de primer grado el nombre de Josefa Ortiz de Domínguez, sólo aparece en el tema de *Miguel Hidalgo y la Independencia de México*, y en el contexto siguiente: "Junto con Ignacio Allende, Josefa Ortiz de Domínguez y José María Morelos y Pavón defendió los derechos del pueblo"<sup>153</sup>, siendo esto lo único relevante que se comunica en relación con la participación de Josefa Ortiz de Domínguez en el período de la Independencia. De esta manera, el texto excluye en sí mismo otras aportaciones que las mujeres hicieron por la historia de México. Asume que la tarea de las mujeres es existir al lado de los hombres, tarea que por años así ha sido ejercida. El texto valora a los héroes masculinos, mientras que

---

<sup>152</sup> Varios (1990), *El álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mexicanas*, México: INAH, Col. Divulgación.

<sup>153</sup> *Exploración de la naturaleza y de la sociedad* (2009), Libro de Texto Gratuito de Primer Grado, México: SEP, p 24.

las características femeninas son minimizadas.

Al final del libro aparece la imagen de una carrera entre varias niñas y niños, siendo tres varones los triunfadores, y al final, en último lugar, se muestra a una niña con el cansancio claramente manifestado que indica que quizá no tenga la fuerza suficiente para llegar a la meta.<sup>154</sup> Este es un claro ejemplo de la utilización de la biología como dispositivo de poder, recurriendo a explicaciones de orden biológico-físico sobre la esencia de lo masculino y lo femenino para fundamentar la atribución de papeles sociales en la carrera de la vida o en la consecución de metas por parte de los triunfadores, en función del sexo. Esta utilización de la biología relega a la mujer al ámbito de lo secundario, o de lo último en cuanto a los logros obtenidos y sólo podrá acercarse a la carrera donde están los hombres que dominan. El "triunfo", es por excelencia el campo de las tomas de decisión de la sociedad, donde la mujer tiene una condición subalterna. El perdedor se identifica con lo "privado", doméstico y no triunfante, relegando a ese ámbito a la mujer.<sup>155</sup> Ser perdedora en la carrera de la vida, es vedarle el acceso al mundo de lo político y negarle poder de incidencia sobre la historia, es descalificar sus prácticas y logros, tanto físicos como sociales.

A través de textos e imágenes se construye la inferioridad de la mujer en la sociedad desde su más temprana niñez y durante todo su trayecto vital. Este discurso es producto de la ideología patriarcal que estereotipa el papel que juegan el hombre y la mujer en la sociedad a partir de una determinación biológica, a la vez que social, dentro de un contexto de poder, proceso que será asimilado por niñas y niños, quedando grabado a lo largo de toda la vida, en un conjunto de situaciones semejantes que refuerzan lo que se quiere infundir en nuestra cultura.

La imagen de la carrera, en la que ganan los varones, y la mujer es la última, reproduce el mecanismo de marginación y de violencia simbólica que es incorporado de modo imperceptible y fundido con las estructuras psicológicas en la niñez. Este material didáctico que reciben los niños simplifica un tipo de rol sexual en el que las desigualdades y diferencias equivalen a un determinado estereotipo que le interesa conservar en toda una sociedad, a una parte de la humanidad; al que ha regido los últimos milenios las determinaciones de quienes tienen el triunfo y cómo se consigue esa victoria. La educación

---

<sup>154</sup> *Ibid*, p 135.

<sup>155</sup> ALEGRIA, Juana A. (1974), *op. cit.*, pp 60 y 65.

forma el carácter y define conductas y si la conducta masculina es valorada socialmente como la más deseable, se refuerzan los estereotipos femeninos.<sup>156</sup> Esta estructura psicológica se implanta en el proceso escolar de los educandos y se reproduce en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

### **Libro de texto gratuito de segundo grado:**

#### ***Libro integrado***

La imagen más expresiva del libro de *Segundo Grado* donde aparecen las mujeres, es en el tema de *La expropiación petrolera*, cuando al frente de un amplio contingente de personas se encuentran dos mujeres pobres contribuyendo para el pago de la expropiación a las compañías extranjeras, una entregando dos animales y la otra aportando un instrumento de su propiedad.<sup>157</sup> Ante las Reformas de la Expropiación Petrolera, el presidente Lázaro Cárdenas encontró apoyo total del sector femenino. Por ejemplo, con motivo de la campaña nacional recaudadora de fondos para el pago de la indemnización petrolera a las compañías extranjeras, las mujeres lograron recaudar 6.6% del total de la deuda externa.<sup>158</sup> También Cárdenas propuso en 1938 que:

[...] se incorporan las mujeres en general como sector trascendentalísimo para el cumplimiento de la acción conjunta de los problemas en materias sociales y políticas, a efecto de que se eliminen para siempre la injusticia tradicional de relegar a términos inferiores a la mitad del componente humano y con él a la parte más noble y estimable de nuestra sociedad...<sup>159</sup>

<sup>156</sup> BOURDIEU, Pierre (2000), *La dominación masculina*, Barcelona: Anagrama, pp 49, 58-59.

<sup>157</sup> *Libro integrado* (1994), Libro de Texto Gratuito de Segundo Grado, México: SEP, p 120.

<sup>158</sup> SÁNCHEZ OLVERA, Alma Rosa (2002), *El feminismo mexicano ante el movimiento urbano popular*, México: UNAM, Plaza y Valdés, p 93.

<sup>159</sup> MEDIN, Tzvi (1972), *Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas*, México: Siglo XXI, p 217.

A pesar de estas nobles intenciones, la realidad es que la mujer seguía formando parte de la gran masa de oprimidos, y su situación de inferioridad en el aspecto económico se acentuaba por el hecho de ser trabajadora dentro y fuera del hogar.

Cárdenas había prometido en agosto de 1937 enviar al Congreso una iniciativa de Ley para reformar el artículo 34 Constitucional. Según la iniciativa, el artículo pedía establecer que: "Son ciudadanos de la República todos los hombres y mujeres que teniendo la calidad de mexicanos, reúnan además los siguientes requisitos: I. Haber cumplido 18 años si son casados y 21 si no lo son, y II. Tener un modo honesto de vivir".

Este derecho Cárdenas lo argumentaba en consideración a los siguientes aspectos:

La mujer ha participado por muchos años en la lucha social del país en una proporción importante, tanto en calidad como en cantidad. Con la frecuencia que nuestro egoísmo lo ha permitido, ha tomado parte de las más francas manifestaciones a favor de las ideas más avanzadas. Por esta razón el Ejecutivo considera que para la rehabilitación integral de la mujer y su elevación a un plano de igualdad con el hombre, somete a su consideración las reformas legales para ese objetivo.<sup>160</sup>

La iniciativa se turnó a las Cámaras y a las Legislaturas de los estados, y para septiembre de 1938 el trámite estaba por terminar, pero cuando faltaba solamente la declaratoria correspondiente y la publicación en el *Diario Oficial*, esta posibilidad no fructificó. El 18 de marzo de 1938, fue la Expropiación Petrolera, el 23 de marzo y el 12 de abril del mismo año, —que es el día al que se alude en la imagen de la página 120 del libro de Texto Gratuito de Segundo Grado—, es cuando se reunieron miles de personas de todas las clases sociales en una enorme manifestación de respaldo, regalando hasta gallinas, como es el caso de las mujeres de la imagen, para cubrir la indemnización.

Sin embargo, a pesar de esto último y de que el régimen izquierdista de entonces se mostraba a favor del voto, los intereses políticos, respecto al temor de que las mujeres, una vez siendo ciudadanas, votaran por un candidato de derecha, se determinó que las mujeres se quedaran en ese momento sin la posibilidad de ejercer su derecho político ciudadano.<sup>161</sup>

<sup>160</sup> RASCÓN, Antonieta (1975), *Imagen y realidad de la mujer*, México: SEP-Setentas, p 170.

<sup>161</sup> TUÑÓN, Enriqueta (2002), *¡Por fin... ya podemos elegir y ser electas!*, México: Plaza y Valdés, Conaculta,

Una vez más, las mujeres cumplían el papel de garantes de la identidad nacional y de agentes de difusión de los modelos para crear una educada fuerza de trabajo. Pasarían todavía quince años para que, según el Estado Mexicano, se considerara que ya existía: "...un ambiente notoriamente favorable al propósito de equiparar al hombre y a la mujer en el ejercicio de los derechos políticos".<sup>162</sup>

La presencia de la mujer como una entidad abstracta que reúne a los hijos en aras de la ideología nacionalista, pretendía convencer a la población de la necesidad del sacrificio en la búsqueda del bien común, aunque en la realidad concreta de cada día, y dos años antes de la Expropiación Petrolera, Antonio Luna Arroyo, director jurídico de la Secretaría de Agricultura y Ganadería y posterior consejero presidencial de Manuel Ávila Camacho, (Presidente de la República Mexicana de 1940 a 1946), período en el que tampoco se le otorga el derecho al voto a la mujer, expresaba de las mujeres lo siguiente:

La mujer trabajadora debe colaborar con el hombre pero primero hay que educarla, naturalmente sin que pierda su femineidad, sin que destruya su carácter de mujer hogareña; no transformándola en una electora marimacho... es equivocado pensar que intervenga en la lucha política porque no está preparada para ésta y para otras cosas más trascendentales.<sup>163</sup>

Se retrocedía entonces, veintitrés siglos, a las tesis aristotélicas de la deficiencia intrínseca de la mujer y su contribución exclusivamente material en la reproducción, donde el macho – según Aristóteles– está naturalmente mejor dotado que la hembra para el mando, por la superioridad del mismo con respecto a la hembra impuesta por la naturaleza, y que también se refleja en la facultad deliberativa de la hembra, la cual es "ineficaz".<sup>164</sup>

En todo este libro de segundo grado (*libro integrado*), no se hace ni una sola referencia sobre alguna mujer importante en el transcurso del recorrido histórico de aproximadamente cuatrocientos cincuenta años.

---

INAH, p 49.

<sup>162</sup> *Diario de los Debates de la H. Cámara de Diputados 1916-1994*, Disco 2: Ago. de 1952-Ago. de 1985. Legislatura XLII, Año Legislativo I, Período Ordinario, Diario de los Debates, núm. 40, de 16 de diciembre de 1952, p. 15.

<sup>163</sup> SÁNCHEZ OLVERA, Alma Rosa (2002), *op. cit.*, p 91.

<sup>164</sup> ARISTÓTELES (1968), *Política*, México: Porrúa, p 169-170.

## Libro de texto gratuito de tercer grado:

### *Distrito Federal. Historia y Geografía.*

El libro de tercer grado presenta varios aspectos susceptibles de analizar respecto a la concepción de las mujeres mostradas como integrantes de la sociedad, sin capacidad de autodeterminación, mando y decisión, los cuales son transmitidos como valores propios de la cultura mexicana. En el libro de tercer grado, se analizará la forma en que se reproduce una vez más el ideal de la mujer mexicana, como valor propio de la cultura nacional, es decir, producto de una herencia histórica y cultural, caracterizado por una mujer carente de poder en relación con el hombre.

Esta primera caracterización la encontramos en los temas que toca el libro de tercer grado respecto a la familia mexicana, la cual era de carácter patriarcal, y sujeta a la autoridad absoluta del padre, quien tenía derecho de vida y muerte sobre sus hijos y resolvía todo lo concerniente al núcleo familiar.<sup>165</sup> El gobernante era llamado "Señor". Un señorío era un territorio integrado por varias ciudades.<sup>166</sup> Si, por una parte, la sobrevaloración de lo masculino se nutre de la devaluación de lo femenino, esta sustentación del poder patriarcal se fundamenta también en un proceso de descripción y definición del elemento subordinado, es decir, imponer significados a lo femenino para marcar un determinado territorio que implica la posesión, como en el caso de la fundación de México-Tenochtitlán, donde aparece la imagen del águila y la serpiente rodeada por cinco hombres y ninguna mujer.<sup>167</sup>

En los procesos de territorialización, se entretienen dos procedimientos fundamentales: la exclusión de la mujer en el ámbito de los símbolos, de la cultura, de la política, del trabajo y la creación de construcciones tanto imaginarias como materiales, realizadas por un sujeto masculino que se propone perpetuar la subyugación de otro y que sirven de plataforma para sustentar la exclusión de "lo femenino". Así, por ejemplo, se sabe que en el centro de México-Tenochtitlán, estaba el Templo Mayor, formado por dos pirámides gemelas: una dedicada a Huitzilopochtli, dios de la guerra, y la otra a Tláloc, dios de la lluvia. Alrededor había templos para el culto de otros dioses, que no tenían el mismo rango de importancia que Huitzilopochtli

---

<sup>165</sup> SOTO PÉREZ, Ricardo (1976), *Nociones de Derecho Positivo Mexicano*, México: Esfinge, p 12.

<sup>166</sup> *Distrito Federal. Historia y Geografía* (1996), Libro de Texto Gratuito de Tercer Grado, México: SEP, p 44.

<sup>167</sup> *Ibid*, p 46.

y Tláloc.<sup>168</sup> Se territorializa la figura central que rige todo el grupo, derivándose de ello la comarca de "lo masculino". La mujer no tiene lugar en el espacio público, ya que el espacio que a ella le corresponde es el de lo "privado", el del "hogar", ritual que se repetía cuando la recién nacida era una niña, y en donde la partera recitaba la siguiente oración, antes de enterrar su cordón umbilical junto al fogón de la casa:

Nota, hija mía, que del medio de vuestro cuerpo, corto y tomo tu ombligo, porque así lo mandó y ordenó tu padre y tu madre Yoaltecutli, que es el señor de la noche, y Yoalticitl, que es la diosa de los baños; habéis de estar dentro de casa como el corazón dentro del cuerpo, no habéis de andar fuera de casa, no habéis de tener costumbre de ir a ninguna parte; habéis de ser la ceniza con que se cubre el fuego en el hogar; en este lugar os entierra nuestro señor, aquí habéis de trabajar; vuestro oficio ha de ser traer agua y moler el maíz en el metate; allí habéis de sudar, cabe la ceniza y cabe el hogar<sup>169</sup>

De esta manera, el rol primario asignado a la mujer es dedicarse a las tareas domésticas, es decir, el espacio de la casa como algo perpetuo. La sobrevaloración de lo masculino con la consecuente devaluación de lo femenino, se encontraba imbuida, además del Templo Mayor que presidían Hutzilopochtli y Tláloc como las figuras centrales, desde el nacimiento del varón, momento en que la partera recitaba la siguiente oración:

Hijo mío muy amado, y muy tierno; sábetelo y entienda, que no es aquí tu casa donde has nacido, porque eres soldado y criado... tu propia tierra, otra es, en otra parte estás prometido, que es el campo donde se hacen las guerras, donde se traban las batallas; para allá eres enviado; tu oficio y facultad, es la guerra, tu oficio es dar a beber al sol con sangre de los enemigos, y dar de comer a la tierra, que se llama *Tlaltecútl*, con los cuerpos de tus enemigos. Tu propia tierra y tu heredad, y tu padre, es la casa del sol, en el cielo, allí has de alabar y regocijar a nuestro señor el sol, que se llama *Totonámetl in manic*. Por ventura merecerás, y serás digno de morir en este lugar y

---

<sup>168</sup> *Ibid*, p 48.

<sup>169</sup> SAHAGÚN, Fray Bernardino de, *op. cit. II*, pp 185-186.

recibir en él muerte florida<sup>170</sup>

En estas oraciones rituales se distinguen los oficios que el hombre y la mujer deben realizar: hacer la guerra para los varones y dedicarse a las tareas domésticas en el caso de las mujeres. Hacer la guerra adquiere connotaciones sagradas, ya que es el acto de deleitar al sol y alimentar la tierra, con lo cual el varón tiene una comunicación directa con los dioses, mientras que moler maíz y traer el agua no representan ningún goce, ya que se suda junto al fuego, que no tiene algo que lo conecte con lo sagrado e importante. Por lo tanto, el hogar es un espacio cerrado, alejado del cielo y la tierra, que implica inferioridad jerárquica. La mujer quedaba supeditada a la actividad natural, y no económica, de la reproducción biológica y el cuidado de los hijos.

Es el discurso masculino que excluye a la mujer de todo tipo de producción cultural, y a la vez, lo público y lo privado enmascara toda una serie de asimetrías en que las virtudes privadas de la mujer constituyen sus virtudes cívicas, justificando de esta manera el no derecho al voto para la mujer. Se exalta y se mistifica la imagen femenina como moldeadora sagrada de los valores de la Humanidad, aunque ella no tenga derecho a ellos, como en el caso de la lección catorce *La Ciudad de México durante la Independencia*, donde se dice que al final de la época colonial llegaron a Nueva España originales ideas que proponían cambios en la forma de vida y de gobierno, ilustrando tal aseveración con una portada de la "Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano", que está siendo sostenida por dos mujeres en forma de ángeles.<sup>171</sup>

Así como entre los mexicas se mantuvo a la mujer en la prisión de su rol como complemento secundario y privado de toda participación activa en el devenir histórico, también en los ideales de la Revolución Francesa, la mujer deberá consentir libremente a encontrar, en el cumplimiento de sus deberes privados, la forma única y feliz de su destino, ideas que llegaban a la Nueva España con visos de una nueva y "equitativa" forma de convivir. Esta devaluación de la mujer se justificó bajo los mecanismos compensatorios de las imágenes de "mujeres-ángeles". Las ideas que llegaban a América del pensamiento más avanzado, ya no correspondían al plano dogmático de la fe -como en el caso de los mexicas-

---

<sup>170</sup> *Ibid*, pp 185-186.

<sup>171</sup> *Distrito Federal. Historia y Geografía*. (1996), Libro de Texto Gratuito de Tercer Grado, México: SEP, p 74.

sino a las leyes de un orden natural creado por un Ser Supremo, y que está legitimado en el contexto histórico, por el avance de la ciencia.

En Francia, la realidad es que la Revolución Francesa que proclamaba la *Igualdad* de los hombres ante la Ley y la total igualdad femenina, no llegó a integrar la agenda revolucionaria, ya que, elegir y ser elegidas, no formará aún parte de sus derechos, esto lo lograrán por primera vez un siglo más tarde.<sup>172</sup> Los supuestos jurídico-positivos de la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano supondrá la consolidación de dos esferas: pública y privada, separando así la sociedad civil de la sociedad política. De la esfera pública quedarán las mujeres excluidas, en la esfera privada se las mantendrá en una situación de dependencia.<sup>173</sup>

En el caso de México, durante la Independencia, las ideas que parecían “novedosas”, simplemente repetían lo que los rituales mexicas grababan en las mentes de niños y niñas, es decir, que las mujeres estaban destinadas, y por lo tanto eran hábiles, para la costura y los deberes del hogar. La figura misticante que postula a la mujer como “ángel del hogar”, la convierten en más “angelical”, si aparece frente a una cuna, un telar o los implementos para coser y bordar. Aunque son don ángeles femeninos las que sostienen la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en la imagen del Libro de Texto de Tercer Grado, y aunque nuestra independencia nacional ha sido representada por los artistas plásticos con rostro y cuerpo femenino, faz hermosa y formas seductoras que significan la libertad del pueblo mexicano. El semblante se oscurece cuando aparece la gran paradoja de que también en la época de la insurgencia, la población era femenina en su mayoría, sin embargo, es una independencia en la que se ignoró lo que por ella y en ella hicieron las mujeres, y que a pesar de ser mayoría, en los registros, en los recuerdos, en los libros (como se muestra en el análisis de los Libros de Texto Gratuito en México), las mujeres pasan inadvertidas, disminuidas, olvidadas:

La Independencia fue una obra de los mexicanos de entonces. Pero no sólo de los hombres, sino también de las mujeres que los acompañaron o de aquellas que, en la conciencia de su patriotismo, cumplieron con su deber... mujeres de su tiempo que

---

<sup>172</sup> Nueva Zelanda es el primer país que concede el derecho al voto de las mujeres en 1893.

<sup>173</sup> FRAISSE, Geneviève y PERROT, Michelle, (2000), “La ruptura política y el nuevo orden del discurso”, en DUBY, Georges y PERROT, Michelle (dirs.), *Historia de las Mujeres*, vol. 4, Madrid: Taurus, pp 29-30.

vivieron la Guerra de Independencia, que actuaron en ella o a través de ella, que sufrieron por ella y hasta murieron en ella, mujeres que construyeron una patria con su esfuerzo, desempeñando el papel histórico que la historiografía les ha negado.<sup>174</sup>

También se les negaría ese papel histórico cien años después en la Revolución Mexicana, cuando las menciones de mujeres relevantes en los cambios históricos de México son escasas, y si acaso, se repiten los mismos nombres, como es el caso de Sor Juana Inés de la Cruz y el de la corregidora Josefa Ortiz de Domínguez, con un mínimo de explicación sobre sus aportaciones en diversas áreas, significando con lo escuetamente descrito, la cercanía a la casi invisibilidad que ocupan las mujeres como referentes históricos.

#### **Libro de texto gratuito de cuarto grado:**

##### ***Historia***

El icono femenino de mayor expansión en los discursos académicos y medios de comunicación a mediados del XIX fue el de la mujer como "ángel del hogar", respaldado por un rígido sistema patriarcal de valores orientado a someter a las mujeres a la sumisión y obediencia al marido, al tiempo que este ideal constituía un modo de preservar la institución burguesa más preciada: la familia. Este ideal se verá reforzado con las imágenes de la Patria en forma de mujer, que muestra el Libro Gratuito de Cuarto Grado, en el cual se relaciona a la gran familia de la Nación con la figura de la mujer como la guardiana y protectora de la misma. Los liberales de la época de la Reforma, introdujeron los principios del liberalismo francés y las ideas democráticas que provenían de los Estados Unidos de Norteamérica, y se propusieron alcanzar esas metas mediante nuevas bases constitucionales; la literatura, el fortalecimiento del Estado, las artes, la educación y los símbolos nacionales. Las nuevas bases constitucionales comenzaron con la Ley Juárez de 1855 que declaraba a todos los ciudadanos iguales ante la ley.<sup>175</sup> Igualdad que era entendida como la sumisión de la mujer al varón, como en el caso de esa misma época en que la célebre epístola de Melchor Ocampo

---

<sup>174</sup> VILLALPANDO, José Manuel (Prólogo) en: SAUCEDO ZARCO, Carmen (2010), *Ellas, que dan de qué hablar. Las mujeres en la Guerra de Independencia*, México: INEHRM, pp 11 y 12.

<sup>175</sup> *Historia* (1994), Libro de Texto Gratuito de Cuarto Grado, México: SEP, p 120.

se refería al lugar que ocupaba la mujer en el matrimonio:

Que el hombre cuyas dotes sexuales son principalmente el valor y la fuerza, debe dar, y dará a la mujer, protección, alimento y dirección, tratándola siempre como a la parte más delicada, sensible y fina de sí mismo, y con la magnanimidad y benevolencia generosa que el fuerte debe al débil, esencialmente cuando este débil se entrega a él, y cuando por la sociedad se le ha confiado. Que la mujer, cuyas principales dotes son la abnegación, la belleza, la compasión, la perspicacia y la ternura, debe dar y dará al marido obediencia, agrado, asistencia, consuelo y consejo, tratándolo siempre con la veneración que se debe a la persona que nos apoya y defiende, y con la delicadeza de quien no quiere exasperar la parte brusca, irritable y dura de sí mismo.<sup>176</sup>

Se repite el discurso de la abnegación, de la debilidad de la mujer, así como de la sumisión y obediencia al varón para agradarlo con la veneración que se le debe profesar. Respecto de los símbolos nacionales, estos se convirtieron en un programa para que tales símbolos expresaran la unidad y los valores nacionales. La generación de la Reforma se distinguió por su insistencia en la "patria", como lo dice Anne Staples en el siguiente comentario:

...el Estado, por medio de la escuela, tomó el lugar de la iglesia como guía en muchos campos. La evangelización, que había sido sinónimo de educación, fue reemplazada por la educación cívica y patriótica. Después de la Independencia hubo una época de transición en que el Estado apeló a la Iglesia para ayudarle a la gran tarea de mantener bajo control a la población, mediante las enseñanzas tradicionales de obediencia y respeto a las autoridades. Después de la guerra de Reforma, el Estado pudo llevar adelante su propio proyecto educativo [...] aparecieron los libros de historia, geografía, literatura y civismo nacionales.<sup>177</sup>

Precisamente, este símbolo nacional es ilustrado con la "Alegoría de la Constitución de

<sup>176</sup> *Epístola de Melchor Ocampo*, Julio de 1859.

<sup>177</sup> STAPLES, Anne (1999), "La educación como instrumento ideológico del Estado. El conservadurismo educativo en el México decimonónico", en MORALES y FOWLER (Coords.) *El conservadurismo mexicano en el siglo XIX (1810-1910)*, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, citado por: FLORESCANO, Enrique (2005), *op. cit.* p 154.

1857", de Petronilo Monroy, la cual es reproducida en el Libro de Texto Gratuito, en la que aparece una mujer que se mantiene en el aire y atrás de ella unas nubes sosteniendo en su mano izquierda la Constitución referida. Arriba de la mujer se encuentra dibujada toda la República Mexicana.<sup>178</sup> Esta imagen actualmente está expuesta en el Museo Nacional de Arte en la Ciudad de México.

### **Libro de texto gratuito de quinto grado:**

#### ***Historia***

En el Libro de Quinto Grado apreciamos cómo se reafirma el papel de la mujer al ser un elemento central en la conformación de la familia, y la relación de ésta con el hogar, siendo la madre el centro de las relaciones familiares. En la lección número nueve *De Teotihuacan a Tenochtitlan*, en el tema que se refiere a "La sociedad azteca", habla de cómo los varones recibían un intenso entrenamiento militar y aprendían cuestiones relacionadas con la agricultura y los oficios, mientras que las mujeres eran preparadas para formar una familia. Las niñas mexicas se preparaban bajo la mirada vigilante de la madre y las adiestraban en todos los menesteres domésticos que tenía asignados. Aunque también tenían acceso las mujeres a las artes y a los oficios, solamente tenían como propósito que las mujeres contribuyeran al bienestar de su futuro hogar.<sup>179</sup>

La mujer es asociada con la alimentación, ya que es ella la responsable de comprar los alimentos en los mercados<sup>180</sup> y prepararlos en la cocina, siendo éste el lugar más frecuente de reunión familiar. Las mujeres aparecen realizando trabajos que requieren delicadeza y poco esfuerzo físico, en síntesis, trabajos vinculados a los hijos y al hogar:

Las mujeres no contaban dentro del contexto trascendental de la tribu, lo cual constituía, desde luego, una sociedad patriarcal, pero con una marcada tendencia a extremar los rasgos de ese sistema, como si se tratara de encubrir alguna primigenia

<sup>178</sup> *Historia* (1994), op. cit., p 121.

<sup>179</sup> *Historia* (1994), Libro de Texto Gratuito de Quinto Grado, México: SEP, p 119.

<sup>180</sup> *Ibid.*, p 158.

debilidad o pecado... En resumen, en el pueblo azteca las mujeres tuvieron siempre un lugar secundario. Relegadas al encierro del hogar y a la incomunicación desde muy pequeñas, tenían poca oportunidad de desarrollar inquietudes de cualquier índole.<sup>181</sup>

El padre aparece como el proveedor familiar, responsabilidad que está referida al trabajo laboral, es decir, actividades desarrolladas fuera de la casa, y la madre aparece como la responsable del trabajo doméstico, situaciones que asimismo se sugieren como condiciones naturales de la vida en familia. La madre protege dentro de la casa y el padre fuera de ésta. Al estar delimitadas las obligaciones y los derechos dentro de la familia, la preservación de un estado natural de las cosas aparece como una norma que define las actividades de la madre, del padre y de los hijos basados en las funciones de género:

Los aztecas apreciaban la solidaridad en las familias, y pensaban que cada uno de sus miembros debía cumplir las obligaciones que le correspondían, según su edad y su sexo. [...] Estas normas de conducta se transmitían de generación en generación, en forma de preceptos y consejos, que fueron recogidos por los primeros misioneros que llegaron a México.<sup>182</sup>

Los derechos sociales de las mujeres limitan su independencia. Tanto la influencia indígena como la española que provenía desde la cultura romana, confluyen en la familia patriarcal con normas establecidas y una estructura de autoridad:

*Atenas, la democracia y la esclavitud.* Democracia es una palabra griega que significa gobierno del pueblo. [...] Éstas eran reuniones de todos los hombres libres nacidos en Atenas, quienes discutían y resolvían los asuntos de la guerra y la paz, las leyes y la aplicación de la justicia. En las asambleas se elegía a las autoridades, que debían obedecer los acuerdos de la mayoría. [...] En el gobierno de Atenas sólo participaban los hombres libres; a las mujeres no se les reconocía el derecho a intervenir en la

---

<sup>181</sup> ALEGRÍA, Juana A. (1974), *op. cit.*, p 56.

<sup>182</sup> *Historia* (1994), Libro de Texto Gratuito de Quinto Grado, México: SEP, p 120.

política. Esta forma de discriminación se conservó en otras culturas durante mucho tiempo, tanto así que en las democracias modernas, las mujeres obtuvieron el derecho al voto hace menos de 100 años.<sup>183</sup>

Por el lado de los aztecas, las mujeres nobles, pese a su condición de clase no tuvieron acceso al poder político, ni a ningún puesto que implicara una asociación con los gobernantes. No tuvieron la posibilidad de intervenir en los destinos de su pueblo y la mayoría de las veces ni en el suyo propio. Como la sociedad azteca, la griega y la romana eran sociedades guerreras, las mujeres no ocuparon puestos relevantes en la jerarquía militar, estaban excluidas de los entrenamientos bélicos y ocuparon puestos secundarios en la escala administrativa de los cultos estatales, de tal forma que los papeles domésticos y reproductivos de las mujeres se consideraban como algo natural, dando lugar a que los gobernantes no se preocuparan por su educación, por la valoración de su intervención en la economía o por equiparar sus derechos políticos con los de los varones. Esta posición subalterna de las mujeres mexicas se debía, entre otras cosas al hecho de que su sociedad era profundamente militarizada y en ese espacio no había un lugar para ellas.<sup>184</sup>

Se presenta a la mujer como físicamente débil e innecesaria a la economía nacional, atada a la familia y al trabajo doméstico. El varón es protector y proveedor, productivo, físicamente fuerte, capaz de transformar cosas, necesario a la economía nacional, y es la cabeza de la familia. El padre no tiene tareas domésticas, ya que es la mujer quien maneja el agua, la comida y la apariencia de los miembros de la familia. La maternidad se asocia con el amor, la protección y la sumisión. Soustelle lo dice de la siguiente forma:

El hombre era el jefe indiscutible de la familia, y ésta vivía en un ambiente completamente patriarcal... [la mexica era] una sociedad donde el hombre dominaba [...] no hay duda que con el tiempo el poder masculino se vio reforzado y que tendió a encerrar a la mujer, cada vez más, dentro de las cuatro paredes de la casa [...] Las favoritas de los soberanos podían cultivar la poesía, pero la india en general no descansaba entre su cuidado de los niños, la cocina, el tejido y las innumerables

---

<sup>183</sup> *Ibid.*, p 43.

<sup>184</sup> RODRÍGUEZ, María J. S. (1991), *op. cit.*, p 85.

tareas del hogar. En el campo también tomaba parte de las faenas agrícolas y aun en la ciudad tenía que hacerse cargo del gallinero [...] Los tribunales podían autorizar a un hombre a repudiar a su mujer si probaba que era estéril o descuidaba de manera patente sus tareas del hogar.<sup>185</sup>

### **Libro de texto gratuito de sexto grado:**

#### ***Historia***

Este Libro de Sexto Grado se caracteriza por reafirmar el papel de la mujer en la cultura occidental, el cual refiere que ya desde la antigüedad se encontraba supeditado al ámbito doméstico. Entre sus páginas se observa la forma en que las actividades masculinas relacionadas con el funcionamiento interno del hogar son consideradas como ayuda y no como responsabilidad, ya que a los varones atenienses se les adiestraba en la guerra y podían acceder a la educación, mientras que las mujeres no tenían acceso a la educación:

También en la antigua Grecia, la vida cotidiana transcurría según la posición que se tuviera dentro de la sociedad. [...] Cuando cumplían 18 años los jóvenes recibían entrenamiento militar. Esto sólo se les enseñaba a los hombres, pues las mujeres atenienses no iban a la escuela y todo lo aprendían de sus madres y abuelas; además, vivían encerradas en sus casas, ya que sólo podían salir acompañadas de sus familiares. Tampoco tenían derechos políticos.<sup>186</sup>

A través del temario de la Historia Universal en que se desenvuelve fundamentalmente el Libro de Sexto Grado se advierte, cuando se trata del tema de la mujer, la constatación de que la situación de la mujer en la actualidad tiene su herencia clara desde la fundación de nuestra cultura occidental, donde la mujer no ha podido desempeñar ningún papel político. Este Libro de Sexto Grado nos da cuenta de cómo la antigüedad en su conjunto es una

---

<sup>185</sup> SOUSTELLE, Jacques (1974), *La vida cotidiana de los aztecas en vísperas de la conquista*, México: Fondo de Cultura Económica, pp 185-188.

<sup>186</sup> *Historia* (2009), Libro de Texto Gratuito de Sexto Grado, México: SEP, p 55.

sociedad eminentemente masculina. Dentro de la unidad familiar, la función de la mujer consistía en asegurar la transmisión del patrimonio por la procreación de hijos legítimos, así como un buen desempeño en los asuntos domésticos.

La mujer se encuentra consagrada a las mismas tareas del hogar (lo interior), pero dentro de la ciudad (lo exterior) sólo tiene un papel pasivo. La mujer se encuentra excluida del club de los hombres que es la ciudad, en cuyo contexto no participa, excepto a través de manifestaciones religiosas. A pesar de que en el Libro de Sexto Grado se muestra que en el tiempo de Pericles se exalta el nivel de desarrollo que ha alcanzado la democracia ateniense, sin embargo, no se permitía ese derecho a las mujeres. La parte del discurso de Pericles que nos ilustra sobre tal paradoja es la siguiente: "Tenemos una constitución que no envidia las leyes de los vecinos; somos más bien un patrón a seguir y no imitadores. Nuestra administración favorece a la mayoría, no a pocos; por eso la llamamos democracia. Nuestras leyes otorgan a todo el mundo la igualdad de derechos en los conflictos"<sup>187</sup>

El discurso de las leyes que otorgan a todo el mundo la igualdad se vería negado en el diario vivir ateniense, y como ejemplo se encuentra el mismo Pericles, el cual se enamoró de Aspasia, hasta el punto de repudiar a su legítima esposa, teniendo un hijo con ella, al cual, a pesar de la ley dictada por él mismo y que sólo reconocía como ciudadanos a los hijos nacidos de madres que también lo fueran, consiguió inscribirlo en los registros civiles. Aspasia era una hetaira, es decir, compañeras que los hombres se reservaban "para el placer". A fin de cuentas, en el seno de la unidad familiar, la función de la mujer consistía en asegurar la transmisión del patrimonio por la procreación de hijos legítimos, y la conservación del mismo patrimonio mediante una buena gestión de los asuntos domésticos. Las actividades de la esposa eran: hilar la lana, preparar las comidas, recibir a los huéspedes y repartir el trabajo entre las sirvientas.

La mujer está consagrada, de un extremo al otro de la escala social del mundo griego, a las mismas tareas; a las tareas domésticas del interior. En cambio, en la ciudad, y a pesar de los propósitos de su constitución "que no envidia las leyes de los vecinos", la mujer sólo tiene un papel pasivo, en el que su única función es la de asegurar a sus hijos, si es hija de ciudadano y por la vía del matrimonio, la condición de ciudadanos. Pero ella no es

---

<sup>187</sup> *Ibid*, p 54.

responsable de dicho matrimonio, ya que es su señor, tutor, padre o hermano, quien llega al acuerdo mediante el cual ella entra en el dominio de su esposo. No toma parte alguna en la vida de la ciudad.<sup>188</sup>

El Libro de Texto de Sexto Grado describe que en la democracia griega no todos eran ciudadanos, puesto que la mayor parte del pueblo, formado por esclavos y mujeres, no tenían ningún derecho político.<sup>189</sup> Esa descripción muestra a un lado la imagen de la "Escultura de Atenea", la diosa de la razón o la sabiduría, y también protectora de Atenas. La paradoja se muestra en la exaltación de la mujer como diosa de la razón y la sabiduría, representada en Atenea, que a fin de cuentas favorece el sistema patriarcal, como lo podemos ver en la *Orestíada* de Esquilo, donde Atenea contribuye a la victoria de Apolo contra las Erinias, cuando el voto se encuentra dividido en partes iguales, Atenea emite el voto decisivo: Orestes es absuelto sobre la base de no haber derramado sangre de un familiar. Tal decisión significa la institución del patriarcalismo sobre el matriarcalismo, ya que desde ese momento las erinias, defensoras de Clitemnestra tienen que rendirse y prometer ayudar y proteger al Zeus todopoderoso:

La *Orestíada* nos retrotrae así a una época en que ocurría lo que los eruditos clásicos como H.D.F. Kitto y George Thompson llaman el choque entre las culturas matriarcal y patriarcal. [...] Con Atenea, en su doble calidad de descendiente directa de la Diosa y de deidad patrona de la ciudad de Atenas, testimoniando a favor de la supremacía del hombre, el vuelco a la dominación masculina debe ser aceptado por todos los atenienses. [...] En la *Orestíada* cada ateniense podía ver cómo hasta las antiguas Furias o Hados, finalmente se rindieron. El orden masculino-dominante había quedado establecido, las nuevas normas habían reemplazado a las antiguas y su furia de nada les servía. [...] prometen, ya estando al servicio de Atenea, ayudar a proteger "esta ciudad que Zeus todopoderoso y Ares gobiernan". [...] Pero ahora estas postreras representantes de los antiguos poderes de la mujer son soterradas como figuras menores y prácticamente marginales en un panteón dominado por nuevos dioses

---

<sup>188</sup> MOSSÉ, Claude (2001), *La mujer en la Grecia clásica*, España: Nerea, p 102.

<sup>189</sup> *Historia* (2009), *op. cit.*, p 54.

masculinos.<sup>190</sup>

También existe el mito según el cual la ciudad se vio obligada a elegir entre Poseidón y Atenea, y que gracias al voto femenino ganó Atenea, provocando que Poseidón en represalia inundara la ciudad, lo que justifica que la mujer sea degradada políticamente. Para calmar la ira del dios, se le infringió una triple pena al sexo femenino: la pérdida de la matrilinealidad, del derecho al voto, y de referirse a sí misma como ateniense. Este mito, al mismo tiempo que justifica el derecho paterno, demuestra que había un orden preexistente distinto en el cual la mujer tenía, por lo menos, tanto poder como el varón, y que posteriormente quedaría sólo en manos del varón.

Atenea, es una diosa sin madre, y la exaltación del epíteto de diosa de la "razón", de la "mente", así como de la "sabiduría" = "consejo", es un producto del poder masculino, como ya lo vimos en el primer capítulo de esta tesis y que vale la pena resumir en los puntos esenciales que en esa cita nos ilustra al respecto Walter Otto:

El famoso mito del engendramiento y nacimiento de Atenea nos muestra qué sereno y viejo es el concepto "mente" y "consejo" que se manifiestan en ella. Ninguna madre la engendró. Tiene sólo padre y es enteramente de él. [...] Como hija que salió solamente del padre, debe ser la viva imagen de lo que distingue a Zeus: la "mente" y el "consejo". [...] Zeus, maestro de la mente la engendró sólo de su cabeza sagrada. [...] Así comprendemos la naturaleza femenina de un ser divino que está enteramente del lado masculino.<sup>191</sup>

Es la paradoja de la mujer exaltada como diosa, de segunda generación, y degradada en el diario vivir donde todos los espacios públicos son dominados por el varón.

Así sucede también con la mujer en la Roma antigua, la cual estaba sometida a su padre o a su marido y carecía de derechos políticos. Las niñas tampoco recibían la misma educación que los niños, raramente iban a la escuela media, y nunca a la educación superior.

Los romanos privilegiaban enormemente el papel de la familia, pues consideraban que

---

<sup>190</sup> EISLER, Riane, *op. cit.*, pp 90 y 91.

<sup>191</sup> OTTO, Walter, *op. cit.*, pp 39 y 43.

la familia era una unidad política, económica y religiosa, cuyos integrantes estaban vinculados entre sí, por un vínculo civil, la agnación (parentesco por vía masculina) constituyendo la familia que incluía a todos los parientes unidos por un mismo pater, que era el varón vivo más antiguo del seno familiar, era el jefe absoluto de su familia y sacerdote del culto doméstico, donde los antepasados muertos, eran divinizados.<sup>192</sup>

También era familia la reunión de personas, ligadas por un vínculo de sangre (por vía paterna o materna) por tener entre ellas un ascendiente común y que bajo el reinado del emperador Justiniano cobró relevancia jurídica. Ese sería nuestro concepto actual de familia, el cual es una aportación de los romanos como lo dice el mismo Libro de Texto Gratuito de Sexto Grado con las siguientes palabras:

*Aportaciones de los romanos a la civilización. La influencia del idioma. La organización del derecho.* Aunque las leyes aseguraban el poder militar y la autoridad absoluta de los emperadores, se estimaba mucho a la familia, donde la máxima autoridad era el padre. A él debían sujetarse los demás integrantes. El derecho romano comprendía las normas establecidas para regular la vida social, las relaciones familiares, comerciales, laborales, privadas o públicas.<sup>193</sup>

Al poder absoluto del *pater*, los romanos lo denominaban *potestas* y comprendía: a) El *dominium*: poder sobre las cosas. b) La patria *potestas*: poder sobre los hijos. c) a *manus*: poder sobre la esposa. d) El *mancipium*: poder sobre personas extrañas que se incorporaran a la familia en causa *mancipi*, por ejemplo, por resarcimiento de un daño causado al *pater*. e) La *domenica potestas*: poder sobre los esclavos.<sup>194</sup>

En un principio, el *pater* era el jefe absoluto del grupo familiar, y podía disponer hasta de la vida de sus miembros. No había leyes que lo limitaran, sino solamente las costumbres del grupo familiar. Era también el dueño de todo el patrimonio familiar del que podía disponer, por una venta, donación o testamento.

El término de *materfamilias* existió, pero sólo como título honorífico en la intimidad del hogar, y no como término jurídico. Si una romana libre dirige su propia casa -por ser soltera o

<sup>192</sup> Ley de las XII Tablas, primera ley romana que data del año 450 a. C.

<sup>193</sup> Historia (2009), op. cit., p 60.

<sup>194</sup> BETANCOURT, Fernando (1995), *Derecho Romano Clásico*, Sevilla: Universidad de Sevilla, p 430.

viuda-, no puede tener la potestad sobre los hijos, y necesita un tutor para todas las decisiones importantes, ya que la mujer, según la cultura romana, al verse privada por naturaleza del *logos* deberá mantenerse en el ámbito de lo privado, donde sus acciones sean fácilmente controlables y de escasa trascendencia.

De esta manera, la imagen de la mujer romana que perdurará en toda la cultura occidental y hasta nuestros días es fundamentalmente aquella que se centra en la mujer como procreadora y cuidadora del hogar, concepto íntimamente ligado con la discriminación social y política de las mujeres romanas, sin distinción de rango o clase social, como consecuencia de la estructura patriarcal por un lado, y de la concepción histórica del poder en el aspecto político-público, desde el otro ángulo.

La autoridad del padre (la cabeza de la familia) se impone dentro del grupo familiar, porque la familia no es una comunidad de iguales. Aunque no se presente en forma de violencia física, la autoridad del padre implica de todos modos violencia, porque los restantes miembros de la familia están sometidos a su arbitrio. Esto caracteriza también a lo social, como extensión de la dinámica de la familia a toda la colectividad.<sup>195</sup>

Esta influencia de la civilización romana se hizo patente en el México del siglo XX (la cual pervive todavía, lamentablemente, desde múltiples y variadas connotaciones en la actual realidad del México del siglo XXI), cuando los constitucionalistas de 1917 llegaron a concluir -continuando fielmente con la tradición del Derecho Romano- que las obligaciones de la mujer se circunscribían al ámbito del hogar y a procurar por la familia, pero no por su ciudad (política), ya que las mujeres no son políticas porque no son ciudadanas, y no deben de ser ciudadanas porque no saben (el hogar, la procreación y la familia en su contexto privado es su especialidad por siglos) tratar los asuntos de la *polis*.<sup>196</sup>

---

<sup>195</sup> ARENDT, Hannah (1996), pp 127-129.

<sup>196</sup> TUÑÓN, Enriqueta (2002), *op. cit.*, pp 34-35.

## *Reflexión final*

La anulación de las mujeres no es un simple acontecimiento de la historia general, sino una historia constante y permanente que cuestiona la validez de la otra historia, la cual se presenta como neutra y fidedigna, pero que en realidad se encuentra inequitativamente inclinada por la visión masculina. Es una historia parcial que suprime el ángulo de la visión femenina, puesto que oculta y reprime sistemáticamente el movimiento reivindicativo en el que los reclamos y la participación de las mujeres se han expresado de diversas formas demandando sus derechos largamente postergados.

El análisis de la invisibilización de las mujeres a lo largo de los siglos nos hace comprender cómo el presente muestra una constante carencia del relato de las sociedades humanas cuando uno de los dos sexos ha sido ocultado, a pesar del origen esencial de ambos sexos como inseparables. Ensayar una visibilización de lo femenino tiene como propósito mostrar y reconstruir un discurso que establezca una mirada crítica y reivindicativa para equilibrar aquellos otros discursos parciales y, por lo tanto, anclados a categorías de poder que se obstinan en negar la necesidad de la contribución femenina para transitar hacia un mundo más humano.

La búsqueda de la equidad requiere caminar por senderos profundamente inexplorados de esa mitad ignorada de la humanidad que aporta nuevas luces sobre la historia global, ya que en la "historia oficial", se ha ocultado la relevancia del papel de la mujer y, por lo tanto, el desarrollo de la humanidad en su totalidad. El criterio de inclusión, es indispensable para la emancipación y conquista de una sociedad igualitaria, donde los factores socio-culturales implantados por el patriarcalismo impusieron una organización jerárquica de la sociedad en favor de las actividades del género masculino.

Existen variadas y trascendentes formas de opresión expresadas en la anulación de sus derechos humanos y en la negación de los espacios relacionados con el espacio público: silencio, ocultación-enmascaramiento, por una parte, y justificación-legitimación, por otra, van de la mano, constituyendo el mecanismo central de la estrategia de dominación. Ante tal situación, se impone la necesidad de devolver a las mujeres su historia violentamente

suprimida y el exponer la constante estrategia patriarcal aludida (silencio-ocultación y justificación-legitimación).

Para revertir tal situación se trata de lograr una verdadera igualdad entre los discursos femeninos y masculinos con el fin de alcanzar una igualdad real, donde la colaboración de la mujer y el hombre, a pesar de las dificultades inherentes al poder, se encamine en la búsqueda de nuevos horizontes de igualdad. Para la obtención de tal fin, es necesario reconocer que el mantenimiento artificial de la dicotomía de las esferas pública y privada, que ha contribuido a segmentar los espacios de acción para las mujeres y los hombres a lo largo de la historia, constituyen una expresión clara de la conflictividad entre las relaciones de género. La presencia de esa dualidad significa que el varón es capaz de ordenar a la mujer el lugar donde debe quedarse y la forma en que habrá de comportarse. Tal disposición, por la cual el varón se adjudica el poder de nombrar, deriva en la reclusión de la mujer al espacio doméstico, donde se efectúan las tareas de mantenimiento y supervivencia, y donde la mujer debe realizarse como ser humano. La casa se va configurando como el sitio propio de la mujer, donde su ser acontece, donde su vida cobra sentido y donde se realiza, legitimando el abuso mediante la equiparación de la mujer con la naturaleza, opuesta a la razón que se adjudica el hombre, y con la cual se capacita para razonar, hablar, dirigir y señalar los espacios. Esta atribución que el varón se da a sí mismo constituye un rasgo esencial del patriarcalismo que genera dominación-explotación.

Esta condición de la existencia de las mujeres es una cuestión que incide en el espacio social donde las formas de justificación patriarcales se expresan a través de la desigualdad. La anulación de la mujer es la antítesis de la igualdad social, ya que el elemento dominante tendió siempre a silenciar y legitimar su dominio mediante la devaluación del elemento dominado. De esta forma el discurso masculino sólo le deja un pequeño hueco a la mujer en la historia devaluada de la vida cotidiana o de la vida privada.

Si la mujer ha sido recluida en el reducto de lo privado, si fue convertida sólo en un ser doméstico y ubicada en muchas ocasiones entre lo animal y lo humano (por la explotación y privación de racionalidad), el desarrollo del género humano actualmente, deberá comprender mejor, por encima de espacios y tiempos, la importancia de no perpetuar una historia de desigualdad, para entender el lugar que ocupa dentro de nuestro mundo altamente tecnificado y orgulloso de múltiples saberes y conquistas, el camino hacia la

igualdad de los sexos, que es parte integrante y fundamental de la vida social.

Devolver a la mujer su identidad, su individualidad, su condición humana, es reconstruir a la vez, una herida por la cual la humanidad entera ha desviado el camino hacia el auténtico humanismo, ya que tal reconstrucción implica la reivindicación de toda una humanidad lacerada en una parte consubstancial a su ser más íntimo. La historia ocultada pretende manifestar y exponer cómo se ha tratado de impedir por infinidad de formas que se rompa el silencio sobre la desigualdad, la conflictividad y el dominio todavía presente en las relaciones hombre-mujer, para no sólo romper con ese silencio y desenmascarar sus mecanismos de invisibilización de la mitad del género humano, sino explicar y denunciar los motivos y manifestaciones de ese silencio.

El romper el silencio contribuye a generar las condiciones de posibilidad de las mujeres para acceder a opciones educativas y formativas a cualquier edad, así como a la posibilidad de participación igualitaria, ya que en la realidad en la mayor parte de la historia, lo que ha acontecido es la marginación y anulación de la mujer.

Es necesario mantener la conciencia permanente de que el auténtico desarrollo de los verdaderos valores que enaltecen al individuo y a la humanidad en su conjunto deberán encaminarse necesariamente a la fuerza vital que significa la emancipación y la igualdad-autonomía de todos los seres humanos sin distinción de razas, clases y sexos. A este romper el silencio, a este hablar contribuyen los libros de texto gratuito, pues del mismo modo que han ocultado lo femenino, lo pueden reivindicar y hacer visible.

El reconocimiento de lo femenino, no sólo repercutirá en el beneficio de más del 50% de la población sino que también impactará en el mejoramiento de vida de las sociedades actuales, incluidos los hombres. Es la recuperación de lo que el exceso de intelectualismo filosófico de la cultura occidental reprimió, es decir, los aspectos apetitivos, alógicos y pasionales de nuestra experiencia del mundo. Cuando este aspecto femenino está suprimido, surge la división y el desequilibrio entre la mujer y el hombre, derivando todo ello en una a-simpatía biológica que corta las raíces matriarcales de la vida, de tal manera que cuando se visibiliza lo femenino, se reivindica a un grupo numeroso no sólo de marginadas a nivel cultural sino, asimismo, a nivel psico-social.

Si esta investigación apoya la vuelta de lo matriarcal-femenino, se debe, entre otras razones, a la imperiosa necesidad cultural, de reganar el elemento oprimido-reprimido por

nuestro patriarcalismo actual, ya que todavía vivimos de la sobrestimación de lo masculino.

Ante tal situación, el reto social es el cambio de paradigma en la educación, la cual en todas sus fases tendrá que proporcionar un modelo en el que se enseñe la igualdad. Solamente si a cualquier ser humano lo consideramos persona e igual a cualquier otro, fomentaremos una sociedad con equidad, donde la alteridad se irá desarrollando de manera gradual en el proceso educativo. Si queremos que el proceso humanizador avance de manera equilibrada, todos los niveles en la educación tendrían que experimentar un profundo cambio para poder subsanar la imagen que históricamente el discurso patriarcal ha construido de inferioridad de la mujer. Por lo tanto, la función que tiene que ejercer cualquier proceso educativo, es la de destacar que la mujer es una persona con plenos derechos de igualdad, dignidad y respeto que merece todo ser humano. A pesar de que actualmente se privilegia todo lo que impulsa el mercado de bienes y consumo y, estos planteamientos en ese contexto parezcan utópicos, el nuevo paradigma implica el estar a favor de la utopía, ya que esta misma constituye un importante factor de cambio. El ámbito educativo juega un papel primordial para lograr la inclusión de las mujeres en los procesos de enseñanza en las aulas, desarrollar en ambos géneros la consciencia de la participación y el respeto por la dignidad humana, así como la formación de ciudadanos participativos que apoyen el desarrollo comunitario y nacional.

Si la educación no se convierte en un espacio de inclusión y de equidad, difícilmente las mujeres podrán experimentar un cambio significativo en sus haceres cotidianos, ya que las prácticas nocivas de anulación y de invisibilización de lo femenino que permean la educación en general y en nuestro caso concreto, la educación básica que actualmente rige en nuestro país, permiten la repetición de patrones de desigualdad, las cuales tienen repercusiones negativas en los entornos naturales. El diseño y realización de una educación de vanguardia implicará un considerable incremento en el acceso y participación de las mujeres. Esta participación llevará a un paulatino cambio social que implique equidad entre los géneros, para la consecución de una sociedad más humana.

Esa gran utopía atraviesa el itinerario de una educación que sensibilice y favorezca un trato igualitario entre los seres humanos, y la mujer pueda así alcanzar el estatus social de igualdad y respeto que le ha sido negado, de manera injusta, a lo largo de la historia. Aunque socialmente se acepta el derecho a la igualdad, realmente se sigue utilizando una doble

medida para juzgar las capacidades de hombres y mujeres y se sigue realizando una diferenciación de sus destinos sociales. Aun cuando las mujeres tienen acceso al sistema educativo, éste sigue mostrando, que se encuentra dirigido para la educación de los varones, y por consiguiente sigue manteniendo un conjunto de pautas, explícitas unas y soterradas otras, que hacen que las mujeres sean objeto de discriminación, y obtengan rendimientos inferiores en diversos aspectos: menor nivel de títulos académicos, elección de estudios profesionales menos valorados, menores rendimientos académicos en niveles prestigiados, con lo que se refuerza la existencia de un gran número de mecanismos educativos que diferencian a hombres y mujeres, resultando en última instancia, que los hombres son los que continúan siendo los protagonistas de la educación, de modo que las barreras existentes que desde milenios el patriarcalismo ha instaurado, todavía en el presente se manifiestan en la estructura educativa, que impiden la meta de la igualdad.

Las consecuencias profundamente negativas de una educación diferenciada que favorece a los hombres, acarrea el seguir operando un punto de vista jerárquico que valora todo lo masculino como lo mejor o de mayor importancia. Estas desigualdades deben de cuestionarse, de tal modo que el modelo cultural vigente detenga y revierta todo aquello que tienda a devaluar, o que implique una marca de inferioridad de lo femenino.

Para modificar tales situaciones, es urgente y prioritario a nivel nacional, incidir en las instancias educativas para que se establezcan normas igualitarias que fomenten la visibilización de las mujeres y de sus acciones positivas y encomiables a lo largo de la historia de la humanidad y de nuestra nación en particular.

Es importante en este contexto, revisar muchos de los materiales, temas, información, cuentos, fábulas, etcétera, que usan las niñas y los niños en la educación básica, dado que la mayoría de ellos son denigrantes de la figura de las mujeres, de modo que es impostergable continuar con la crítica de estos textos y proceder a sustituirlos por otros que presenten a mujeres y a hombres en situaciones más justas y equitativas.

El hacer visible lo femenino en los distintos medios educativos atañe a las raíces de la justicia. Entraña un nuevo paradigma, un modelo diferente; supone el paso de unas relaciones que se han configurado como jerárquicas y piramidales a otras más igualitarias, ya que tal cambio repercutirá en beneficio de la humanidad; no sólo porque todo está interrelacionado, sino porque en definitiva, afecta al ser humano en cuanto tal, a su

configuración más honda como persona, a la forma de ser mujer pero también a la manera de ser varón.

## BIBLIOGRAFÍA REFERIDA

- ALEGRÍA, Juana A. (1974), *Psicología de las mexicanas*, México: Editorial Samo.
- AMORÓS, Celia (1997), *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*, Madrid: Editorial Cátedra.
- \_\_\_\_\_ (1994), *Feminismo, igualdad y diferencia*, México: UNAM, PUEG.
- \_\_\_\_\_ (1985), *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, Barcelona: Anthropos.
- ARENDDT, Hannah (1996), *Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios sobre la reflexión política*, Barcelona: Ediciones Península.
- \_\_\_\_\_ (1995), *De la historia a la acción*, Barcelona: Paidós.
- \_\_\_\_\_ (1993), *La Condición Humana*, Barcelona: Paidós.
- ARIES, Philippe y DUBY, George (1992), *Historia de la vida privada*, Madrid: Taurus.
- ARISTÓTELES (1968), *Política*, México: Porrúa.
- \_\_\_\_\_ (1967), *Ética Nicomaquea*, México: Porrúa.
- BACHOFEN, Juan Jacobo (1988), *Mitología Arcaica y Derecho Materno*, Barcelona: Anthropos.
- BETANCOURT, Fernando (1995), *Derecho Romano Clásico*, Sevilla: Universidad de Sevilla.
- BOËTIE, Etienne de La (2001), *Discurso de la servidumbre voluntaria o el Contra uno*, Madrid: Tecnos.
- BOURDIEU, Pierre (2000), *La dominación masculina*, Barcelona: Anagrama.
- BRIONES, Guillermo (1992), *La investigación en el aula y en la escuela*, Colombia: SECAB.
- CARRANZA, Venustiano (1917), *Ley sobre Relaciones Familiares*, México: Imprenta de Gobierno.
- CASO, Alfonso (1992), *El pueblo del sol*, México: FCE.
- CASTELLANOS, Rosario (1959), *Salomé y Judith. Poemas dramáticos*, México: Jus.
- CERTEAU, Michel de (1994), *La cultura en plural*, Buenos Aires: Nueva Visión.
- CIXOUS, Hélène; DERRIDA, Jacques (2001), *Velos*, México: Siglo XXI.
- CORNFORD, F. M. (1987) *Principium Sapientiae. Los orígenes del pensamiento filosófico griego*, Madrid: La Balsa de la Medusa.
- DELGADO, Concepción (2007), *Una imposible vuelta a casa. Identidades nómadas y múltiples*, México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- \_\_\_\_\_ (2006), *La presencia ausente. La alteridad radical: irrupción en lo cotidiano de las violencias soterradas en la comunidad por venir*, Tesis de Doctorado, México: FCPyS, PPCPyS/UNAM.

- DE PINA, Rafael (1975), *Diccionario de Derecho*, México: Porrúa.
- DUBY, George y PERROT, Michelle (coords.) (2005), *Historia de las mujeres en Occidente*, Vol. 4, El siglo XIX, Madrid: Taurus.
- DUHET, Paule-Marie (1974), *Las mujeres y la Revolución (1789-1794)*, Barcelona: Península.
- DURAND, Gilbert (1981), *Las Estructuras Antropológicas de lo Imaginario*, Madrid: Taurus.
- DUSSEL, Enrique (1980), *Liberación de la mujer y erótica latinoamericana*, Bogotá: Nueva América.
- EISLER, Riane (1990), *El cáliz y la espada*, Santiago de Chile: Cuatro Vientos.
- ELIADE, Mircea (1972), *Tratado de Historia de las Religiones*, México: Era.
- Enciclopedia de México* (1996), tomo II, México: S.I.I.C.
- FLORESCANO, Enrique (2005), *Imágenes de la Patria a través de los siglos*, México: Taurus.
- FOUCAULT, MICHEL (1988) "El sujeto y el poder", en *Más allá del estructuralismo y la hermenéutica*, DREYFUS, HERBERT y RABINON [comps.], Instituto de Investigaciones Sociales, México: UNAM.
- FRAISSE, Geneviève (2004), *Los dos gobiernos: la familia y la ciudad*, Madrid: Càtedra.
- FREIXES SANJUAN, Teresa y SEVILLA MERINO, Julia (Coords.), *Género. Constitución y Estatutos de Autonomía*, Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.
- FUENTE, María Jesús; FUENTE, Purificación (1995), *La mujer en la antigüedad y la edad media*, Madrid: Editorial Anaya.
- GIDDENS, ANTHONY (1996), *Sociología*, Madrid: Alianza.
- HESÍODO, (1972), *Teogonía*, México: Porrúa.
- JAEGER, Werner (2001), *Paideia: Los ideales de la cultura griega*, Libro primero, México: FCE.
- KAHLER, Erich (1946), *Historia universal del hombre*, México: FCE.
- LARROYO, Francisco (1981), *Historia comparada de la educación en México*, México: Porrúa.
- LEÓN-PORTILLA, Miguel (1961), *Los antiguos mexicanos*, México: FCE.
- LIBRO DE TEXTO GRATUITO DE PRIMER GRADO (2009), *Exploración de la naturaleza y de la sociedad*, México: SEP.
- LIBRO DE TEXTO GRATUITO DE SEGUNDO GRADO (1994), *Libro integrado*, México: SEP.
- LIBRO DE TEXTO GRATUITO DE TERCER GRADO (1996), *Distrito Federal. Historia y Geografía*, México: SEP.
- LIBRO DE TEXTO GRATUITO DE CUARTO GRADO (1994), *Historia*, México: SEP.
- LIBRO DE TEXTO GRATUITO DE QUINTO GRADO (1994), *Historia*, México: SEP.
- LIBRO DE TEXTO GRATUITO DE SEXTO GRADO (2009), *Historia*, México: SEP.
- LOAEZA, Soledad (1988), *Clases medias y política en México. La querrela escolar 1959-1963*, México: El Colegio de México.

- MALPICA, Luis (2001), *La influencia del derecho internacional en el derecho mexicano. La apertura del modelo de desarrollo de México*, México: Noriega.
- MARCUSE, Herbert (1965), *Eros y civilización*, México: Joaquín Mortiz.
- MARGADANT, Guillermo (1979), *El Derecho Privado Romano. Como introducción a la cultura jurídica contemporánea*, México: Esfinge.
- MARSHALL, Thomas Humphrey (1949), "*Ciudadanía y clase social*", Conferencias, Cambridge.
- MARTÍNEZ, José Luis (1976), *El mundo antiguo, II GRECIA*, México: Secretaría de Educación Pública.
- MAYR, Franz (1989), *La mitología occidental*, Barcelona: Anthropos.
- MEDIN, Tzvi (1972), *Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas*, México: Siglo XXI.
- MOLINA PETIT, Cristina (1994), *Dialéctica feminista de la ilustración*, Barcelona: Anthropos.
- MONSIVÁIS, Carlos (1976), "Notas sobre la cultura mexicana en el siglo XX", En: Varios, *Historia General de México*, Tomo 2, México: El Colegio de México.
- MOSSÉ, Claude (2001), *La mujer en la Grecia clásica*, España: Nerea.
- MOUFFE, Chantal (1999), *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*, Barcelona: Paidós.
- NACK, Emil y WÄGNER, Wilhelm (1960), *Grecia. El país y el pueblo de los antiguos helenos*, Barcelona: Editorial Labor.
- NEUMANN, Erich; KERÉNYI, Karl y otros (1994), *Arquetipos y Símbolos Colectivos*, Barcelona: Anthropos.
- ORTIZ-OSÉS, Andrés (1993), *Las claves simbólicas de nuestra cultura. Matriarcalismo, patriarcalismo, fratriarcalismo*, Barcelona: Anthropos.
- \_\_\_\_\_ (1988), *La nueva filosofía hermenéutica. Hacia una razón axiológica posmoderna*, Barcelona, Anthropos.
- \_\_\_\_\_ (1987), *Mitología Cultural y Memorias Antropológicas*, Barcelona: Anthropos.
- OTTO, Walter (1976), *Los dioses de Grecia. La imagen de lo divino a la luz del espíritu griego*, Buenos Aires: Editorial Universitaria.
- OVEJERO Y MAURY, Eduardo (1932), *Obras Completas. Federico Nietzsche, El origen de la tragedia*, Tomo V, Madrid: Aguilar.
- PAOLI BOLIO, Francisco, "Hacia un ejercicio pleno de los derechos de la mujer", en GALEANA, Patricia, Coordinadora (2004), *Los derechos humanos de las mujeres en México*, México: UNAM, Federación Mexicana de Universitarias.
- PAZ, Octavio (1983), *El laberinto de la soledad*, México: FCE.
- PETRONIO, (2006), *Satiricón*, España: Gredos.
- RAMÍREZ REYNOSO, Braulio (1990), *La Constitución Mexicana de 1917. Ideólogos, el núcleo fundador y otros constituyentes*, México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, serie C.

- RASCÓN, Antonieta (1975), *Imagen y realidad de la mujer*, México: SEP-Setentas.
- RELGIS, Eugen (1964), *Historia sexual de la humanidad*, Buenos Aires: Cenit.
- RODRÍGUEZ, María J. S. (1991), *La mujer azteca*, México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- ROUSSEAU, Juan Jacobo (1972), *Emilio o de la Educación*, México: Porrúa.
- SAHAGÚN, Fray Bernardino de (1988), *Historia general de las cosas de Nueva España I y II*, Madrid: Alianza.
- SÁNCHEZ OLVERA, Alma Rosa (2002), *El feminismo mexicano ante el movimiento urbano popular*, México: UNAM, Plaza y Valdés.
- SAUCEDO ZARCO, Carmen (2010), *Ellas, que dan de qué hablar. Las mujeres en la Guerra de Independencia*, México: INEHRM.
- SAZBÓN, José (2007), *Cuatro mujeres en la Revolución Francesa*, Buenos Aires: Biblos.
- SEGURA MILLÁN, Jorge (1964), *Diorama de los mexicanos*, México: B. Costa-Amic.
- SHINODA BOLEN, J. (1993), *Las Diosas de cada mujer*, Barcelona: Kairós.
- SOLÉ, Jacques (1989), *Historia y mito de la Revolución Francesa*, Barcelona: Siglo XXI.
- SOTELO INCLÁN, Jesús (1981), *Historia de la educación pública en México*, México: SEP, FCE.
- SOTO PÉREZ, Ricardo (1976), *Nociones de Derecho Positivo Mexicano*, México: Esfinge.
- SOUSTELLE, Jacques (1974), *La vida cotidiana de los aztecas en vísperas de la conquista*, México: Fondo de Cultura Económica.
- STAPLES, Anne (1999), "La educación como instrumento ideológico del Estado. El conservadurismo educativo en el México decimonónico", en MORALES y FOWLER (Coords.) *El conservadurismo mexicano en el siglo XIX (1810-1910)*, México: Universidad Autónoma de Puebla.
- TORRES BODET, Jaime (1981), *Memorias*, México: Porrúa.
- TUÑÓN, Enriqueta (2002), *¡Por fin... ya podemos elegir y ser electas!*, Plaza y Valdés, México: Conaculta, INAH.
- Varios (1990), *El álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mexicanas*, México: INAH, Col. Divulgación.
- WOLLSTONECRAFT, Mary (2000) *Vindicación de los derechos de la mujer*, Madrid: Cátedra.
- ZEA, Leopoldo (1985), *El positivismo y la circunstancia mexicana*, México: Fondo de Cultura Económica, SEP.

### *Bibliografía complementaria*

- ACEVEDO MARTÍNEZ, Cristóbal (1993), *Mito y conocimiento*, México: Universidad Iberoamericana.
- CAPRA, Fritjof (1978), *Sabiduría Insólita*, España: Kairós.
- CENCILLO RAMÍREZ, Luis (1970), *Mito, semántica y realidad*, España: B.A.C.
- CIRLOT, J. Eduardo (1997), *Diccionario de símbolos*, Madrid: Ediciones Siruela.
- DURAND, Gilbert (1971), *La imaginación simbólica*, Argentina: Amorrortu.
- FERNÁNDEZ, Adela (1983), *Dioses prehispánicos de México*, México: Panorama.
- FEYERABEND, Paul "Cómo defender a la sociedad contra la ciencia", en: HACKING, Ian y otros (1985), *Revoluciones científicas*, México: F.C.E.
- FROMM, Erich (1972), *El lenguaje olvidado*, Buenos Aires: Hachette.
- GARAGALZA, Luis (1990), *La interpretación de los símbolos. Hermenéutica y lenguaje en la filosofía actual*, Barcelona: Anthropos.
- GUERRERO, José Luis (1979), *Flor y canto del nacimiento de México*, México: Edición particular.
- HORKHEIMER, Max; ADORNO, Theodor (1987), *Dialéctica del iluminismo*, Argentina: Sudamericana.
- LANCEROS, Patxi (1997), *La herida trágica*, Barcelona: Anthropos.
- LEÓN-PORTILLA, Miguel (1974), *La filosofía náhuatl*, México: UNAM.
- MASLOW, Abraham y otros (1982), *Más allá del ego*, Barcelona: Kairós.
- ORTIZ-OSÉS, Andrés (2003), *Amor y sentido. Una hermenéutica simbólica*, Barcelona: Anthropos.
- \_\_\_\_\_ (1995), *Visiones del Mundo. Interpretaciones del sentido*, Bilbao: Universidad de Deusto.
- REYES MATE, Manuel (1997), *Memoria de occidente*, Barcelona: Anthropos.
- STEIN, Edith (1998), *La mujer. Su misión según la naturaleza y la gracia*, México: Provincia O.C.D.
- VERJAT, Alain y otros (1987), *El retorno de Hermes. Hermenéutica y ciencias humanas*, Barcelona: Anthropos
- WATZLAWICK, Paul y otros (1991), *Teoría de la comunicación humana*, Barcelona: Herder.

### *Hemerografía referida*

- GARCÍA GUEVARA, Patricia (2005), "Género, Educación y Política Pública", *La Ventana*, No. 21, México.
- TAPIAS TORRADO, Nancy Rocio (2005), "Lo privado y lo público en el pensamiento de Hannah Arendt", en *Universitas Philosophica* 44-45.
- VASCONCELOS, José, "Un llamado cordial", en: *El Maestro*, v. I, núm 1, 1º. de abril de 1921, México.
- ZAPATA, Guillermo (2005), "El reino de la acción en Hannah Arendt", en *Universitas Philosophica* 44-45, Bogotá.

## A N E X O

### DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO TEÓRICO-METODOLÓGICO DESARROLLADO PARA ANALIZAR LOS LIBROS DE HISTORIA DE TEXTO GRATUITO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL MARCO DE LA TESIS PLANTEADA DE LA "¿ANULACIÓN O REIVINDICACIÓN? DE LA MUJER EN LA EDUCACIÓN BÁSICA EN MÉXICO"

Retomando y apoyándome en los conceptos fundamentales de la metodología desarrollada en el texto de: *Una imposible vuelta a casa. Identidades nómadas y múltiples*, de Ma. Concepción Delgado Parra<sup>197</sup> describiré la manera en que llevaré a cabo el análisis de los textos para comprender lo que ha sucedido con la presencia de la mujer en el ámbito educativo en México. La organización del instrumento teórico-metodológico está constituida por las unidades de análisis, los campos específicos, los conceptos, los indicios y los textos de referencia seleccionados. El abordar la tesis desde estos marcos de referencia nos acerca al estudio del conjunto, del cual obtendremos información, seleccionando un campo específico, en el que a su vez se encuentra ubicado un determinado concepto que contiene en sí mismo aspectos fundamentales de la tesis planteada, y que nos permite ubicar tales aseveraciones en los indicios elegidos, así como los textos de referencia concretamente señalados en los Libros de Historia de Educación Básica.

Con la finalidad de orientar el desarrollo de esta investigación se explicitará cada uno de estos términos.

#### UNIDADES DE ANÁLISIS (UDA)

Las unidades de análisis se refieren a los textos gratuitos del primer al sexto grado de la educación básica en México, de los cuales solamente se abordarán las "partes" y los libros referidos a la historia. Primer grado: "Exploración de la Naturaleza y la sociedad"; Segundo grado: "Libro integrado"; Tercer grado: "Distrito Federal, Historia y Geografía"; Cuarto grado: "Historia" (de México); Quinto grado: "Historia" (Universal); Sexto grado: "Historia" (Universal).

---

<sup>197</sup> DELGADO PARRA, Ma. Concepción (2007), *op. cit.*

## CAMPOS ESPECÍFICOS

Los campos específicos ubicados en la primera columna permiten "identificar" el espacio problemático. A continuación se hace una descripción general de los campos utilizados. Ello nos permitirá poner en relación los conceptos e indicios asociados:

### CAMPO BIOLÓGICO

Este campo se define por las correlaciones y consecuencias sociales de los procesos biológicos de la herencia, la variación, la selección y reproducción de poblaciones humanas.

Los indicios vinculados a este campo son:

- Ámbito matriarcal
- Consciencia patriarcal
- Estructura patriarcal-racionalista-solar
- Feminidad
- Hábitos de higiene
- Inconsciencia matriarcal-comunalista
- Madre hogar
- Madre tierra
- Madre universal
- Medio ambiente
- Orígenes matriarcal-naturalistas
- Procreación y maternidad
- Sexismo

### CAMPO ECONÓMICO

Es donde se establecen las formas de producción, distribución y competencia en donde se desenvuelven los miembros de una sociedad. En esta dimensión se estructura la jerarquía de habilidades que permiten obtener beneficios dentro de una comunidad. Aquí nos referiremos

a los indicios siguientes:

- Desigualdad
- División sexual del trabajo
- Exclusión de la mujer de la cuestión económica
- Grupos emergentes
- Igualdad
- Trabajo doméstico

#### CAMPO DE LA ENSEÑANZA

Es el espacio en donde se da el proceso de inculcar los modos de ser o características que designan a los miembros de una sociedad. En este campo se ubica el proceso-institución por el que se transfieren o imponen ideas acumuladas, normas, conocimiento y técnicas de una sociedad determinada. La educación, es consciente, intencional y deliberada. Sin embargo, existe algo que puede llamarse educación inconsciente o incidental. El presupuesto de la educación consiste en inculcar a un individuo el acervo mental de otro. Los indicios que se refieren a este campo son:

- Administración doméstica de la familia
- Ámbito matriarcal
- Androcentrismo
- Discurso masculino
- División sexual del trabajo
- Educación pública
- Endebles moral femenina
- Entrega
- Esfera social
- Esperanza paciente
- Estructura patriarcal-racionalista-solar
- Exaltación del trabajo

- Exclusión de la mujer de la cuestión económica
- Ideología nacionalista
- Invisibilidad de la mujer
- Madre hogar
- Madre patria
- Madre tierra
- Materfamilias
- Misoginia
- Mujer como símbolo de la unión de la patria
- Mujer mexicana
- Mujeres garantes de la identidad nacional
- Mujeres transmisoras de los valores de su grupo social
- Obediencia
- Orígenes matriarcal-naturalistas
- Patria mexicana
- Patriarcalismo educativo
- Presencia-ausente
- Procreación y maternidad
- Pudor
- Reproducción de la servidumbre de las mujeres
- Roles sociales
- Servidumbre voluntaria
- Sexismo
- Sometimiento de todo lo distinto
- Unidad nacional
- Unidad territorial
- Varón como eje rector
- Vida doméstica
- Vínculos familiares
- Visión unívoca

## CAMPO JURÍDICO

Es el lugar de concurrencia por el monopolio del derecho, esto es, la buena distribución (*nomos*) o el buen orden en el que se enfrentan agentes investidos de una competencia inseparablemente social y técnica que consiste esencialmente en la capacidad socialmente reconocida de interpretar (de manera más o menos libre o autorizada) un *hábeas* de textos que consagran la visión legítima, recta, del mundo social. Los indicios que habitan este campo y que permiten vincular los conceptos al análisis de los textos seleccionados son:

- Bienes privados
- Bienes públicos
- Circulación entre lo civil y lo político
- Ciudadanas sin derechos políticos
- Ciudadanía
- Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana
- Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano
- Derecho al voto
- Derechos civiles
- Derechos políticos
- Derechos sociales
- Educación elemental obligatoria y gratuita
- Espacio político-público
- Estatuto de individualidad
- Familia
- Gobierno y obediencia
- Justicia
- Libertad
- Matrimonio *in manus* y *sine manus*
- Pacto social
- Participación de las mujeres
- Paterfamilias
- Patria mexicana

- Personalidad civil de las mujeres
- Procreación y maternidad
- Representatividad de las mujeres
- Sufragismo
- Supresión de la mujer
- Vida pública

#### CAMPO DE LA LENGUA

Incorpora la idea de la comunicación simbólica como forma de pertenencia a una comunidad, pero también incluye a su contrario, el extrañamiento de los individuos que se enfrentan a una lengua ajena a la suya. En este campo los indicios son:

- Estructura patriarcal-racionalista-solar
- Madre tierra
- Mujer mestiza
- Patria mexicana
- Unidad nacional

## CAMPO DEL PODER<sup>198</sup>

Este campo se plantea a partir de la idea de relaciones de poder. Lo que define una relación de poder es que es un modo de acción que no actúa de manera directa e inmediata sobre los otros, sino que actúa sobre sus acciones. Una relación de poder se articula sobre dos elementos: 1) Que "el otro" (aquel sobre el cual ésta se ejerce) sea totalmente reconocido y que se le mantenga hasta el final como un sujeto de acción y, 2) que se abra, frente a la relación de poder, todo un campo de respuestas, reacciones, efectos y posibles invenciones. De esta manera, el ejercicio del poder no es una violencia a veces oculta; tampoco es un consenso que, implícitamente se prorroga. Es un conjunto de acciones sobre acciones posibles; opera sobre el campo de la posibilidad o se inscribe en el comportamiento de los sujetos actuales. El ejercicio del poder consiste en "conducir conductas" y en arreglar las probabilidades. El modo de relación propio del poder, no será buscado, en este campo, del lado de la violencia o de la lucha, ni del lado del contrato o de la vinculación voluntaria (los cuales pueden ser, a lo más, instrumentos de poder), sino más bien del lado del modo de acción singular, ni belicoso, ni jurídico, que es el gobierno. El análisis del campo específico del poder se articula a partir de los siguientes elementos:

- a) El sistema de diferenciaciones que permite actuar sobre la acción de los otros: diferencias jurídicas o tradicionales de estatus y de privilegios; diferencias económicas en la apropiación de las riquezas y de los bienes; diferencias de ubicación en los procesos de producción; diferencias lingüísticas o culturales. Toda relación de poder pone en marcha diferenciaciones que son al mismo tiempo sus condiciones y sus efectos.
- b) El tipo de objetivos perseguidos por aquellos que actúan sobre la acción de los otros: mantener privilegios, acumular ganancias, hacer funcionar la autoridad estatutaria, ejercer una función o un oficio.
- c) Las modalidades instrumentales. Este punto se refiere a los instrumentos utilizados para ejercer el poder, esto es, por la amenaza de las armas, por los efectos de la palabra,

---

<sup>198</sup> Lo descrito en este campo es la síntesis que retomo de la investigación llevada a cabo por Ma. Concepción Delgado Parra (2007), la cual se centró en el ensayo de Foucault titulado: "El sujeto y el poder", Véase FOUCAULT, MICHEL (1988) "El sujeto y el poder", en *Más allá del estructuralismo y la hermenéutica*, DREYFUS, HERBERT y RABINON [comps.], Instituto de Investigaciones Sociales, México: UNAM, pp 227-244.

a través de las disparidades económicas, por mecanismos más o menos complejos de control, por sistemas de vigilancia, con o sin archivos, según reglas explícitas o no, permanentes o modificables, con o sin dispositivos materiales, etcétera.

- d) Las formas de institucionalización. Aquí puede ser que aparezcan mezcladas algunas disposiciones tradicionales, con estructuras jurídicas, fenómenos relacionados con la costumbre o la moda (como la familia por ejemplo); también pueden tomar la forma de un dispositivo cerrado sobre sí mismo con sus lugares específicos, sus reglamentos propios, sus estructuras jerárquicas cuidadosamente diseñadas, y una relativa autonomía funcional (como es el caso de las instituciones escolarizadas o militares); pueden formar, asimismo, sistemas muy complejos dotados de múltiples aparatos, como en el caso del Estado que cumple una función de control más amplia: el principio de regulación y distribución de todas las relaciones de poder en un conjunto social dado.
- e) Los grados de racionalización: la puesta en juego de relaciones de poder como acción en un campo de posibilidades puede ser más o menos elaborada en función de la eficacia de los instrumentos y de la certeza del resultado (refinamientos tecnológicos más o menos grandes del ejercicio del poder).

El ejercicio del poder no es un hecho bruto, un dato institucional, ni es una estructura que se mantiene o se rompe: se elabora, se transforma, se organiza, se provee de procedimientos que se ajustan más o menos a una situación. Las relaciones de poder están arraigadas en el tejido social, por esto resulta absurdo intentar un análisis sobre las relaciones de poder a partir de las propias instituciones. Es necesario analizar las formas de resistencia y los intentos para disociar las relaciones de poder. A continuación se señalan los indicios de este campo:

- Anular la alteridad
- Bienes privados
- Bienes públicos
- Borramiento del diferente
- Borramiento del otro
- Circulación entre lo civil y lo político

- Desigualdad
- Destrucción del otro
- Endeblez moral femenina
- Espacio político-público
- Grupos emergentes
- Ideología nacionalista
- Igualdad
- Invisibilidad de la mujer
- Misoginia
- Movimiento organizado de mujeres
- Multiplicidad de las identidades
- Pacto social
- Presencia-ausente
- Reducción de las mujeres a propiedad privada
- Roles sociales
- Servidumbre voluntaria
- Sexismo
- Sometimiento de todo lo distinto
- Supresión de la mujer
- Unidad nacional
- Varón como eje rector
- Vida doméstica
- Vida pública
- Violencia física
- Violencia simbólica
- Visión unívoca

#### CAMPO DE LA RELIGIÓN

Es un campo de relación que al cruzarse con otros campos pone en escena la idea de consenso y de las formas de reproducción del orden social (jerarquía y legitimación de esta

jerarquía), la religión no sólo funciona como mecanismo de cohesión social, sino también como una forma alrededor de la cual se integran comunidades para derribar sistemas injustos de autoridad, así como para exigir derechos civiles, entre otras cosas.<sup>199</sup> Los indicios relacionados con este campo son:

- Androcentrismo
- Desprendimiento
- Esperanza paciente
- Estructura patriarcal-racionalista-solar
- Exaltación del trabajo
- Fidelidad
- Madre universal
- Participación de las mujeres
- Presencia-ausente
- Procreación y maternidad
- Reproducción de la servidumbre de las mujeres
- Varón como eje rector
- Virginidad

---

<sup>199</sup> GIDDENS, ANTHONY (1996), *Sociología*, Madrid: Alianza, pp 492-504.

**UNIDAD DE ANÁLISIS:** Libro de Texto Gratuito de Primer Grado *Exploración de la naturaleza y de la sociedad.*

Campos específicos en los que habitan las UDA	Conceptos	Indicios	Textos / Imagen (descripción)
<p>Biológico Enseñanza</p>	<p><i>Discurso masculino</i> <i>Estructura patriarcal-racionalista-solar</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lo no-científico es no esencial, no vital, lo afectivo, lo sensible, lo erótico, lo oscuro, lo lunar, lo irracional, es decir, lo matriarcal.</li> <li>• El ser aparece así como un auténtico ascenso -ascensión heroica- de la razón o conciencia masculina por sobre la inconsciencia matriarcal.</li> <li>• En cuanto al sol, toma el nombre del gran dios guerrero de los aztecas, Uitzilopochtli, que aniquiló a la diosa de las tinieblas Coyolxauhqui y las estrellas.</li> <li>• La estructura patriarcal racionalista solar domina en nuestros antiguos mexicanos: El culto solar se desarrolló en México. El régimen diurno está dominado por el simbolismo solar, resultado de una deducción racional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Después del índice, la primera imagen a doble página, titulada "Mi entorno", del bloque uno, ilustra ampliamente, y como figura central, un gran sol presidiendo toda la ilustración e iluminando una playa con dos palmeras, algunos árboles, flores, algún animalito y teniendo a sus lados las montañas y algunas nubes a la altura del mismo sol. Esta imagen primera en cuanto al contenido de todo el libro de primer grado da la idea del sol como el que da vida, alegría y hace florecer todo a su alrededor, mostrando la iluminación (racionalización en el contexto de los indicios señaladas para el concepto del "ámbito matriarcal"), que en general en la cultura occidental es sinónimo del día, de lo brillante, del bien, a diferencia de lo nocturnal y oscuro como correlato de lo tenebroso y del mal. (pp 9 y 10).</li> <li>• Se habla de la importancia del sol, de para qué se necesita la luz del sol (imagen del sol iluminando la Tierra), pero no se menciona en ningún momento la importancia de la luna. (p 94).</li> </ul>
		<p>En la mitología mexicana, se sabe que: El símbolo del águila y la serpiente es un concepto cosmológico en que el águila representa el sol y el cielo diurno, mientras que la serpiente es símbolo de la noche y del cielo nocturno. La lucha del Sol contra los poderes de la noche no es sólo una lucha de los dioses, es también y</p>	

		<p>sobre todo una lucha del bien contra el mal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El paso de la naturaleza matriarcal a la razón patriarcal es el traspaso desde la inmanente mater-materia hasta el espíritu trascendente, así pues el tránsito de la religión telúrica y lunar a la religión solar. Esta divinidad patriarcal se corresponde al poder del paterfamilias en sus respectivas sociedades, así como a la concomitante devaluación del papel femenino</li> </ul>	
Enseñanza Jurídico Poder	<p><i>Reproducción de la servidumbre de las mujeres</i> <i>Discurso masculino</i> <i>Gobierno y obediencia</i> <i>Invisibilidad de la mujer</i> <i>Varón como eje rector</i> <i>Visión unívoca</i> <i>Anular la alteridad</i> <i>Violencia simbólica</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al jefe de familia corresponde gobernar a su mujer y a sus hijos. El macho está naturalmente mejor dotado que la hembra para el mando y está siempre en relación de superioridad con respecto a la hembra. Estas relaciones son en su mayor parte impuestas por la naturaleza. El libre manda al esclavo, el macho a la hembra.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se representa en la imagen el subtítulo de "Reglamento", explicando que hay zonas y situaciones peligrosas en la escuela, en la calle y en la casa. Para prevenirlas y evitarlas es necesario establecer reglas y respetarlas. Después de esa explicación, aparece la ilustración de tres personas (una niña, un niño y otro varón que se ve es mayor que los anteriores), los cuales se encuentran cada uno con sus pinceles y elaborando un reglamento. El dibujo del varón de mayor edad está al frente del cuadro con su pincel, tomando el control al elaborar el reglamento.</li> </ul>
		<p>La hembra tiene la facultad de deliberación, pero ineficaz.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El marido debe protección a su mujer y ésta, obediencia al marido.</li> </ul>	<p>El otro niño le indica con un dedo hacia el llenado del reglamento, dando a entender que escriba "x" cosa. Atrás, a un lado y observando, en actitud pasiva, a diferencia de los otros actores en esta ilustración, se encuentra la niña. (p 18).</p>
Enseñanza Poder	<p><i>Invisibilidad de la mujer</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La aniquilación de las funciones primordiales de la mujer, tanto físicas como sociales.</li> <li>• El líder que dirige y ordena.</li> <li>• La mujer dejó de existir para la vida pública.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las imágenes del maltrato, antes de la Independencia dirigida y encabezada por Miguel Hidalgo, ilustra cómo las mujeres eran el objeto constante y reiterativo del menosprecio, de las inequidades y del abuso del poder masculino como una forma de la falta de reconocimiento de la individualidad y dignidad de la mujer.</li> </ul>

Económico Enseñanza	<i>Exclusión de la mujer de la cuestión económica</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tanto en la base popular campesina como en la cúspide de los grupos dominantes se estimaba que la mujer tenía una importancia secundaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el subtítulo "Los recursos de tu localidad", sólo aparecen las imágenes de hombres trabajando tanto en la pesca como en la agricultura y en la siembra. No aparece ninguna mujer. (pp 46 y 47).</li> </ul>
Enseñanza Poder Religión	<i>Varón como eje rector Roles sociales</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El conjunto femenino asume las funciones que le asignan los del sexo contrario y asimilan la interpretación masculina del mundo impuesta durante siglos.</li> <li>Las mujeres tampoco tenían derecho a la limosna, ni al reparto del trigo.</li> <li>Se limitaba la cantidad de oro que poseían las mujeres. Las herencias de las solteras o viudas, fueron requisadas a favor del Estado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el subtítulo: "El inicio de la Revolución Mexicana", se representa la imagen de Emiliano Zapata al frente de un grupo de hombres (campesinos), y ninguna mujer, extendiendo en su mano izquierda el lema de: "Tierra y Libertad". (p 53).</li> </ul>
Económico Jurídico Poder	<i>Grupos emergentes Representatividad de las mujeres Ciudadanas sin derechos políticos Participación de las mujeres Vida pública</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las mujeres empiezan a demandar participación en distintos niveles de la política.</li> <li>La Revolución no cambió gran cosa en cuanto a su inferioridad legal y en los diversos ámbitos de la sociedad. No fueron escuchadas pese a su participación en los acontecimientos.</li> <li>Las mujeres de la Revolución fueron, la militante de las jornadas revolucionarias, la obrera, la campesina y la comerciante que creyeron ver el fin de su opresión con base en la gesta revolucionaria. Pero que se encontraron a fin de cuentas, en la soledad de sus familias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el subtítulo de "México cambia y tiene una historia", se representa un cuadro con la inscripción de <i>Mujeres en la Revolución</i>, donde aparece la bandera nacional y debajo de ella una fotografía de dos mujeres mexicanas revolucionarias con sus implementos para la lucha (cartucheras y sus armas de fuego). Una niña sostiene la fotografía y un niño se sube a una banca para terminar de poner la inscripción aludida, así como el dibujo de la bandera nacional. (p 54).</li> <li>Dice un texto debajo de la descripción anterior: "Como ya viste, la Revolución representó un cambio significativo para todos los mexicanos". Recordemos nosotros que hasta el año de 1953 (43 años después de iniciada la Revolución), la mujer obtuvo el derecho al voto.</li> </ul>
Enseñanza Poder	<i>Presencia ausente</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es el varón el que determina y el que se adjudica el lugar preeminente a sí mismo, dejando como mera observadora la presencia de la mujer.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuando se habla al final del quinto bloque de la Batalla del Cinco de Mayo, se hace mención de que año con año los mexicanos recordamos esta fecha, ilustrándolo con una imagen de cuatro niños, tres de ellos varones y una mujer. Los tres niños llevan cada uno una</li> </ul>

Religión			bandera de México, y uno de ellos lleva la bandera más grande que resalta en toda la imagen. La niña no lleva ninguna bandera y solamente observa lo que hacen los niños con las banderas al celebrar con sus respectivas banderas algo que es grato para todos los ahí presentes. (p 134).
Poder Biológico Enseñanza	<p><i>Violencia simbólica</i>  <i>Sexismo</i>  <i>Endeblez moral femenina</i>  <i>Misoginia</i>  <i>Roles sociales</i>  <i>Varón como eje rector</i>  <i>Desigualdad</i>  <i>Supresión de la mujer</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El discurso respecto a la participación de la mujer en todo el engranaje social también se estructuraba a partir de privilegiar el poderío masculino.</li> <li>• La violencia simbólica es incorporada de modo imperceptible y fundida con las estructuras psicológicas.</li> <li>• Los dominadores aplican las categorías construidas desde el punto de vista de estos últimos, haciéndolas aparecer de tal forma que parezcan naturales.</li> <li>• El macho, por su parte, está siempre en relación de superioridad con respecto a la hembra.</li> </ul>	<p>En la última página de este libro de primer grado y con el subtítulo de: ¿Qué aprendí?, aparece también la última imagen de una carrera de seis niños (tres niñas y tres niños), donde se ve la parte final de llegada a una determinada meta. Un niño es el que va a llegar en primer lugar, pues prácticamente ya está cruzando la línea de meta, y atrás de él le siguen los dos niños, en segundo y tercer lugar. Más atrás vienen dos niñas y rezagada al final de todos, otra niña en la que se nota por sus gestos y movimientos, el mayor esfuerzo realizado por todos los ahí presentes.</p> <p>Esta ilustración indica que los hombres van adelante y que son los que ganan. (p 135).</p>
Jurídico Poder Económico Enseñanza	<p><i>Supresión de la mujer</i>  <i>Desigualdad</i>  <i>Discurso masculino</i>  <i>Varón como eje rector</i>  <i>Visión unívoca</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las "historias" no han dejado de "velar" la existencia de la mujer.</li> <li>• Callar la historia, omitirla, darla al olvido, porque no se deba o no convenga hacer mención de ella o recordarla.</li> <li>• Estas vivencias de "omisión", de "dar al olvido", de "no-ver", de la presencia de la mujer, la cual resulta imperceptible para la mayoría.</li> <li>• Las mujeres son limitadas en su función reproductora; el nacimiento del Dios Sol marca el fin del matriarcado, y a partir de entonces,</li> </ul>	<p>Al final de cada bloque se hace referencia a algún acontecimiento histórico importante de México: en el bloque uno, a Miguel Hidalgo y la Independencia de México; en el bloque dos, al inicio de la Revolución Mexicana; en el bloque tres, aunque no es un acontecimiento histórico, se trata de las reglas para convivir; en el bloque cuatro a Benito Juárez y su presidencia; y, por último, en el bloque cinco, a la Batalla del Cinco de Mayo. Es muy ilustrativo en todo este libro de primer grado, cómo la secuencia de un acontecimiento importante a otro igualmente relevante, transcurre siempre con el intercambio de la estafeta, de la mediación entre los varones únicamente, ya que la mujer o es solamente una espectadora que está</p>

		Coatlícue queda relegada a un segundo término, que marca la idiosincrasia de la tribu. Si Coatlícue resume el pasado del pueblo azteca, Huitzilopochtli en cambio es el futuro, la meta proyectada en el porvenir, el líder que dirige y ordena	obligada a acatar lo que sucede a su alrededor, o en el mejor de los casos, se menciona el nombre (y sólo eso) de una de ellas para hacer la indicación de una mujer relevante en la Historia de México en un espacio transcurrido de doscientos años, lo cual sucede en el bloque uno de la Independencia de México, cuando una mujer es aludida en todo el libro de primer grado con sólo cuatro palabras, las cuales son: Josefa Ortiz de Domínguez. (p 24).
--	--	---	---

**UNIDAD DE ANÁLISIS:** Texto Gratuito de Segundo Grado *Libro integrado*.

Campos específicos en los que habitan las UDA	Conceptos	Indicios	Textos / Imagen (descripción)
Enseñanza Jurídico Religión	<i>Entrega</i> <i>Espera paciente</i> <i>Obediencia</i> <i>Participación de las mujeres</i> <i>Desprendimiento</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preponderancia de la presencia casi universal del varón y de su discurso dentro de los libros de historia de la educación básica en nuestro país, donde la mujer juega un papel sumamente limitado, ya que es el varón el que determina y el que se adjudica el lugar preeminente a sí mismo, dejando en el olvido la presencia de la mujer</li> <li>• Las mujeres, en su papel de madres, fueron vistas como agentes de difusión de los modelos para crear una educada fuerza de trabajo</li> <li>• Aquí habéis de trabajar siempre,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respecto de las imágenes de mujeres, la más significativa es la que aparece en el subtítulo de <i>La expropiación petrolera</i> donde al frente de un amplio contingente de personas se encuentran dos mujeres pobres contribuyendo para el pago de la expropiación a las compañías extranjeras, una entregando dos animales y la otra aportando un instrumento de su propiedad. (p 120).</li> </ul>

		<p>vuestro oficio ha de ser traer agua y moler maíz en el metate. Allí habéis de sudar, cabe la ceniza y cabe el hogar</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para ellas no existía otra posibilidad que el cumplimiento de la tradición</li> </ul>	
<p>Enseñanza Poder</p>	<p><i>Invisibilidad de la mujer</i> <i>Anular la alteridad</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las mujeres fueron sustraídas de todas aquellas actividades que implicaban riqueza, poder o prestigio. Esta posición subalterna de las mujeres se debía, entre otras cosas, al hecho, de que en ese espacio no había un lugar para ellas</li> <li>• Las mujeres deberían estar siempre dentro de la casa, sin tener que ir a ninguna parte, ya que no intervenían directamente en los grandes acontecimientos de la ciudad, su participación era a través de sus hijos o maridos, es decir, no se les permitía presentar un <i>rostro</i>.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En todo este libro de segundo grado, no se hace ninguna referencia sobre alguna mujer importante en el transcurso del recorrido histórico de aproximadamente cuatrocientos cincuenta años.</li> </ul>

**UNIDAD DE ANÁLISIS:** Texto Gratuito de Tercer Grado *Distrito Federal. Historia y Geografía.*

Campos específicos en los que habitan las UDA	Conceptos	Indicios	Textos / Imagen (descripción)
Enseñanza Poder	<i>Varón como eje rector. Roles sociales.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se privilegia en todo momento al hombre y desaparece la esencia de la mujer, al no pensar en y por sí misma en cuanto a su contexto social, sino que lo hace a través de las ideas de los hombres; el conjunto femenino asume las funciones que le asignan los del sexo contrario y asimilan la interpretación masculina del mundo impuesta durante siglos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En la lección ocho "De las aldeas a las ciudades", del capítulo titulado <i>Introducción al estudio de la Historia</i>, se habla de cómo se fundaron en la cuenca de México los "señoríos", cuyos gobernantes eran llamados señor". (p 44).</li> </ul>
Jurídico Poder	<i>Invisibilidad de la mujer Borramiento del otro</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El papel que predominó de la mujer mexica dentro de la dinámica social fue el de la inferioridad y menosprecio, el cual fue heredado y adoptado, sin ningún rechazo ni cuestionamiento por las mujeres indias dentro de la colonización, al grado que se trataba de algo natural, comunitariamente aceptado y en solución de continuidad para mantener la estructura del poder</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En la lección nueve "México-Tenochtitlan, capital del imperio mexica", del capítulo titulado <i>Introducción al estudio de la Historia</i>, aparece la imagen del águila y la serpiente en la fundación de México-Tenochtitlan, rodeada por cinco hombres y ninguna mujer. (p 46).</li> </ul>
Religión Biológico	<i>Androcentrismo Varón como eje rector Estructura patriarcal-</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coatlicue o la Diosa de la tierra, representaba también el principio de la generación primordial. De ella surgió todo ser, todo lo que vive y respira, así como todo lo que tiene forma: los dioses, los hombres, los animales, las plantas, el sol y las estrellas. Ella estaba antes de todo principio, sin embargo, al quedar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En la misma lección nueve se hace referencia a que en el centro de la ciudad estaba el Templo Mayor, formado por dos pirámides gemelas: una dedicada a Huitzilopochtli, dios de la guerra, y la otra a Tláloc, dios de la lluvia. Alrededor había templos para el culto de otros dioses, que no tenían el mismo rango de importancia que Huitzilopochtli y Tláloc. Al mismo tiempo que crecía el poderío militar de los mexicas, aumentaba la importancia de su capital. México-</li> </ul>

<p>Enseñanza Poder</p>	<p><i>racionalista-solar</i> <i>Visión unívoca</i> <i>Supresión de la mujer</i> <i>Invisibilidad de la mujer</i> <i>Destrucción del otro</i></p>	<p>embarazada deshonró a sus hijos, por lo que éstos decidieron matarla, y es Huitzilopochtli quien al nacer de su seno la defiende y les da muerte a sus hermanos. Desde ese momento, Hutzilopochtli se convierte en la deidad superior.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Toda la exaltación del aspecto de la reproducción y la maternidad de la mujer mexica tiene que ver con aquella paradoja entre la existencia / borramiento de la diosa y de toda imagen de ella, es decir, de toda mujer.</li> <li>• Lo característico del mexicano tiene lugar en la violenta, sarcástica humillación de la Madre y en la no menos violenta afirmación del Padre.</li> </ul>	<p>Tenochtitlan era la ciudad más grande de Mesoamérica y se destacaba, además, por su ubicación en medio de los lagos y por sus imponentes construcciones. Se enfatiza en el texto el hecho de que la edificación del Templo Mayor en el centro de la ciudad muestra que la religión era muy importante en la vida de los mexicas. (p 48).</p>
<p>Jurídico Poder Religión</p>	<p><i>Ciudadanas sin derechos políticos</i> <i>Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana</i> <i>Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano</i> <i>Pacto social</i> <i>Supresión de la mujer</i> <i>Circulación entre lo civil y lo político</i> <i>Presencia-ausente</i> <i>Participación de las mujeres</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cómo influyeron las formas de la ciudadanía de la mujer heredadas de la Revolución Francesa en México? Los constitucionalistas mexicanos sostuvieron que las obligaciones de la mujer eran las del hogar y procurar por la familia, ya que las mujeres no son políticas porque no son ciudadanas, y no deben de ser ciudadanas porque no saben tratar los asuntos de la polis. En México nunca se habló de la <i>Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana</i>, redactada en 1791 por Olympe de Gouges, la cual insistirá en la inconsistencia lógica que supone proclamar los derechos universales, fundar éstos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En la lección número catorce <i>La Ciudad de México durante la Independencia</i> se dice que al final de la época colonial llegaron a Nueva España originales ideas que proponían cambios en la forma de vida y de gobierno, ilustrando tal aseveración con una portada de la "Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano", que está siendo sostenida por dos mujeres en forma de ángeles. (p 74).</li> </ul>

		<p>en la comunidad política y luego segregar de ella a una considerable fracción, cuyos miembros ostentan el título de ciudadanas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con respecto a México, es hasta el año de 1953 cuando la mujer obtiene el voto.</li> </ul>	
Poder Enseñanza	<i>Invisibilidad de la mujer Presencia-ausente</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La historia de la cultura occidental también esconde entre sus pliegues la historia escondida de la marginación de la mujer, con casi todos sus restos sepultados bajo la pesada capa de los recuerdos oficiales.</li> <li>• La historia abre lentamente un casillero rotulado "borramiento" de la figura femenina. La mujer existe a la sombra de las necesidades de los hombres. A las mujeres en general, se les ha prohibido o por lo menos restringido su registro en la historia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al igual que en el libro de primer grado, en la lección 14 solamente se emplean cuatro palabras para hacer la indicación de una mujer relevante para la Historia de México, siendo esas palabras las que se refieren a Josefa Ortiz de Domínguez. (p 75).</li> </ul>
Educación Jurídico	<i>Invisibilidad de la mujer</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Estado Mexicano se aseguró de que el otorgamiento del voto no representara una amenaza para el papel de las mujeres como madres.</li> <li>• La incapacidad de la mujer para ejercer ciertas funciones esenciales, fue siempre considerada como una de las marcas de su estatus.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En la lección diecinueve <i>Los últimos años del Porfiriato. Inicio de la Revolución</i>, aparece una imagen titulada "El pueblo vota para elegir al presidente", donde se ven varios hombres alrededor de la urna, presenciando el voto de uno de ellos. No aparece ninguna mujer, ya que ellas no podían votar. (p 104).</li> </ul>
Educación Jurídico	<i>Derecho al voto Derechos políticos Derechos sociales</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los estados modernos, incluido el mexicano, otorgaron la prerrogativa de la ciudadanía a sus habitantes, pero excluyeron a las mujeres. El artículo 34 de la Constitución de 1917 dictaminaba el concepto de ciudadanía en donde no se incluía a</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En la lección veinte se dice que con la promulgación de la Constitución o Carta Magna en febrero de 1917 se establecieron nuevos derechos para los mexicanos, como la igualdad de todos los ciudadanos, así como las obligaciones de contribuir al gasto público, votar y ser elegido para cargos públicos. (p 113).</li> </ul>

		las mujeres. La obligatoriedad por el cuidado de los hijos y la atención del hogar estaba definida en la ley civil revolucionaria, limitando así la participación de las mujeres solamente a la vida privada.	
--	--	---	--

**UNIDAD DE ANÁLISIS:** Texto Gratuito de Cuarto Grado *Historia*

Campos específicos en los que habitan las UDA	Conceptos	Indicios	Textos / Imagen (descripción)
Enseñanza Jurídico Poder	<i>Mujer como símbolo de la unión de la patria</i> <i>Mujeres garantes de la identidad nacional</i> <i>Educación pública</i> <i>Ideología nacionalista</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desde la Constitución de 1857 se había establecido la educación elemental obligatoria y gratuita, la cual había quedado también consignada como precepto legal en la Constitución de 1917. Sin embargo, la gratuidad de la enseñanza venía siendo sólo un término jurídico sin posibilidades reales de cumplimiento.</li> <li>La mujer fue utilizada como símbolo de "congregación" alrededor del cual se instrumentaría la figura de la nación. Para conseguir esta finalidad, los libros de texto gratuito eran el mejor conducto para lograr la difusión de una determinada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La lección catorce <i>De la Independencia a la Reforma</i>, al tratar el tema de la Constitución de 1857 ilustra la página con la "Alegoría de la Constitución de 1857" en la que aparece una mujer que se mantiene en el aire y atrás de ella unas nubes, la cual sostiene en su mano izquierda la Constitución referida. Arriba de la mujer se encuentra dibujada toda la República Mexicana. El texto de la misma página expresa algunas de las propuestas planteadas por los liberales de la época entre las que se encuentra la referida a que "Todos los mexicanos deben ser iguales ante la ley". Un antecedente de esta propuesta se encuentra en la Ley Juárez de 1855 que declaraba a todos los ciudadanos iguales ante la ley.</li> </ul>

Campos específicos en los que habitan las UDA	Conceptos	Indicios	Textos / Imagen (descripción)
	<p><i>Patria mexicana</i> <i>Presencia ausente</i> <i>Ciudadanas sin derechos políticos</i></p>	<p>ideología y mantener un mayor control sobre el área educativa. A fin de cuentas, la mujer no participa, sólo es utilizada como figura simbólica de congregación de lo nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La mujer pasa a formar parte de los libros, brilla como estandarte y como ritual, pero en la realidad se reproducen las prácticas de la construcción de las mujeres como género oprimido.</li> </ul>	
<p>Enseñanza Jurídico Poder</p>	<p><i>Invisibilidad de la mujer</i> <i>Derechos sociales</i> <i>Procreación y maternidad</i> <i>Roles sociales</i> <i>Educación elemental</i> <i>obligatoria y gratuita</i> <i>Desigualdad</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El artículo 34 de la Constitución de 1917 dictaminaba el concepto de ciudadanía en donde no se incluía a las mujeres. La obligatoriedad por el cuidado de los hijos y la atención del hogar estaba definida en la ley civil revolucionaria, limitando así la participación de las mujeres solamente a la vida privada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En la lección número dieciocho se trata el tema específico de la Constitución de 1917 donde se dice que se reconocieron los derechos sociales como el derecho a la educación. Después se describen algunos artículos considerados por los autores como los más importantes para este tema. Dichos artículos son: el tercero, el veintisiete y el ciento veintitrés. (p 154).</li> </ul>

**UNIDAD DE ANÁLISIS:** Texto Gratuito de Quinto Grado *Historia*

Campos específicos en los que habitan las UDA	Conceptos	Indicios	Textos / Imagen (descripción)
Enseñanza Jurídico Poder	<i>Servidumbre voluntaria</i> <i>Supresión de la mujer</i> <i>Vida pública</i> <i>Derechos políticos</i> <i>Espacio político-público</i> <i>Participación de las mujeres</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La democracia desarrollada por los griegos, no garantizaba derechos, obligaciones y libertades iguales para hombres y para mujeres.</li> <li>• Al mantener a la mujer encerrada en el gineceo, prácticamente dejó de existir para la vida pública, aspecto que tendrá resonancia en la sociedad de nuestros días.</li> <li>• La devaluación del papel femenino va en concordancia con el hecho de que a medida que la sociedad griega se consolida y se expande, el papel de la mujer se reduce. No sólo llega a ser considerada inferior al hombre, sino acusada de innumerables defectos.</li> <li>• La participación de la mujer griega se limitaba a ciertas ceremonias y fiestas, y ocasionalmente para realizar compras (hablando de mujeres libres). La educación de la mujer en los estratos más altos, se centraba en las labores domésticas, y sus conocimientos no solían ir más allá de oraciones y cantos religiosos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En la lección cuatro titulada <i>Los griegos</i>, se explica cómo en el gobierno de Atenas sólo participaban los hombres libres, ya que a las mujeres no se les reconocía el derecho a intervenir en la política. Aquí mismo se enfatiza que esta limitación que se ejercía sobre las mujeres, es una forma de discriminación que se conservó en otras culturas durante mucho tiempo. En esta lección no hay ninguna otra referencia a las mujeres en todo este período. (p 43).</li> </ul>

<p>Religión Poder</p>	<p><i>Estructura patriarcal racionalista solar Invisibilidad de la mujer Borramiento del otro Desigualdad Visión unívoca Supresión de la mujer</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Augusto concibió y planeó la misión del imperio romano en función de la idea de la cultura griega.</li> <li>• La religión oficial griega era, en aspectos claves, una religión dominadora: Zeus establece y mantiene su supremacía mediante actos de crueldad y barbarie, incluyendo sus numerosas violaciones de diosas y mujeres mortales</li> <li>• La historia de la cultura occidental también esconde entre sus pliegues la historia escondida de la marginación de la mujer, con casi todos sus restos sepultados bajo la pesada capa de los recuerdos oficiales.</li> <li>• Las mujeres romanas estaban excluidas de la vida pública: no podían votar en los comicios, ni ser magistradas o senadoras, no podían ser procuradoras, ni fiadoras de otro, ni garantizar las deudas ajenas, se las excluía de la adopción, práctica habitual entre los romanos para configurar su familia, ya que una ciudadana romana no podía ejercer dichos derechos, porque sólo era considerada hija de un ciudadano romano. Tampoco tenían derecho a la limosna, ni al reparto del trigo, y no pudieron hacer testamento libremente hasta el siglo III d. C.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En la lección cinco titulada <i>Los romanos</i> se explica que los romanos no crearon una cultura original, sino que adaptaron y desarrollaron la religión, la ciencia y los estilos artísticos de los griegos. Muchos de los científicos y artistas que trabajaron en Roma se habían educado en Grecia o en Alejandría, que fue el gran centro cultural del helenismo. Se describe que los romanos tuvieron la misma religión que los griegos y sólo cambiaron el nombre de los dioses, es decir, Zeus, el principal dios de Grecia, fue llamado Júpiter en Roma. (p 58).</li> <li>• Es de resaltar que en toda la lección número cinco sobre <i>Los romanos</i> que comprende de la página cincuenta y uno a la sesenta y uno no se trata en ningún momento algún aspecto relacionado con las mujeres y su condición en la sociedad romana.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las mujeres en la sociedad mexicana fueron sustraídas de todas aquellas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En la lección número nueve <i>De Teotihuacan a Tenochtitlan</i>, en el tema que se refiere a "La</li> </ul>

<p>Económico Poder</p>	<p><i>Violencia simbólica</i> <i>Exclusión de la mujer de la cuestión económica</i> <i>Trabajo doméstico</i></p>	<p>actividades que implicaban riqueza, poder o prestigio, entre las que podemos mencionar el comercio, la guerra, la cacería ritual y el sacerdocio. Esta posición subalterna de las mujeres mexicas se debía, entre otras cosas, al hecho, de que su sociedad era profundamente militarizada y en ese espacio no había un lugar para ellas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sahagún escribe sobre la buena madre: "Es como esclava de todos los de su casa. Congóxase por la necesidad de cada una. (...) Es guardadora. Es laboriosa o trabajadora.</li> <li>• Su vida consistía en preparar los alimentos a los dioses, también debían de barrer los patios y la parte baja de los templos, porque no les estaba permitido subir a la parte alta.</li> </ul>	<p>sociedad azteca", se habla de cómo en la educación y los valores morales, los aztecas pensaban que la educación era un bien muy valioso y trataban de que las niñas, los niños y los jóvenes asistieran a la escuela. Nos dice que había dos tipos principales de escuelas, llamadas <i>tepochcalli</i> y <i>calmécac</i>, donde varones y mujeres asistían a ambas, pero lo hacían separados unas de otros.</p>
<p>Enseñanza Poder Religión</p>	<p><i>Materfamilias</i> <i>Pacto social</i> <i>Participación de las mujeres</i> <i>Procreación y maternidad</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las mujeres no contaban dentro del contexto trascendental de la tribu, lo cual constituía, desde luego, una sociedad patriarcal, pero con una marcada tendencia a extremar los rasgos de ese sistema, como si se tratara de encubrir alguna primigenia debilidad o pecado.</li> <li>• En el pueblo azteca las mujeres tuvieron siempre un lugar secundario. Relegadas al encierro del hogar y a la incomunicación desde muy pequeñas, tenían poca oportunidad de desarrollar inquietudes de cualquier índole.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El <i>tepochcalli</i> estaba destinado a los hijos de familias comunes y corrientes y existía uno en cada barrio. Ahí se enseñaban la historia, los mitos, la religión y los cantos ceremoniales de los aztecas. Los varones recibían un intenso entrenamiento militar y aprendían cuestiones relacionadas con la agricultura y los oficios, mientras que las mujeres eran preparadas para formar una familia. Las jóvenes continuaban instruyéndose en casa, en las labores ancestrales que las capacitaban para ser buenas esposas.</li> </ul>

Enseñanza Jurídico	<i>Pacto social Vida doméstica</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• “Habéis de andar dentro de casa. No habéis de tener costumbre de ir a ninguna parte. Habéis de ser la ceniza con que se cubre el fuego en el hogar. Aquí habéis de trabajar. Vuestro oficio ha de ser traer agua y moler maíz en el metate. Allí habéis de sudar, cabe la ceniza y cabe el hogar”.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las niñas mexicas se preparaban bajo la mirada vigilante de la madre y las adiestraban en todos los menesteres domésticos que tenían asignados. Aunque también tenían acceso las mujeres a las artes y a los oficios, éstos se encaminaban para que ellas tuvieran un mejor desempeño en las tareas de su futuro hogar. (p 119).</li> </ul>
--------------------	--	--	--

### UNIDAD DE ANÁLISIS: Texto Gratuito de Sexto Grado *Historia*

Campos específicos en los que habitan las UDA	Conceptos	Indicios	Textos / Imagen (descripción)
Poder	<i>Reducción de las mujeres a propiedad privada</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La devaluación constante del papel femenino va en concordancia con el hecho de que a medida que la sociedad griega se consolida y se expande, el papel de la mujer se reduce. No sólo llega a ser considerada inferior al hombre, sino acusada de innumerables defectos y encerrada en el gineceo, por lo que prácticamente dejó de existir para la vida pública: su participación se limitaba a ciertas ceremonias y fiestas, y ocasionalmente para realizar compras (esto último en el caso de las mujeres libres).</li> <li>• La mujer se halla destinada por la naturaleza exclusivamente a parir y criar hijos y a regentar la casa. En la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dentro del bloque número dos titulado <i>Las grandes civilizaciones antiguas</i>, cuando se vuelve a tratar el tema (a semejanza del libro de quinto grado) de la democracia griega, se describe cómo en las ciudades-estado griegas existía un consejo que gobernaba, es decir, una asamblea popular, formada por todos los ciudadanos, y tribunales de justicia, que aplicaban las leyes. Pero a continuación aclara que no todos eran ciudadanos, ya que la mayor parte del pueblo, formado por esclavos y mujeres, no tenía ningún derecho político.</li> </ul>

		<p>antigua Atenas la mujer vivía casi siempre en un estado de incultura física y espiritual, dedicada por entero a las labores de la casa. La tragedia revelaba en su riqueza cada vez más abundante de figuras importantes de mujer, que ésta había sido descubierta como ser humano, y su derecho a la cultura es también objeto de discusiones públicas.</p>	
<p>Biológico Jurídico Lengua Poder Religión</p>	<p><i>Sexismo Desigualdad Estructura patriarcal- racionalista-solar Varón como eje rector</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El conocimiento esencial de la educación griega constituye un fundamento indispensable para todo conocimiento o propósito de la educación actual.</li> <li>• Sin la idea griega de la cultura no hubiera existido la 'Antigüedad' como unidad histórica ni 'el mundo de la cultura' occidental.</li> <li>• La historia de la cultura occidental también esconde entre sus pliegues la historia escondida de la marginación de la mujer, con casi todos sus restos sepultados bajo la pesada capa de los recuerdos oficiales.</li> <li>• A las mujeres en general, se les ha prohibido, o por lo menos restringido su registro en la historia, ya que en los orígenes de la educación occidental han predominado los "héroes culturales" masculinos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En la antigua Grecia, la mujer era borrada por la preponderancia del hombre, era rígidamente sometida; siendo su única función procrear, cuidar la casa y satisfacer al hombre sexualmente.</li> <li>• Se muestra un texto de Pericles donde se exalta el nivel de desarrollo que ha alcanzado la democracia ateniense, aún cuando no se permitía ese derecho a las mujeres. La parte del discurso de Pericles que nos ilustra sobre tal paradoja es el siguiente: "Tenemos una constitución que no envidia las leyes de los vecinos; somos más bien un patrón a seguir y no imitadores. Nuestra administración favorece a la mayoría, no a pocos; por eso la llamamos democracia. Nuestras leyes otorgan a todo el mundo la igualdad de derechos en los conflictos". (p 54).</li> </ul>